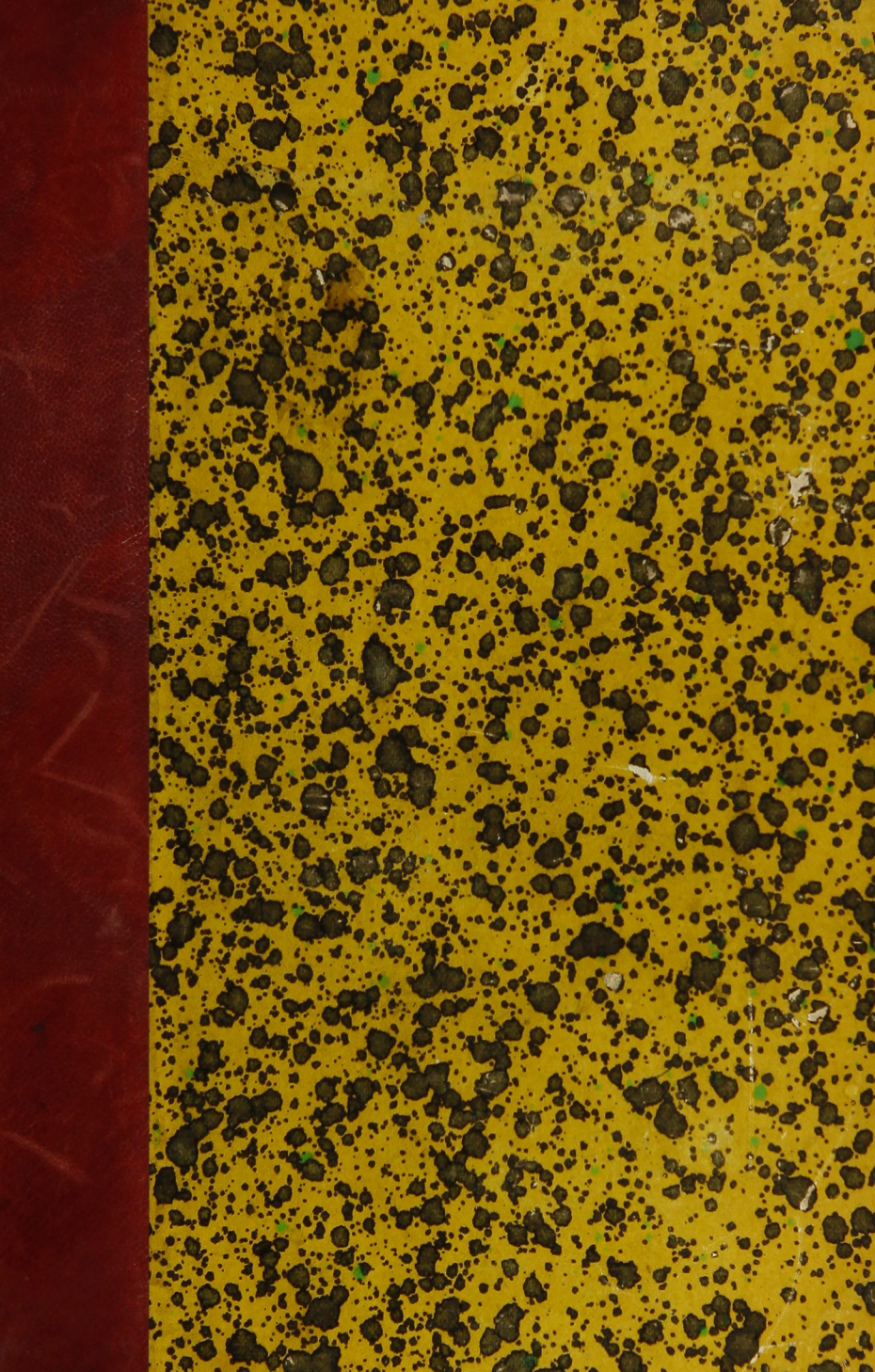






BIBLIOTECA NACIONAL
DE CHILE

Sección Chilena

Volúmenes de la obra.....

Ubicación 12. B..... 39- 8

BIBLIOTECA NACIONAL



838139

REVISTA CHILENA

REVISTA CHILENA

DIRECTOR:

ENRIQUE MATTA VIAL

TOMO VIII

SANTIAGO DE CHILE
1919

VALENTÍN LETELIER

EL PROFESOR

Letelier fué ante todo un profesor universitario. — Su serenidad científica.—Su empeño por capacitar a los alumnos para el empleo de los métodos científicos de investigación.—Seriedad de su preparación.

En la extensa labor intelectual de Letelier, el aspecto dominante es, sin duda, el del profesor. Inferior a Bello, a Courcelle y a algunos otros de los sabios que han cruzado por nuestra Universidad, por su personalidad intelectual, los superó a todos en las dotes que constituyen al profesor. Fué ante todo profesor; y aun a riesgo de restar en exceso a su valer de autor, se puede decir que fué exclusivamente profesor. Su cultura era más una preparación para la enseñanza que para el cultivo de las ciencias sociales. Sus principales libros son, antes que obras de investigación, doctas exposiciones de teorías sobre el Estado, las instituciones, el derecho, la historia y la educación; una prolongación de la Cátedra.

*
* * *

Profesó Letelier la rama de la ciencia en que más ha escollado la enseñanza superior.

Tropieza la enseñanza de las ciencias sociales con una dificultad que ha contrariado no poco su constitución. A diferencia de los fenómenos de la naturaleza inorgánica y vital, los fenómenos sociales afectan profundamente a los sentimientos humanos. Aparte un corto número de excepciones, las teorías relativas a la sociedad, han sido amasadas más con los deseos, con los afectos y con los odios, con las envidias, con los egoísmos y con las generosidades de los hombres, que con la razón. Y lo que ocurre en la investigación, ocurre en la enseñanza. El profesor tiende fatalmente a convertirse en propagandista. En lugar de enseñar, como el físico o como el naturalista, la verdad científica, o a lo menos lo que en el momento se presenta como tal a la razón, enseña una verdad teñida, deformada por los sentimientos y las pasiones que le agitan.

La serenidad científica, llevada hasta un grado casi desconocido en las ciencias sociales, era la primera de las grandes condiciones que caracterizaron a Letelier como profesor universitario. Y no fué su serenidad la indiferencia del desilusionado ni la circunspección del ecléctico, cuya fe debilitó el exceso mismo de saber, mostrándole la relatividad de las teorías y de los sistemas que han dominado sucesivamente el pensamiento en el terreno social. Creía demasiado en la ciencia y cifraba excesivas esperanzas en su porvenir, para que cupiera en él la templanza desalentadora que deriva de estos capítulos. Su serenidad era el fruto de la eliminación, dentro de la cátedra, de todos los sentimientos que podían perturbar su criterio de sociólogo. Afirmativo e intolerante en sus opiniones científicas y políticas, hasta rechazar aún las observaciones amistosas que rectificaban sus ideas, fuera de la cátedra, desde que traspasaba sus umbrales, se transformaba en un pensador abierto a todas las ideas, que buscaba la verdad con criterio ajeno, no sólo a las pasiones que agitaban al político y al periodista, sino también a todo sectarismo científico.

Exponía los hechos y las teorías que eran objeto de su disertación con absoluta probidad, sin desnaturalizarlos para hacerlos encuadrar en un marco dado o para rebatirlos con comodidad. Jamás tergiversaba los resultados de la experiencia

social, aun en los casos, relativamente frecuentes, en que contrariaban abiertamente sus ideas y sus afecciones políticas.

En sus artículos de prensa exteriorizó con frecuencia odios y sectarismos impropios de una inteligencia superior. No están libres de esta tacha sus mismos libros de índole científica, bien que se limitan a explosiones aisladas, que no perjudican al cuerpo de ideas que constituyen la trama de la obra. En cambio, a su clase podían asistir educandos de todos los credos políticos, sociales o religiosos, seguros de no oír nada que lastimara sus creencias.

*
* *

La segunda de las características de la enseñanza de Letelier, fué el empeño por inculcar a sus discípulos los métodos científicos de la investigación.

Letelier debía mucho al método. El método había presidido su formación intelectual, sobre todo en su segunda fase, que se inicia con el estudio de la filosofía de Comte, decisivo en su orientación científica. Hijas del método y del trabajo paciente, antes que de las dotes concedidas graciosamente por la naturaleza, fueron todas sus obras de alguna importancia. Mediante el método y la laboriosidad tenaz, Letelier sacó—y no es este el menor de sus merecimientos—de las facultades naturales relativamente limitadas que le cupieron en suerte, el máximo del rendimiento posible.

Es natural que quien tanto debía al método le concediera importancia capital. El método era para él el elemento primordial en la investigación científica, en la indagación judicial, en la política, en el arte y aun en la conducta misma de la vida. «No cabe—decía—prescindir de él en rama alguna de los conocimientos ni en obra ni empresa alguna que acometamos». Fué tan lejos en su entusiasmo, que llegó a hacer del método algo activo, eficiente por sí mismo. En las ciencias sociales positivas de nuestros días, que admiraba hasta esperar de ellas la solución de todos los problemas que agitan a la humanidad, no veía el resultado lógico, casi espontáneo, de un avance general

del conocimiento, determinado por el desarrollo ascendente del cerebro humano, sino el fruto de la aplicación correcta a los fenómenos sociales de los métodos científicos de investigación. El método, para la mentalidad aun simplista de los alumnos, se destacaba, así, como algo capaz de crear o suplir en la investigación científica el espíritu de observación, que colecciona los fenómenos y sus modalidades, la sagacidad penetrante, que desentraña su sentido íntimo e inaparente para el vulgo, la imaginación combinadora, que, a través de innumerables hipótesis fracasadas, logra establecer las relaciones efectivas, el sentido muy desenvuelto de la causalidad, que preside las generalizaciones fecundas, y las demás dotes naturales que hacen al científico.

Esta exageración tuvo las más felices consecuencias pedagógicas.

Consecuente con su elevadísimo concepto del método, Letellier hizo de él, no sólo un recurso pedagógico, sino el objetivo inmediato de la enseñanza. «En todos los grados, dice, ampliando un pensamiento antiguo, pero sobre todo, en el superior; en todos los órdenes de estudios, pero sobre todo, en el orden social, debemos empeñarnos más en descubrir el camino que lleva a la verdad que no en recibir hecha la verdad misma, porque mientras los conocimientos entran en la memoria como en un tonel sin fondo, los métodos imprimen al espíritu hábitos, inclinaciones y tendencias que no se pierden jamás y que le sirven en todas las circunstancias de la vida».

Su principal, aun se podría decir su único empeño como maestro, fué enseñar los métodos de investigación científica y su valor comparativo y capacitar para su empleo acertado en el cultivo de las ciencias sociales. Las lecciones que en su cátedra de derecho administrativo, consagraba a la metodología sociológica y jurídica, constituían la parte culminante de su enseñanza. Su palabra clara, pero seca y poco flexible, cuando exponía la necesidad de emplear el método inductivo en la fundación de la ciencia, caldeada por la fuerza de la convicción, adquiría una elocuencia ruda y viril. Incrustaba a golpe de yunque las ideas metodológicas del maestro en los jóvenes

cerebros, que llegaban a la cátedra, casi en su totalidad, moldeados en sentido no sólo diferente, sino opuesto a las tendencias positivas de Letelier. Las mismas eruditas disertaciones sobre el territorio, la ciudad, los orígenes del poder legislativo, la génesis del gobierno y otras instituciones, se tornaban otras tantas lecciones prácticas sobre los métodos científicos y su aplicación en el campo de la sociología y el derecho.

Acostumbrar al joven a pensar positivamente, a tomar como base la experiencia social, en lugar de los postulados ya caducos del derecho natural y de las ideologías sobre la libertad, la igualdad, la democracia, derivadas de la filosofía revolucionaria del siglo XVIII, entre nosotros aun en todo su apogeo, a no generalizar prematuramente sobre una base insuficiente de experiencia, y a comprobar por la deducción las generalizaciones hechas; y dar a los discípulos las indicaciones bibliográficas seleccionadas en el curso de sus prolongadas lecturas, fueron los objetivos que Letelier persiguió y realizó con éxito en sus 23 años de magisterio universitario. La enseñanza sustantiva, limitada casi exclusivamente al estudio de los elementos naturales del estado y al origen de algunas de sus instituciones fundamentales, sólo venía en segundo término y como por vía de ejemplo destinado a mostrar los resultados que rinden los métodos científicos bien empleados. El estudio del derecho administrativo como cuerpo de leyes que organizan y rigen nuestra administración pública, quedaba confiado a la iniciativa del alumno, capacitado ya por la disciplina científica para realizarlo con éxito.

Se contó, pues, Letelier en el número limitadísimo de los maestros que han conseguido realizar el axioma pedagógico—tan recomendado como poco practicado—de que el objeto de la enseñanza, y muy especialmente de la universitaria, no es suministrar al educando una suma dada de conocimientos, sino capacitarlo para adquirirlos por sí mismo. Y esta índole de su enseñanza le permitió alcanzar lo que debe constituir el supremo anhelo del profesor: la formación de discípulos capaces de pensar con independencia del maestro, siguiendo los senderos en que encauzó su desarrollo mental. Courcelle dejó

tras de sí una cauda brillante de adeptos que mostraron, junto con talentos literarios apreciables y con una ciencia que les honra, la más completa incapacidad para pensar por sí mismos. La cátedra de Letelier produjo discípulos menos brillantes, pero que con Edwards, con Galdames, con Cabieses, con Brandau y otros, marcan, junto con un espíritu positivo de buena ley, los primeros asomos de pensamiento propio en nuestra incipiente literatura sociológica y jurídica. Empleando los métodos del maestro, pero con absoluta independencia de pensamiento, han iniciado con éxito mayor o menor el estudio aun virgen de nuestros problemas sociales, educacionales y políticos, o han ensayado revisar las antiguas ideas sobre el derecho y la criminología, desde los nuevos puntos de vista que son la resultante de los avances en las ciencias biológicas, psicológicas y sociales.

Dése en este avance la parte principal que, sin duda, le corresponde al rápido desenvolvimiento intelectual de un pueblo joven en contacto estrecho con civilizaciones de mentalidad superior, que le espolean sin cesar; pero algo queda siempre para Letelier. Tan marcada es la huella de su influencia, que nuestra literatura sociológica, jurídica y económica, se divide bruscamente en dos grupos, separados por características acentuadísimas. En uno, de índole abiertamente positiva, inspirado en las ideas sociológicas de Comte y Spencer y en las tendencias de la escuela histórica alemana, se cuentan todos los discípulos de Letelier y algunos profesores que, como Subercaseaux, se formaron en ambientes universitarios europeos. En el otro, caracterizado por la repugnancia hacia los hechos y hacia la experiencia social y por una afición a las declamaciones sobre la razón, el progreso, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la democracia y la oligarquía, que recuerda a los hombres del 48, forman el grueso de los que no recibieron la influencia saludable de Letelier.

* * *

El esbozo de Letelier como maestro, sería incompleto si no se señalara otro de sus grandes merecimientos: la seriedad de su

preparación. No fué un sabio—calificativo del cual se ha abusado excesivamente al hablar de pensadores sudamericanos—pero alcanzó una cultura general envidiable dentro de nuestro ambiente intelectual; y en la materia que fué objeto de su enseñanza, una versación la más sólida que yo conozca en profesores Hispano-Americanos.

Letelier había estudiado la filosofía de Comte a una edad relativamente temprana (1875-1876), y debió a este estudio aun más de lo que él creía deberle, con no ser poca la importancia que concedía a la influencia del padre de la sociología en su formación intelectual.

Dado su temperamento seco y algo rehacio a las expansiones de la bondad simpática, no podía participar de los entusiasmos sentimentales y místicos del sabio que dijo: «se cansa uno de obrar, hasta de pensar, pero no de amar». No es imposible que que la «Política Positiva» y el «Catecismo Positivista», contribuyeran a determinar en Letelier, por una reacción exagerada, el concepto demasiado racionalista de la vida que se advierte en su filosofía; y que lo llevó a desdeñar la importancia de los sentimientos, olvidando que «las reglas generales de nuestra conducta tienen por guía habitual sentimientos adquiridos por herencia y muy rara vez mediante la razón», y que «las creencias religiosas han constituido siempre el elemento principal de la vida de los pueblos y por consiguiente de su historia» (1).

En cambio, a la «Filosofía Positiva» debe incuestionablemente Letelier la dirección de su desarrollo intelectual, porque, si no es lícito dudar de la aversión instintiva que afirma haber profesado siempre a las ideologías, no es tampoco posible desconocer, si se ha de juzgar por sus libros, que su organización mental, distaba mucho de estar inclinada por disposición espontánea al positivismo. La dirección positiva de su espíritu, fué el resultado de la enérgica influencia de Comte en un momento singularmente propicio de su formación intelectual.

A Comte debió, también, otro servicio inestimable. Letelier, como todos los escritores sudamericanos que han cultivado los

(1) Le Bon. *Lois Psychologiques*, pág. 160.

estudios sociales, empezó infringiendo la primera de las exigencias del maestro, que «apartaba de su escuela a los que querían llegar a la filosofía sin pasar por la ciencia» (1). La preparación científica de Letelier, con ser infinitamente mayor que la de Lastarria, distaba mucho de llenar las grandes exigencias de las ciencias sociales positivas. Aun en aquellas ramas del conocimiento que, como la biología general, la antropología, la etnografía, la historia, y la psicología, constituyen la portada de la sociología, su erudición no iba más allá de la corriente entre personas ilustradas. El estudio y la meditación prolongada de la «Filosofía Positiva», llenó en gran parte esta laguna. Augusto Comte, sabio universal, en la edificación de su filosofía, puso a contribución todas las ciencias, agotó hasta donde un hombre puede agotarlo el saber de su época. En el estudio de su obra, Letelier adquirió, si no una verdadera cultura científica, que sólo puede ser el resultado del estudio directo de las ciencias por cerebros excepcionalmente dotados, a lo menos una idea clara de las nociones indispensables para abordar con éxito el estudio de la sociología.

Estos conocimientos elementales, que nuestros presuntuosos escritores sociales y políticos desdeñan por anticuados, sin darse la molestia de adquirir otros más profundos y modernos, le permitieron asimilar con bastante exactitud las doctrinas sociológicas que más tarde iban a servir de fundamento a su enseñanza y a sus estudios sobre el origen de las instituciones y del derecho. Esta misma compenetración con la filosofía positiva de Comte y en especial con la sociología, le permitió, también, alcanzar otro resultado, rarísimo entre los intelectuales sudamericanos: la organización de sus conocimientos. Sobre los cimientos filosóficos ya contruídos, las lecturas de Letelier fueron depositándose en una forma orgánica, con dirección determinada hacia la sociología jurídica.

Las obras de Letelier no se caracterizan por la originalidad del pensamiento. No se encuentran en ellas los chispazos sociológicos geniales que, entre mucha escoria, brillan en el *Facundo*

(1) Littré. *Prefacio de un discípulo*, pág. 1.

de Sarmiento, ni las hondas reflexiones que, de tarde en tarde, soltó Alberdi sobre los pueblos hispanoamericanos y sus problemas peculiarísimos.

Más consciente que Lastarria de la insuficiencia de sus facultades naturales—precisamente porque era más culto—no ensayó siquiera abrir surco en el terreno de la sociología aplicada a la interpretación de nuestro desarrollo social, a pesar de que su mayor preparación y su mentalidad mejor organizada que la del autor de las *Lecciones de Política Positiva*, le permitían intentar la obra con mayores probabilidades de éxito.

Letelier creía que la importancia que concedió a la población, al territorio y a la ciudad como partes integrantes del Estado, es lo que hay de propio en su estudio sobre los orígenes de la organización política de los pueblos. «La novedad de mi obra consiste esencialmente en haber completado la teoría sociológica del Estado, reanudando y desarrollando las inmortales enseñanzas de Aristóteles», dice, aludiendo a esta concepción suya, en el preámbulo de su obra fundamental (1).

Cualquiera que sea la importancia que se conceda a esta novedad—y para mi la tiene considerable desde el punto de vista pedagógico—ella no basta a hacer de la *Génesis del Estado* una obra de investigación original. Pero como trabajo de segunda mano, como resumen de los resultados de la investigación positiva sobre el Estado y sus instituciones fundamentales, nadie puede, con justicia, desconocer su valor. Letelier seleccionó, con versación y prudencia, los resultados más seguros alcanzados hasta el momento (2) por la sociología y el derecho, y supo fundirlos en un trabajo claro y metódico, único en nuestra literatura sociológica.

Dos libros de valor muy desigual, la *Evolución de la Historia*

(1) *Génesis del Estado*, p. X.

(2) La *Génesis del Estado*, publicada sólo en 1916, estaba ya pensada definitivamente en 1896, fecha desde la cual Letelier parece haber cesado de renovar sus ideas. La confrontación de la *Génesis del Estado* con los apuntes taquigráficos que tomé en el curso de 1895, no deja al respecto la menor duda.

y la *Filosofía de la Educación*, con algunos trabajos de menor vuelo, completan la labor científica de Letelier.

El primero, un estudio sobre la historia, sus fuentes y sus transformaciones, seguido de un ensayo de aplicación teórica de las leyes sociológicas a la interpretación de la historia, estimable como obra de sistematización de nociones ya muy conocidas, para facilitar su vulgarización en ambientes atrasados como el nuestro, nada añade a la personalidad científica del autor de la *Génesis del Estado*.

El segundo, es un resumen de las teorías que dominaron en otro tiempo sobre la educación, ya socavadas por su base a la fecha de su publicación (1892). Veinte años más tarde Letelier reimprimió este libro con adiciones de detalle, que dejan la impresión de que el autor—que siempre fué casi absolutamente extraño a los dominios de la psicología—no se daba cuenta de los cambios transcendentales que los nuevos puntos de vista psicológicos y sociológicos llevan a la teoría de la educación, aun muchos años después de haber sido objeto de discusiones de resonancia universal.

Pero cualquiera que sea el concepto que merezcan los libros de Letelier desde el punto de vista de su valor científico, aparte su desgraciado ensayo sobre la educación—que por su misma debilidad y atraso tenía que ser en Sud-América la mejor comprendida y la más celebrada de sus obras—todos ellos son el fruto de una preparación seria. Si no contienen novedades para los doctos, ponen al alcance del común de las personas ilustradas nociones científicas que, sin ellos, difícilmente les habría sido posible adquirir, puesto que carecen del tiempo y de la preparación necesarios para beberlas en su fuente original. Este aspecto de la labor de Letelier, con ser modesto, lo levanta, aun como autor, por encima de Lastarria, y con mayor razón, de la turba de fracasados del arte y de las demás ramas de las ciencias, que en Europa y en América, buscan refugio en las ciencias sociales, y se internan en sus enmarañadas selvas, sin más brújula que su deseo de celebridad, ni más bagaje que su facilidad de hacer frases.

FRANCISCO A. ENCINA.

HAY UN RECUERDO...

Hay un recuerdo, mío y de otros, con detalles tan bellos, tan humanos, que valen por caricias: el de aquel viejo barrio de retorcidas calles, nuestro cuartel latino de allende *Las Delicias*.

Cuando en él pienso—y pienso siempre—en las horas quietas, es como si mirara por un calidoscopio: combinaciones múltiples de gráciles facetas, escenas ya vividas que en la memoria acopio.

Conjunto abigarrado de trajineros; mozas de seducción; patronas que arbitrario dominio ejercitan; muchachas venidas de las chozas a los nidales sórdidos que incuba el lenocinio.

Caballeros de industria; menegildas; longevos abuelitos, tan plácidos; chicas de buena casa en devenires cursis, y estudiantes mancebos que por oficio tienen el fermentar la masa.

Algo trabaja el mozo, es verdad. Tres o cuatro horas, oye derecho, o al aula se incorpora donde a Euclides explican, o va al anfiteatro de aquella vieja escuela que ya no existe ahora.

El demás tiempo es suyo. Con destreza, concilia lecturas de novelas y repasos de textos; hace versos de amores, y escribe a la familia para pedir subsidios, con laudables pretextos.

Cuando recibe letras del padre, sin el giro adicional, exclama:—¡Mera literatura!— y reprende al cartero, y habla de su retiro de la pensión, si el cobro la patrona le apura.

Quejas suyas no dice la lavandera; el sastre, en cambio, es su enemigo, y hace mal, porque el mozo, aunque atrase las cuotas o le juegue de arrastre, es intangible... ¡Apenas le está apuntando el bozo!

Como su índole es buena y en su valor estima los lazos de la sangre, visita a los parientes, si los tiene, el domingo, y enamora a la prima, primer amor de todos los muchachos decentes.

El afán de regalo su vida no carcome. En gustos sibaríticos lleva a muchos ventaja; pero, cual el borrico de la fábula, come grano, si le dan grano; si le dan paja, paja.

Bebe menos sin duda de lo que come, y bebe porque come, esto es viejo y ritual: la ambrosía no excluye, pide el néctar...—¿Os acordáis de Hebe? Leed cualquier historia de la mitología.—

De su dinero es pródigo. Regala a las muñecas del barrio, y juega al monte con las mamás, lechuzas doctas en fullerías...

—Lidias, Martas, Rebecas, vosotras presenciasteis estas escaramuzas.

Vosotras, pobrecillas, no embargante el cariño filial, con un pellizco denunciasteis la trampa más de una vez, al bueno y enamorado niño, víctima de esas nobles señoras de la hampa.

Y por recibir otros pellizcos, el muchacho dejaba hacer, y, tarde, regresaba a su alero, silbando un airecillo bajo el chambergo gacho, con muchos cardenales y sin ningún dinero.

A seis días del mes y sin blanca... ¡Es muy fuerte! Pues, a la prendería, que un joven verecundo no puede sus aprietos remediar de otra suerte, ¡y de nuevo a vivir, que al cabo ancho es el mundo!

Y a saborear el beso de regalada boca, y a mentir desengaños, y a rasguear la guitarra. ¡Oh juventud inquieta, desaprensiva, loca, dentro de ti está siempre cantando una cigarra!

Pero no todo es broma y vida alegre. Quiebras también tiene el oficio, y amargor y penuria: puede el chico enredarse en las doradas hebras de alguna moza lista y parar en la curia.

Esto es lo más. La cosa lleva entonces mal sesgo: ya los giros no vienen, y si luego el connubio, por empeños recíprocos, fructifica, hay el riesgo de que se quede en fáfara la carrera... ¡El diluvio!

Empero, esta aventura no se prodiga. El niño sabe escapar a tiempo, por intuición, y sabe, contra lo que se augura de su rostro lampiño, burlar toda asechanza que sus designios trabe.

Mas, aun así, no todo tiene cara de risa en esta vida libre del estudiante. A veces

hay rachas de tormenta más que soplos de brisa,
que los vinos enturbian, porque agitan las heces.

Son, *mutatis mutandis*, intriguillas de faldas
en sus varios períodos de evolución. El viento
revuelve los humores, al sacudir las haldas,
y lleva y trae cosas por entretenimiento.

La delación anónima que estalla de improviso
aquí y allá; la cábala o el histrionesco amaño;
el padre provinciano que llega sin aviso,
un mismo origen tienen, y hogaño como antaño.

Al fin, la escena cambia... (Los que arrebató el cierzo
a deshora, por rutas ignoradas caminan)
Y en el terreno fértil en que probó su esfuerzo,
unas tras otras, todas, las simientes germinan.

La cosecha está próxima. Dentro de breve plazo
se cumplen las pragmáticas que el claustro ha establecido:
manos graves le asestan el culto espaldarazo,
y el mancebo estudiante queda doctor ungido.

Una vez más—¡la última!—congrega a las muñecas
del barrio, humildes víctimas de aquella alegre tropa,
y él, tan dichoso, y ellas—Lidias, Martas, Rebecas—
tristes, muy tristes, beben, juntos, la última copa.

¡Y a vivir otra vida!...

Tal vez alto renombre
gana después el mozo; tal vez, de unión bizarra,
prole gentil disfruta; pero en sus sueños de hombre,
no ya su himno monótono cantará la cigarra.

1919.

JULIO VICUÑA CIFUENTES.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

SOBRE NUESTRA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

¡Lloreda sea la pasión política, porque sus desbordamientos son en ocasiones, como las creces del río sagrado, que dejan sedimentos fecundos en las tierras por donde sus aguas se derraman! Gracias a ella, de tarde en cuando un rayo de luz rasga las nubes acumuladas principalmente por la cobardía moral, y deja entrever los graves defectos de lo que con tanta impropiedad se llama administración de justicia.

Ahora, la formación de las ternas judiciales en el Consejo de Estado está dando pretexto para que en las Cámaras y en la prensa se diga algo, poquísimo, de verdad sobre lo que es la justicia en Chile. Ayer, fué un cablegrama de un grupo de radicales de Valparaíso a don Federico Santa María, que descubría el malestar gravísimo de este servicio, el más importante en una República.

No hay mentira más vieja y más persistente y más hipócrita que lo que se dice en alabanza de la magistratura judicial. De continuo se oye y lee que la justicia es todavía la institución que nos legaron nuestros abuelos, motivo de justísimo orgullo para nosotros, y que, a Dios gracias, está salva aún, en el naufragio en que tantas cosas van en camino de perecer. ¡Se la teme y por esto se la adula!

No voy a decir que todos lo dicen así por hipocresía, a sabien-

das de que mienten. Los hay que repiten y tienen por dogma lo que siempre oyeron decir. A otros venda los ojos el amor patrio candoroso, induciéndolos a creer cuanto cede en honra y alabanza del país. Mas, que digan bien de la justicia, la alaben y ponderen y finjan velar cuidadosos porque no caiga, los abogados, los gestores de negocios, cuantos por desgracia tienen que ver con leyes, jueces y tribunales, la autocracia diminuta que gobierna al país, las cien familias que todo lo pueden, esto sí que es mentira del interés personal, de la cobardía para decir la verdad, parte siquiera de la verdad.

Apartemos la mente de lo que nos está rodeando, aunque más no sea por caridad cristiana y huir del peligro de la tacha de hablar por despecho, porque no es nuestro ánimo ofender a nadie ni vengar agravios no recibidos. Pero recuerden, cuantos puedan hacer memoria de años pasados, y consideren quienes fueron algunos jueces de Santiago, la capital de la República, y quienes algunos de los de Valparaíso, el primer puerto comercial del país. ¡Cuántas cosas tristísimas de recordar, y cómo se ve que el mal es viejo y arraigado! El espíritu maleante nos trae el recuerdo de una, de la que queremos hacer mención, más por lo divertido que por lo que tiene de grave, y por venir aquí como de molde.

Allá por los años últimos de la pasada centuria ejercía de zapatero en Valparaíso un italiano, que había sido durante muchos de su vida, cocinero a bordo de buques mercantes italianos, españoles, suecos, ingleses, alemanes, y que de tanto oír variedad de lenguas, olvidó la suya mal sabida, y no aprendió otra alguna. Aquella lengua que él hablaba, de escasísimo vocabulario, era realmente la de la confusión de Babel. Pues, este zapatero de mi historia llegó a ser el fiador obligado de cuantos tenían juicios criminales en esta ciudad. Dicho está que dejó el oficio de zapatero, para continuar el más cómodo y lucrativo de fiador de procesados. ¡Un cómplice a maravilla, más que si fuese mudo!

Pues, este juez y estos jueces de Santiago y Valparaíso, vinieron de provincias, y por ellos se puede sacar, como por la hebra el ovillo, lo que serían los de las otras ciudades y pue-

blos de la República, a donde se les manda a hacer como se sabe, el aprendizaje para instruirse en el oficio.

Se ha mentido y sigue mintiendo a sabiendas y por cobardía.

Ahora mismo, estos amantes fervorosos de la justicia ¿no están diciendo en las Cámaras, el Consejo y la prensa que las personas favorecidas por los nombramientos, son dechados de virtud y sabiduría? Pues entonces ¿en dónde está lo malo? ¿en dónde lo divisan venir? ¿En la injusticia de preferir unos a otros? Mas esto no es tan grave como para tocar a alarma general. ¿En que no sean del partido éste o aquél? Ah! ellos mismos, sin pensarlo, porque la verdad los traiciona, y se cuela aún por las rendijas, nos hacen saber que los jueces sufren la influencia de la pasión política, y ceden a ella, porque sus ojos no están tan vendados que no vean si el que pide justicia es amigo o adversario.

En diario de estos días leo estas reflexiones:

«Debemos considerar que por las manos de esos magistrados pasan cuantiosos intereses, verdaderas fortunas, y que es humano que jueces mal rentados puedan sentir la tentación de torcer un fallo o de no darlo conforme a la justicia estricta, si de un lado hay un talego lleno de oro con el cual pueden salir de la vida precaria que llevan, y del otro lado no está sino el concepto personal que esa justicia pueda merecerles». ¡Huelgan los comentarios! Quién tenga oídos para entender, entienda.

No hay institución más ideal que la de la justicia ejercida por los hombres, y por lo mismo más difícil de preservar de los defectos y debilidades inherentes a la humana condición, y más expuesta a sus caídas y flaquezas y quebrantos. En forma de axioma se dice que el organismo se adapta al medio, y si el principio es verdadero, lo es también que mientras más delicado y débil sea, tanto es más sensible al que lo circuye y envuelve, y en el cual vive y se desarrolla. Ningún organismo es, pues, más rápidamente sensible a las condiciones desfavorables del medio en que vive, que la institución judicial, que la justicia de los hombres.

No son de hoy, sino relativamente viejos, los males que la-

mentamos. De niños oímos más de una vez en la Cámara y la prensa a don Zorobabel Rodríguez quejarse amargamente de la justicia, quejas que le valían recriminaciones durísimas de voces interesadas. El mal es viejo, y de nuevo sólo tiene su crecimiento alarmante, tanto que a pensarlo bien, deberían espantarse, más aun que los pobres, los ricos, los ricos poderosos con negocios vastamente desarrollados. ¡Ay de sus bienes! ¡Qué cuerdos serían si los repartieran en vida entre los suyos antes que caigan en el engranaje de la justicia! A la memoria vienen sin quererlo los nombres de Granja, Varela y Perffetti. ¡Cuánta vergüenza al rededor de estos recuerdos! ¡Cuántas y cuán poderosas intrigas y maldades para adueñarse de lo ajeno! A la memoria vienen los negocios salitreros que tuvieron la virtud de resucitar muertos, y que poderosos como la fe pueden transportar tierras a grandes distancias. A la memoria vienen las providencias precautorias, de comercio fraudulento y con que se atenta a diario al derecho de propiedad que se dice sagrado. A la memoria vienen los nombramientos de peritos, depositarios, síndicos, secuestres, traductores, de toda esa bandada de aves de rapiña que vive de carne descompuesta y putrefacta. A la memoria vienen los juicios de cuentas y cobros contra abogados y tinterillos que, a fuerza de apelaciones, recursos de casación y mil otros arbitrios, entre los cuales no es desusado la destrucción o pérdida de los autos, son prácticamente interminables. A la memoria vienen... mas, ¿a que fatigar al que lee, siendo imposible hacer recuento en pocas páginas de toda la mugre y carroña de la administración de justicia?

A los evangelistas los distinguen los cristianos por el atributo propio de cada uno de ellos, el león, el toro, el libro y el águila. A muchos jueces podríamos distinguir, moros y cristianos, con sólo mirar el rostro del que va a su lado, oficial de muchos oficios, verdadero transformista, que así hace de traductor de lengua que ignora, como de perito, partidador, depositario, síndico, interventor, y de cuánto cargo sea de ganar dinero a expensas de los pobres que litigan. ¿Qué esperanza tiene de ser oído en justicia el que reclama de los emolumentos que ellos cobran? Y ¡vaya usted a no pensar mal! Claro es que no

se debe pensar mal, pero no se guardan honestamente las apariencias, lo que también es menester por el buen decir, y honra de la justicia.

Las gentes que no viven en este mundo judicial, que no saben a dicha suya de leyes y pleitos, tendrán a ponderación muchas de estas cosas, porque no pueden imaginar a qué extremos, a qué abismo de hondura y lodo se ha caído.

*
* *

Contribuye mucho a que la justicia sea mala y a favorecer la obra de los malos jueces, el procedimiento judicial, torpe, lento, engorroso y anticuado además.

Es malo, aun cuando sean de ayer los Códigos de Procedimiento, como quiera que no se hizo otra cosa que codificar las leyes y malas prácticas existentes a la época en que se dictaron. No sé si alguna vez fueron buenas las leyes procesales de antes, copiadas por nuestros Códigos, pero no lo son ahora, aún revestidas del ropaje nuevo de la codificación. En otros tiempos de escasa población, de menos comercio e industria, de vida fácil, de probidad general, de costumbres sencillas y sentir honrado escrupuloso, pudieron ser buenas o no tan notorios los lunares y vacíos que en ellas se advierten. Mas, ahora, que estas cosas son recuerdos del pasado, y vive la sociedad en ansia de lujo, riqueza y placeres, y sufre la plaga en creciente de más y más abogados, claro es que unas leyes de procedimiento engorrosas, tardas en su desarrollo como si la vida fuese pleitear o larga como la de Matusalén, llenas de hendiduras y resquicios en forma de omisiones, silencios y ambigüedades, claro que tales leyes son un instrumento a maravilla dispuesto, como llave ganzúa, para la codicia de lo ajeno, y para el litigante de mala fe, y de todo en todo inadecuadas para el estado social en que vivimos.

Cuantos, por desgracia, frecuentan tribunales saben con qué lentitud desesperante se desenvuelven los juicios, y que la intranquilidad los acecha incesantemente con toda suerte de sorpresas y celadas. Mas aún que a culpa de los jueces, se debe a

la imperfección de la ley que un pica-pleitos cualquiera pueda demorar años la contestación de la demanda, y que sean incontables los arbitrios que el procedimiento y mala fe unidos encuentran para entorpecer el desarrollo de un juicio. Unidos parecen el mal litigante y el procedimiento y el juez, en ayuda de aquel que no va tras la sentencia, sino de la complicidad del tiempo, la cual puede traerle, por el camino de la transacción, ventajas que le denegaría aún la peor de las justicias. Tiene nuestra ley de procedimientos anomalías rayanas con lo increíble. Recordamos en este momento que en juicio de millones se discutía sobre la inteligencia de un fallo de la Excm. Corte Suprema. Lo natural parecería, que en vez de tanto discutir, se hubiese acudido al autor de la sentencia, para saber lo que en verdad quiso decir y que de tan diversa manera entendían una y otra parte ofuscadas por el interés propio de cada uno. Pues no, señor, se discutió extensamente por más de un año, se recusaron jueces, se jugó a las apelaciones y los desistimientos de las apelaciones ante la Suprema, se elevaron recursos de queja, se inventaron mil y otros arbitrios, hasta que al fin convino a ambas partes que la causa se viese en la Corte de Apelaciones ante quien alegaron días de días. Final de fiesta: la interpretación de la Corte fué errada y supuso a la Suprema un error de derecho. Afirmamos estas cosas, mas que por autoridad personal, que no tenemos, porque lo oímos al propio autor de la sentencia de la Corte Suprema, tan mal interpretada por el tribunal inferior.

Estos defectos gravísimos de nuestras leyes procesales, viejas remozadas, han traído un daño aun mayor que la duración interminable de los litigios: la multiplicación de los juicios sobre cuestiones procesales. Se diría que nuestros tribunales no existen para resolver disputas sobre derecho, sino para deshacer enredos y nudos de procedimiento. Esto que decimos lo puede comprobar cualquiera, si toma un diario de Tacna, Serena, Valparaíso, Santiago, Talca, Concepción o Valdivia, y lee la tabla de tribunales. Todas las causas que tienen una A al frente, son, téngalo casi por cierto el lector, causas sobre procedimiento, que son las más o casi todas. Y otro tanto ocurre,

naturalmente, en los juzgados de primera instancia, que es donde se incuban los juicios y enredos enunciados en la tabla de las Cortes.

Pues éste es el defecto principal del mecanismo de la administración de justicia. La vida y labor de los jueces, tribunales unipersonales o colegiados, están casi del todo absorbidas por los enredos y disputas sobre si debe hacerse de éste o del otro modo. Naturalmente, el tiempo que se pierde en componer estas desinteligencias es tiempo que se quita al estudio y resolución de las cuestiones de fondo, al pleito real que a las partes separa. De aquí que sobreabunden de día en día las sentencias torpes y malas por falta de estudio, y porque los jueces siempre urgidos de tiempo, ya no estudian, ni saben más derecho que el muy poco aprendido en las aulas, escaso bagaje del que no poco va quedando en el camino, y con el cual escalan las mayores alturas de la administración de justicia.

No es menester decir que el tiempo absorbido por las cuestiones procesales, cede casi siempre en beneficio del mal litigante, y viene en ayuda de la duración indefinida de los juicios, restando al país fuerzas y energías que se consumen en los años interminables y estériles de los pleitos.

Lo que el país paga por administración de justicia podría parecer enorme, si se advierte la forma desproporcionada cómo el servicio se reparte entre los habitantes de la nación. Son unos pocos, con relación a todos, unidos a abogados y tinterillos, los que absorben la mayor parte del tiempo de la justicia, como si fuese sólo suya y para ellos solos existiese la institución y sus servicios.

De continuo en la secuela de los juicios se forman, ex-profeso las más de las veces, enredos que no hay forma de deshacer, y de tantos nudos, que no los tiene más el rosario completo de quince casas. Cuando esto sucede, lo cual ocurre a diario, ya el juicio está a merced de uno de los litigantes. Privado el juez de toda jurisdicción activa, es impotente para salvar los obstáculos y empujar el juicio hacia la sentencia que es su término natural. Nuestros jueces se hallan al respecto, en condición inferior al policía de las grandes ciudades europeas y yanquis,

quien con levantar su vara suspende como por encanto el movimiento, y ordena el paso de personas y caballerías sin peligro de nadie y con ventajas de todos. Iguales atribuciones en el orden judicial deberían tener jueces y tribunales para ordenar y enderezar *de oficio* el procedimiento, cada y cuando tiende a la confusión, enredarse y convertirse en medio de alargar los juicios y estorbar la acción pronta, decisiva y sana de la justicia. Se acabarían o vendrían muy a menos los incidentes con largas discusiones sobre la manera cómo se ha de proceder, y se alcanzaría, en lo posible, una de las ventajas de la justicia por jurados, la prontitud de los fallos, y con ella paz en la sociedad y empleo útil y digno del tiempo.

*
* *

Dice también con la lentitud y torpeza del procedimiento el recurso de casación, que debe contarse en las invenciones perjudiciales, pues que ha venido a ser de hecho más que una tercera alzada, una denegación de justicia.

¿En dónde encontrar el remedio? ¿Se remediaría aumentando, como se propone, a dos las Cortes de Casación? Ciertamente que nó. No está la monta en dar muchos fallos, sino en darlos buenos, porque a no ser así, no se uniformaría la jurisprudencia de los tribunales, sino antes bien la confusión y desorden de los fallos contradictorios irían en aumento hasta parar al más opuesto extremo del que la ley se proponía con el recurso de casación.

Además, ¿dónde están en este pequeño país, a tan gran contribución intelectual sometido, los hombres preparados para dos o más Cortes de Casación? Chile tiene que dar jueces en gran número, maestros y consejeros de instrucción, intendentes, gobernadores, diplomáticos, centenares de congresales, siempre en triple número de los elegidos, clerecía, oficiales del registro civil, empleados de aduana, militares y marinos, jefes y subalternos de numerosas reparticiones públicas, en suma, una contribución intelectual enorme sobre su escasa población. Y a ésta tan esquilhada tierra ¿se va pedir todavía más jueces, y jueces

probos y sabios para otra Corte de Casación, jueces de jueces? ¿Queríamos todavía aumentar más la plaga de los hombres preparados para todo, oficiales de todos los oficios?...

Item más, que si las facilidades aumentan, crecerá el abuso del recurso, y una y dos y tres Cortes, no darían abasto a tantas casaciones.

Se acaba de afirmar en el Senado que en la Corte Suprema esperan fallo más de mil quinientos y tantos recursos, y que ingresan al año más causas que las que se alcanzan a fallar. A este paso, la Excm. Corte Suprema de Justicia va a ser pronto el limbo de los juicios.

No sin temor de provocar a risa vamos a enunciar un remedio, que a primera vista puede parecer disparate mayúsculo, y sobre absurdo, necio a los más. Creemos que se debería suprimir el recurso de casación como tal, esto es, como tercera instancia y alzada, y dejar subsistente la Corte de Casación para acercarnos cada vez más al fin de uniformar la jurisprudencia de los tribunales, y dar cumplimiento al artículo 5.º del Código Civil, en olvido absoluto como los muertos anónimos, conforme al cual «la Corte Suprema de Justicia y las Cortes de Alzada en el mes de Marzo de cada año, darán cuenta al Presidente de la República de las dudas y dificultades que les hayan ocurrido en la inteligencia y aplicación de las leyes, y de los vacíos que noten en ellas».

Piensen los que tal proyecto tuvieran por absurdo, que no fueron los peores en los anales de la justicia, los años pasados sin el recurso de casación, y que el fin principal de este recurso, muy por encima de todo otro, es uniformar la jurisprudencia de los tribunales, para que de tanto fallo contradictorio y desacertado, no venga a caer la justicia en el más profundo desprestigio y desconfianza, y en una como suerte de azar en que no se sabe si saldrá blanco o negro.

Para encaminarse a la uniformidad de los fallos, bastaría que pronunciada en cuestión de derecho una sentencia de término, se diese aviso al tribunal de casación. Para acertar en sus dictámenes dispondría la Corte de todos los antecedentes que sirvieron para el fallo en examen, y de las informaciones

que voluntariamente quisieran dar los interesados, pensarían mal los que creyesen que, los litigantes, perdido ya el interés no acudirían a informar al tribunal, porque cuando se ha litigado años de años, siempre queda en pie por largo tiempo, y por sobre todo sentimiento, el amor propio y la ofuscación que traen consigo. Tanto es así, que de ordinario se siguen juicios en que las partes a la postre quedan, la una sin camisa y mesándose los cabellos, y la otra, si contenta, con no más que girones de camisa y montón de papeles.

Una Corte de Casación destinada a uniformar la jurisprudencia de los tribunales, estaría exenta de sugerencias malsanas y de toda tentativa de corrupción. Sus fallos aparecerían dictados por el sentimiento de la justicia y el estudio del derecho. Lo dicho presupone naturalmente una Corte de Casación que no sea museo de cosas viejas o casa de inválidos, sino el Senado augusto en que se sienten personas en quienes se reconozca, por todos, en la conversación privada al igual que en la pública, probidad sin tacha, de apariencias nunca empañadas y saber bien acreditado. A la Corte de Casación deberían poder aspirar por igual jueces y abogados, sin otra preferencia que la mayor idoneidad para el cargo, proveniente de la virtud y el talento.

*
* *

A aumentar todavía en gran manera las deficiencias de la administración de justicia, han venido leyes recientes electorales y de contribuciones, que han recargado en forma torpísima y abrumadora las tareas ya excesivas de jueces y tribunales.

De hecho ha estado suspendida en algunas ciudades la administración de justicia en lo civil, para fallar dentro de los plazos fatales de la ley los reclamos de avalúos y patentes. La ley no podía obligar a los tribunales a trabajar fuera de las horas determinadas por su estatuto orgánico, ni podía autorizar la suspensión de todo el rodaje y mecanismo judicial. Es absurdo suponer que la ley imponía al poder judicial la obligación de hacer justicia rápida aunque mala. Si la ley era mala e imposible de cumplir, el legislador se habría visto

en la necesidad de revocarla o modificarla. ¿Quién ha encomendado a los jueces la función de enmendar los yerros de los legisladores?

¿Cuál habría sido la sanción de no fallar a destajo dentro de plazos angustiados un sinnúmero de reclamos?

El empeño errado de hacer viable una ley asaz defectuosa produjo toda suerte de inconvenientes. Así, la tramitación en primera instancia trajo consigo exacciones y abusos no corregidos, comparendos y sentencias que de tales no tenían sino el nombre apenas, todo con daño y desprestigio de lo que se dice justicia. Y en ambas instancias, más en particular en primera, fallos dados *al caer*, como se entrega la fruta no escogida, esto es con poco o ningún estudio, salga lo que saliere. Y así ha sido ello, con menoscabo de la propiedad y de consiguiente del interés nacional, porque a pretexto de que en otros países su condición es más onerosa aun, se la ha convertido en el macho cabrío que debe pagar todas las defraudaciones de las malas municipalidades y todas las penurias del Erario nacional, las más de ellas de todo en todo injustificadas. Error que nunca lamentaremos bastante, porque Chile, como país joven debería fomentar la edificación, que proporciona viviendas al pobre, trabajo en las épocas calamitosas a las masas hambrientas, y que arraiga al individuo, lo asocia a los intereses comunes sociales, y hace de él el mejor baluarte del orden y respeto a la autoridad.

Pasan entre nosotros cosas estupendas. Las viviendas de los pobres son pocilgas inmundas y malsanas, donde toda enfermedad y molestia tienen su asiento. Con muy justa razón está el público empeñado en que sean destruidas, porque ellas y la taberna y el prostíbulo a donde empujan, han de acabar con el vigor de la raza. Mas, como no se edifica, porque no conviene edificar, porque la propiedad por obra de malas leyes, de avalúos inicuos y de sentencias que no lo son menos, no es ya inversión segura y provechosa ¿a dónde irán a parar los pobres arrojados de las viviendas destruidas?

*
* *

Aun a riesgo de pecar de prolijos queremos señalar, bien que brevemente, otra de muchas causales, que tienen a mal traer la administración de justicia, recargando sin medida sus tareas,

Antes, años antes, cuando se dictaba una ley de contribuciones o una ley electoral, los ministros por medio de decretos, circulares, consultas al Fiscal de la nación, instruían a los tesoreros y funcionarios de ellos dependientes de cómo debían aplicar acertadamente la ley, y salvar las dificultades que la inteligencia y aplicación del texto presentaban.

En la «Legislación no codificada» de Lira, pueden leerse los decretos y circulares y consultas con que los personeros de la administración pública acudían a hacer más expedita o menos difícil la aplicación de una ley tan sencilla como la de timbre y papel sellado. Mas, eran otros tiempos, tiempos en que los ministros lo eran de verdad, por años y personas que algo sabían de los asuntos públicos a ellos confiados.

*
* *

De propósito nada hemos querido decir hasta aquí de la necesidad de pagar mejor los servicios judiciales, porque en este punto todos están de acuerdo. Mas, dígasenos cómo es que si hay uniformidad al respecto, se ha retardado tanto la ley que debería satisfacer este anhelo general? No acertamos con la explicación, si es que no tiene por causa el descontento general por la administración de justicia. No hay agrado en pagar más por lo que a nadie satisface.

Pero aquí está el error. Es de necesidad imperiosa retribuir bien los servicios judiciales, para que a la carrera judicial aspiren los mejores, y para que desde el principio sean elementos escogidos los que formen el personal de la magistratura llamada a hacer justicia. Tiempo conocimos nosotros en que, de nuestros condiscípulos y conocidos, optaban por la carrera judicial los mediocres, los apocados, los que se sentían sin bríos

para luchar en competencia con los demás, los que fracasaban en los primeros años de la abogacía. ¿Es y ha sido siempre lo mismo?...

Es doloroso en extremo oír que se insinúe siquiera, como ocurre ahora con frecuencia, que los jueces se sienten tentados a prevaricar porque sus servicios están pésima y escasamente retribuídos.

*
* *

Para mejorar la administración de justicia son menester algunas cosas más, como v. gr., concluir para siempre y del todo con los jueces de subdelegación y distrito, plaga vergonzosa e irritante de lo que tan indebidamente se llama justicia de menor cuantía; modificar sustancialmente lo que toca a los jueces de las pequeñas ciudades, y, aunque parezca raro, dictar leyes para hacer más digna la profesión de la abogacía, lo cual sólo se conseguiría por uno de dos medios, al parecer los más opuestos entre sí, esto es, la libertad de profesiones o el examen estricto que restrinja la crecida de abogados que inunda la República.

El tema nos tienta, pero no tanto que no seamos vencidos por el deseo apremiante de dar término a tan largo artículo como éste.

De tanto como se ha oído en el Congreso y Consejo de Estado, y dicho la prensa, es imposible que no venga algo bueno, algo que permita exclamar, ¡loada sea la pasión política que arrastra a los hombres, mal de su grado, a decir lo que callan la cobardía y el interés personal!

ENRIQUE ROMANÍ.

Valparaíso. 1917.

LA MANO

(SANTA TERESA DE JESÚS 1515-1582)

De muchas maneras se comunica el Señor al alma con estas apariciones; algunas cuando está afligida, otras cuando le ha de venir un trabajo grande, otras por regalarse su Majestad con ella, y regalarla.

SANTA TERESA DE JESÚS.—*Las Moradas.*

La obscura doctrina de la inferioridad y aun de la perversidad de la mujer, proclamada en el *Génesis* y sostenida por los padres eclesiásticos, ha tropezado con tantas y tan claras excepciones, que parece harto dudosa. No puede discutirse ya, como en el concilio de Epaona, reunido en el siglo VI, si la mujer tiene o no un alma inmortal, puesto que, a veces, resulta de una inteligencia verdaderamente superior, pese a Platón y a Tertuliano. Pues bien, entre todas las mujeres grandes que han rivalizado con los grandes hombres, ninguna mayor que Teresa Sánchez de Cepeda y Ahumada, la célebre y santa madre Teresa de Jesús. Halo reconocido la Iglesia al canonizarla y poner su imagen en los altares; el hombre, al admirar su elocuencia y sus producciones, y la patria, al hacer de ella uno de sus patronos celestiales. Lo cierto es que fué un dechado de virtud,

de genio y de voluntad. No se sabe qué ponderar más en esa figura frágil y luminosa, si el amor por el Bien y por Dios, el talento especulativo o la acción creadora. Cuando uno estudia sus escritos, se prosterna ante los trabajos y la obra de la santa, y, cuando la trata como santa, se entusiasma por la espontaneidad y sutileza de la escritora.

No se han cumplido en Santa Teresa de Jesús las palabras del *Antiguo Testamento*. No debió ella salir como Eva, de una costilla de Adán, hueso torcido y subalterno, sino de la más potente médula del género humano, y acaso de la cabeza de Dios mismo. La serpiente no se atrevió a tentarla de frente, y, aunque se hubiera atrevido, indudable es que Teresa no probó la fruta pecaminosa. Obedeció, sí, al varón, puesto que tanta confianza tenía en sus confesores, pero no dió a luz con dolor ningún hijo de carne y hueso, antes bien, con placer supremo, varios hijos del espíritu y de la fe, es decir, libros y monasterios universales. Más que la vieja doctrina bíblica, se demostró en ella la nueva, la del divino Mesías y de los primeros evangelistas; según la cual todos, hombres y mujeres, somos unos en Cristo, y según la cual los últimos serán los primeros. ¡Bienaventurada la religión que nos dió tal hija, y la patria que supo criarla a sus pechos generosos! ¿Dónde ha de hallarse, en esta baja tierra, un espíritu más alto? ¿Qué planta ha producido una flor más hermosa y radiante?...

Mi devoción por la madre Teresa de Jesús me quita ánimo para analizar sus escritos, y prefiero ensalzar a la santa. Aun se me antoja que mis palabras han de ser parcas para la magnitud de sus talentos y méritos. Por eso me limitaré a narrar sencillamente uno de tantos milagros que operó poco después de muerta, ya que entonces fué tan portentosa como en vida. Escúchalo, amigo lector, y dime después si no es exquisito el vino añejo que te escancio en mi tosco vaso de prosista moderno.

Don Duarte Méndez Barrientos de Muinhos, segundón de la casa condal de Meyras, era un admirable caballero lusitano. Tenía todas las cualidades propias de su nación: valor, elocuen-

cia, lealtad. Pero, al mismo tiempo, adolecía de gravísimo defecto; una desconfianza incurable y terrible le acibaraba sus horas. Dudaba de todo, hasta de su propia existencia.

Desde el instante en que casó con doña Beatriz de Nocedal, señora de estirpe castellana, surgió en su mente la primera duda acerca de la fidelidad de su esposa. De cuando en cuando, pasaba temporadas ceñudo y silencioso, con el corazón bajo la garra de los celos. Como desempeñaba un oficio militar en la Corte y era hombre de la confianza del rey, veíase a veces en la necesidad de ausentarse de Lisboa. Entonces su espíritu era asolado por crisis sangrientas.

Al volver a su hogar, los claros ojos y la suave sonrisa de doña Beatriz le tranquilizaban poco a poco. Aquella mujer, semejante a un sueño de primavera, poseía el divino don de irradiar en torno suyo un vaho de bondad y de contento. Había dado ya tres infantes a su marido, dos varones y una niña, y a su familia consagraba todas sus ideas y obras. Era la humilde esclava de los suyos, como si hubiera nacido sólo para servirlos.

Hallándose don Duarte en una de sus habituales ausencias, recibió doña Beatriz la visita de su primo don Rufo de Nocedal y Castrojeriz, que estaba de paso en aquella Corte. Era un caballero sevillano, decididor y galán, a quien la dulce consorte de don Duarte amaba desde la infancia con la ternura de una hermana. Por razón del vínculo de sangre, recibióle sin ceremonia en su aposento. Industriosa como una villana, encontrábase hilando finamente unos vellones traídos de su hacienda, para abrigar a sus hijos contra las inclemencias del invierno. Don Rufo se sentó a su vera, en un cojín de la India, y ambos trabaron inocente coloquio, rememorando los tiempos en que eran rapaces y correteaban juntos detrás de las mariposas, en el solar de sus mayores.

Las añoranzas y donaires de don Rufo hicieron olvidar un momento a doña Beatriz las preocupaciones que le ocasionaba el sombrío carácter de su esposo. Sonrosada y sonriente, suspendió su trabajo, y se pinchó con el huso en un dedo, semejante a una princesa de los cuentos de hadas. Su primo, siempre galante y bromista, se arrodilló a sus pies para vendarle la

leve herida, con un pañizuelo de lino. La gracia de aquel cuadro fraternal hubiera inspirado, a los trovadores, un romance que hubiera hecho sonreír a los pajes y suspirar a las damas...

En esto, como un demonio que saliera del seno de la tierra, apareció don Duarte, a quien se suponía en campaña, al servicio del rey. Tenía la mano en el puño de la espada, los cabellos en desorden, los ojos casi fuera de sus órbitas, los labios temblorosos y la sonrisa de un lobo. Don Rufo se excusó con frases entrecortadas y salió, dignamente. Doña Beatriz acudió a besar la mano de su señor; pero, rechazada por su feroz actitud, cayó sin sentido, como un frágil torreón derrumbado por una catapulta.

Cuando volvió en sí, don Duarte no estaba ya junto a ella. Conociendo el carácter locamente celoso de su marido, doña Beatriz temió entonces que se hallara en un momento de perturbación mental. Un instinto secreto le advertía que su vida —¡la vida de la madre de sus hijos!—estaba en peligro. Sin sin saber a qué santo encomendarse, corrió desolada a consultar a una tía suya, la madre María de San José, fundadora y priora del monasterio de las Descalzas de Lisboa, monja que aunaba la piedad de una mujer al seso de un varón.

En el locutorio, cubriendo de lágrimas las afiladas manos de la madre, confesóle doña Beatriz sus cuitas. A aquéllas horas, don Duarte estaría acaso resuelto ya a condenar su alma para siempre. ¡Menester era evitar su perdición eterna, el baldón de su nombre y la orfandad de sus hijos, y sólo un milagro podría evitarlo!...

Después de escuchar a su atribulada sobrina, la priora quedó un rato suspensa, levantó los ojos al cielo, rezó en silencio, y al cabo declaró, con su armoniosa voz de contralto:

—¡Dios no ha de permitir tanto pecado y desventura!... Oye, hija mía. El padre provincial nos ha traído de Alba una reliquia, que no cambiaríamos por todas las riquezas del mundo. Es la mano izquierda de nuestra santa madre Teresa de Jesús, que está en la gloria. Fué cortada del cadáver, poco después de que aquella esposa ejemplar del Señor muriese en olor de santidad. Perteneció al brazo que tenía manco, desde una

vez en que el Enemigo, celoso de sus virtudes, la hizo caer de una escalera; según me ha contado uno de sus confesores. Aca-so por esa circunstancia es hoy el órgano más milagroso del cuerpo de aquella mujer, que, después de la Virgen María, re-presenta la más alta honra y prez de todas las mujeres.

Dijo la madre María de José, priora del monasterio de las Descalzas, salió lentamente del locutorio, y a poco volvió, con una nueva plegaria en los labios, levantando con unción la reli-quia. En un cofre de cristal, con los cantos y la cerradura de plata, había una delicada mano femenina. Era de color dátil, la piel semejava tersa y finísima gamuza; las uñas, un poco largas, relucían como el marfil, y faltaban el dedo índice y el anular. Diríase un ser trunco, pero tibio y palpitante, y con vida pro-pia, dispuesto a alzar la cruz o a blandir la espada. Doña Beatriz cayó de rodillas, y tomó trémula el cofre, con la emoción de quien recibe la Eucaristía.

—Te confío esta reliquia, hija mía—balbuceó la madre, con los ojos húmedos,—para que, por su intercesión, te preserve el Cielo de todo mal. Lleva a tu casa el único bien que este mo-nasterio posee sobre la haz de la tierra, y, después de que haya producido su saludable efecto, ven con tu esposo, reconciliados ya, a traérnoslo de vuelta. Si lo perdiéramos, todas estas pobres religiosas moriríamos de pena. ¡Qué Dios te ayude, hija mía!—Y la venerable madre priora tuvo que cerrar los ojos y echar atrás la cabeza, pues sintió la tentación de posar los labios en la frente de su sobrina, y la regla prohibía este acto de amor humano.

No sin murmurar un «amén» en que puso el alma, besó doña Beatriz las generosas manos de la monja, y partió con el tesoro del monasterio, apretándolo contra sus senos de madre y de esposa. Una vez en su casa, depositó el cofre sobre el pe-queño altar de su oratorio, encendió los cirios, besó a sus hijos, y dió órdenes a la servidumbre para que la dejase entregada a la oración, hasta el día siguiente.

Era ya alta noche, cuando doña Beatriz, postrada siempre en su oratorio, percibió unos pasos que tenía harto conocidos, pues

su vida transcurría esperándolos. Era don Duarte, que entraba sigiloso y atrancaba las puertas de la habitación. Paróse luego detrás de su esposa, y con voz demudada le preguntó:

—¿Qué contiene aquel cofre que está sobre el altar, doña Beatriz?

Sin volver la cabeza, doña Beatriz repuso:

—La mano de la madre Teresa de Jesús.

Al rato, preguntó nuevamente don Duarte:

—¿Habéis hecho vuestras oraciones, doña Beatriz?

Doña Beatriz quiso ponerse de pie y protestar de su inocencia; pero una fuerza irresistible la mantuvo de rodillas, y en la estancia se esparció un exquisito perfume de nardos y de violetas...

—¡Encomendad vuestra alma a Dios, mujer!—exclamó de pronto el caballero lusitano.—¡Ha sonado vuestra última hora!

No bien fueron pronunciadas estas palabras, la mano de la madre Teresa de Jesús levantó la tapadera del cofre, y salió de ahí, por sí misma. Pausada se dirigió por el aire hacia el sitio en que estaba don Duarte; en ciertos momentos parecía pertenecer a un cuerpo invisible, y en otros, oscilando y moviendo amenazadora sus dedos de momia, era como un pájaro de rapiña que fuese todo garras. Presa del pánico, el caballero lusitano intentó escapar, mas no pudo, pues él mismo había atrancado las puertas. Mientras forcejeaba vanamente por abrirlas, aproximábase la mano, siempre firme y tenaz. Luminosa ahora, en medio de la penumbra, diríase la vindicativa mano del mismo Jehová. Por fin, los dedos se clavaron en la nuca de don Duarte, y, con un poder sobrehumano, le llevaron junto a su esposa, y le hicieron ahinojarse a sus plantas. Pálida de emoción, doña Beatriz se había puesto de pie, y en sus labios se dibujaba la sonrisa con que los serafines saludan al Niño Jesús.

Ante aquel milagro, el tenebroso castillo del alma de don Duarte se inundó de luz. ¡Ahora comprendía el caballero, para siempre ya, la inmaculada pureza de su esposa! Llorando arrepentido, acaso por vez primera en su existencia, pidióle perdón

con la humildad de un penitente. En las mejillas de doña Beatriz florecieron de nuevo las rosas de la primavera. Levantó ella a don Duarte entre los brazos, y le secó las lágrimas, con los labios sedientos de amor.

A la mañana siguiente, fueron juntos a dejar, en las manos de la madre María de San José, el tesoro del monasterio de las Descalzas de Lisboa. Iban tan felices como dos novios.

CARLOS OCTAVIO BUNGE.

EN VIAJE A SUCRE

Para ir a Sucre, hay que dejar en Río Mulato el ferrocarril internacional que sale de Antofagasta y seguir por el ramal a Potosí, atravesando la Cordillera de los Frailes, cuyo punto culminante es Cóndor, a 4,823 metros sobre el nivel del mar, es decir, la estación más alta de América.

El viaje de Potosí a Sucre se hace en automóvil, en diez horas, por un camino muy bien conservado, con violentos y numerosos zig-zag, cuestas atrevidas, hasta de 700 metros verticales de descenso y cortes imponentes, que tiene 170 metros de largo.

La ciudad se encuentra a 1,365 kilómetros de la frontera chilena de Ollagüe, y, de consiguiente, es una de las más mediterráneas de Bolivia.

El auto pára en Baños de don Diego, Retiro, Pilcomayo, Betanzos, Pulqui y Yotala.

Se pasa el hermoso puente tendido sobre cables, de más de 200 metros de claro, sobre el Pilcomayo, afluente del río Paraguay, obra maestra de don Julio Pinkas, mientras desempeñó la Dirección de Obras Públicas del país vecino, durante el gobierno del señor Fernández Alonso. El trabajo hace honor a la competencia profesional de este distinguido ingeniero.

Sucre es una linda ciudad, rodeada de vegetación; su plaza principal, 25 de Mayo, hace recordar las de Concepción y Talca.

Existen muy buenos edificios, casi todos de dos pisos, aunque no modernos, sino reformados de antiguas construcciones coloniales que ocupan, algunos, un cuarto de manzana, de manera que hay muchas casas particulares tan espaciales, que en sus patios, sin exageración, puede evolucionar una compañía de soldados.

Cuenta con antiguas iglesias y claustros conventuales que tienen ricos tallados de madera, columnas y pisos de piedra labrada, reliquias, etc., pero lo más valioso, es la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, patrona jurada, cubierta de piedras preciosas y oro, por más de dos millones de pesos chilenos; la custodia y las alhajas de la Catedral, y el lienzo de San Sebastián, en la iglesia Matriz, atribuido a Ribera.

La sociedad es de lo más selecto y distinguido, muy culta, de añeja aristocracia, y se nota que hay positiva riqueza agrícola e industrial y mucha unión en las familias, como que se encuentran ligadas por parentesco de sangre o espiritual, y todos se esmeran en agasajar a los forasteros que, naturalmente, se alejan agradecidos y contentos de las delicadas atenciones recibidas.

Una vez que la línea férrea comunique a ese pueblo con el resto de la República, la capital—ante la ley, no en el hecho—es indudable que ganará inmensamente; se desarrollará su agricultura intensiva, hoy estacionaria por falta de mercados; podrán explotarse los grandes depósitos de cobre nativo de Jarabuco y alrededores, que no se trabajan; pues los fletes de carretas y llamas, consumirían cualquiera utilidad.

En la ciudad todos hablan quichua, no sólo la gente del pueblo, sino en el seno de las principales familias; la servidumbre, los inquilinos y operarios son indígenas y es algo que llama la atención el descuido de las autoridades, de no obligar a los aborígenes que aprendan castellano, ya que, con esta simple medida, observada con estrictez y sin contemplaciones, entrarían los indios, paulatinamente, en el concierto de la civilización.

Como sombrero, éstos usan una montera exactamente igual a los cascos antiguos de los conquistadores españoles.

Son extraños a la idea de patria, no se dan cuenta del significado del aniversario nacional del 6 de Agosto; no les importa nada quien sea el que gobierna; se mantienen aislados, recelosos y aparentemente sumisos; pero, pobre Bolivia si algún día aparece algún caudillo nativo, enérgico e inteligente que los levante! ¡Son tan considerablemente más numerosos que los blancos y los mestizos juntos!

La colonia chilena es insignificante en Sucre, más abundante en Potosí, numerosa en La Paz y muy bien organizada e influyente en Oruro.

Sucre está muy decaído, apenas habrá doce mil almas en la ciudad que fundó Pero Anzures en 1529, en el territorio de los Charcas, llamándola La Plata, nombre que tiene actualmente e Arzobispado. Trescientos años más tarde lo cambió por el de Sucre, en homenaje al Mariscal, y antiguamente se conocía también por el de Chuquisaca, que ha conservado el departamento—provincia entre nosotros—de que es cabecera.

Cuando se trató de promulgar la ley radicatoria del Congreso, se sublevaron los paceños a la cabeza de todo el norte de Bolivia, mandados por el general Pando, quien, en 1899, derrocó al Presidente don Severo Fernández Alonso, hoy miembro distinguido de la Corte Suprema; desde esa época fué decayendo la capital, y La Paz ha sido el asiento del Ejecutivo, de las Cámaras y de las principales reparticiones de la administración pública.

El clima de Sucre, parecido al de Antofagasta, hará que, mejorando las vías de comunicación, llegue a ser el gran Sanatorio de Sud-América, abundante en flores, frutas, legumbres, aguas termales, preciosas quintas de veraneo y con una sociedad que procura sustentar, con justicia, el antiguo rango de la culta Atenas.

Tiene nueve plazas muy bien distribuídas y cercadas, y el paseo del Prado, ahora un poco abandonado; nunca falta el sol, no hay nevadas y las cortas lluvias del estío, sirven nada más que para refrescar la atmósfera, pues el suelo no guarda humedad.

La altura es de 2,844 metros sobre el nivel del mar; la tem-

peratura media anual, es superior a trece grados sobre cero, y la posición astronómica, con relación al meridiano de Greenwich, es de diez y nueve grados dos minutos y cuarenta y cinco segundos latitud sur, y sesenta y cinco grados diez y siete minutos, longitud oeste.

Cuenta con una abundante Biblioteca Pública, a la que se incorporó la riquísima de don Gabriel René Moreno, el respetado profesor de literatura, de varias generaciones, en el Instituto Nacional de Santiago. Hay, además, las Librerías de los Conventos de Santo Domingo, de La Recoleta, de San Felipe de Neri, etc., fuera de algunas particulares, como las de los señores Agustín Iturricha, Mamerto Urriolagoitía, Adolfo Costa y otros, que tienen abundantes colecciones de documentos y de libros nacionales y extranjeros.

Antigüedades existen muchas, recogidas por los señores Arturo y Mamerto Urriolagoitía, y por las sociedades Geográfica y Antropológica.

La revolución, llamada federalista, de 1899, ha dejado hondas huellas en la sociabilidad boliviana del norte y del sur del territorio; pero, con discreción, se procura ir borrando las asperezas. El Presidente señor Montes dió una nota más sobresaliente en pro del acercamiento, al ordenar que los trabajos del ferrocarril de Potosí a Sucre, comiencen desde luego por administración, por no haberse presentado proponentes particulares debido a la crisis mundial.

Las grandes distancias entre los pueblos, los recelos regionales, que perduran años tras años, la inculta y numerosa masa indígena y cierto exclusivismo y retraimiento que se nota en las clases dirigentes de cada ciudad, son partes concurrentes a que el día nacional del 6 de Agosto se celebre especialmente en La Paz y no merezca mayor importancia en provincias, pues en cada departamento se conmemora con gran entusiasmo el grito local de independencia, como ser el 25 de Mayo en Sucre; el 10 de Noviembre en Potosí; el 16 de Febrero en Oruro; el 14 de Septiembre en Cochabamba; el 24 del mismo mes en Santa Cruz de la Sierra etc.

Sin embargo, el 6 de Agosto hubo en Sucre un magnífico

baile en el Teatro aun inconcluso, inauguración de algunas obras locales; himno de las escuelas ante la estatua del Mariscal, convertida en Altar de la Patria; conferencias en el Centro Jurídico Dalance y en la Sociedad Antropológica, fuegos artificiales y retretas.

El pueblo bajo no tomó ingerencia directa, sino muy de lejos y hasta el vecindario se mostró rehacio en la colocación de banderas.

Qué distinto es nuestro 18 de Septiembre, en el que todo el mundo, desde el más nombrado personaje hasta el infeliz rotito espontáneamente, aun más que el elemento oficial, recuerdan nuestro glorioso aniversario.

La explicación es sencilla: en Chile hay la más homogénea unidad de raza; desde Tacna a Punta Arenas todos son chilenos de corazón, no hay indios ni sirvientes esclavizados y, sin excepción alguna, subordina cualquiera idea religiosa o programa político, al patriotismo más puro y desinteresado.

Bolivia atraviesa una seria crisis financiera, y está apenas a flote porque exporta minerales en mayor cantidad que la importación de las mercaderías que necesita el país, pero la miseria va lentamente invadiendo el país, pues pasó la fugitiva riqueza del wolffram, el estaño y el cobre sufren las dificultades de los fletes marítimos, y solamente el antimonio se mantiene por el insignificante costo de su explotación.

ANÍBAL ECHEVERRÍA Y REYES.

RUBÉN DARÍO EN CHILE

(Continuación)

«Si no pretextos de mis rimas...»

Casi cotidianamente frecuentó Rubén Darío, durante el tiempo que permaneció en Valparaíso, la casa de don Eduardo de la Barra, que fué siempre obsequioso con la juventud, aun cuando no toleraba las audacias revolucionarias de cuantos hacían alarde de iconoclastas ante las obras de los antiguos maestros. Horas, días enteros, solía pasar el poeta en la biblioteca de don Eduardo, mientras éste atendía sus obligaciones en el Liceo. En cierta ocasión en que Rubén se encontraba poco menos que en la miseria, de la Barra le consiguió un puesto en *El Heraldó*. «Era un diario completamente comercial y político. Había sido yo nombrado redactor por influencia de don Eduardo de la Barra, noble poeta y excelente amigo mío. Debo agregar para esto la amistad de un hombre muy querido y muy desgraciado en Chile: Carlos Toribio Robinet. Se me encargó una crónica semanal. Escribí la primera sobre *sports*. A la cuarta me llamó el director y me dijo: *Usted escribe muy bien... Nuestro periódico necesita otra cosa... Así es que le ruego no pertenecer más a nuestra redacción...* Y, por escribir muy bien, me quedé sin puesto» (1).

(1) *Vida*.

Años más tarde, en Febrero de 1895, volvía este recuerdo melancólico a los puntos de su pluma cuando le comunicaba a Emilio Rodríguez Mendoza: «El pobre Valdés Vergara, ¿no me suprimía mis crónicas de *El Heraldo* porque escribía demasiado bien?» (1).

Pocos días permaneció, pues, Rubén en *El Heraldo*. Su director, Enrique Valdés Vergara, que tan prematuro fin iba a encontrar más tarde en el hundimiento del acorazado *Blanco Encalada*, durante la revolución contra el Presidente Balmaceda, era hombre práctico, metódico y muy poco dado a las efusiones artísticas, aunque culto y estudioso como el que más. Agreguemos a esto, por lógico contraste, la holgazanería incorregible de Darío y el carácter de las crónicas que escribía, seguramente demasiado finas y demasiado fugitivas para los lectores del diario, habituados a los sesudos editoriales y a las engorrosas disertaciones sobre la hacienda pública, para comprender mejor su muy explicable exoneración (2). Tal vez con muy acertado sentido práctico el director prefería un suelto cualquiera, una gacetilla noticiosa o un editorial solemne a esas disquisiciones aladas y livianas sobre las frutas durante la epidemia del cólera morbo; a sus sentidas impresiones sobre el verano y el veraneo, en las que Eros llevaba no poca parte; a sus notas motivadas por el conde Patricio, célebre prestidigitador; a las disquisiciones en tono de los últimos descubrimientos arqueológicos; a su magnífica evocación de la Alemania Imperial,

(1) Carta escrita desde Buenos Aires por el poeta a Rodríguez Mendoza.

(2) Le hemos oído recordar a Eduardo Poirier, que muchas de estas crónicas tuvo que escribirlas él, improvisadamente, al vuelo, a fin de evitar que Rubén fuese suspendido en sus colaboraciones por no cumplir el día fijado para su entrega. No fué esta la primera ni la última vez que el poeta tuvo que ser auxiliado por los amigos en sus obligadas colaboraciones de los periódicos. Nos ha recordado Tulio Cestero («Rubén Darío. *El Hombre y El Artista*. Habana») que «hace años, para modificar una observación mía acerca de la vibrante sensualidad pagana en capítulo de *Peregrinaciones* acerca de Nápoles, Rubén Darío me confesó que éste había sido escrito por Amado Nervo, su camarada de romería partenopea, a la sazón de encontrarse Darío enfermo y urgido por sus deberes de correspondencia de *La Nación* de Buenos Aires».

al saberse la muerte del Emperador Federico; al sentido elogio escrito en bella prosa, tras una desgracia bomberil; a una descripción llena de color sobre cierta fiesta deportiva en Viña del Mar, que le permitió al poeta evocar las cosas de Grecia y Roma, con interesante, ágil y selecta erudición.

Darío asegura en un fácil arranque de fantasía, que por escribir muy bien se vió obligado a perder el modesto empleo de *El Heraldo*, teniendo que volver a su habitual pobreza de siempre. Con razón más que fundada escribe Samuel Ossa Borne, que esta patraña no pasa de ser más que una simple y fácil invención de Rubén, ya que hubo de abandonar el diario a causa de no cumplir con sus obligaciones, «que olvidaba entre el amor y el vino, cosa que no pudo tolerar una empresa pobre como la de *El Heraldo*, cuyo director el cultísimo Enrique Valdés Vergara necesitaba trabajar y trabajaba personalmente con decisión, talento y patriotismo bien notorios.

Felizmente, después de este desastre económico una propicia esperanza pecuniaria se le presentó al poeta con la realización de un nuevo certamen literario auspiciado por el millonario don Federico Varela. Un día le escribió Pedrito Balmaceda a Rubén: «Un consejo, que espero seguirás con entusiasmo. Es un deseo de amigo. Puede traerte provechos de consideración. El señor Varela ha abierto un nuevo certamen para el mes de Septiembre. 1.º Doce composiciones subjetivas, del estilo de las de Becquer. 2.º Un canto épico a las glorias de Chile. Ya ves. Trabaja y obtendrás el premio—un premio en dinero—que es la gran poesía de los pobres» (4).

Con ahinco comenzó a trabajar desde ese día Rubén: el pie forzado de un certamen no podía menos de ser sino muy incómodo para un artista como Darío, pero la necesidad iba a obligarle a componer bellos y armoniosos versos.

Quince rimas primorosas escribió el poeta, cuyo título «Otoñales» respondía a su tono melancólico y sentimental, que, en cierto modo, estaban en consonancia con el género becqueriano, arquetipo de poesía subjetiva recomendado por el jurado.

(4) *A de Gilbert.*

Becquer no sólo era muy leído sino que había sido puesto de moda por ese entonces en Chile; pocos años antes otro lírico español, amigo de corazón de Becquer, Augusto Ferrán, había llegado hasta Santiago con la amable novedad de sus versos. Entonces se comenzaron a leer furiosamente las *Rimas* y aun hay quienes, como don Augusto Orrego Luco, recuerdan emocionados el día aquel en que, en un cuartito de segundo orden de un hotel santiaguino, el autor de «*Soledades*» leyó por vez primera la hoy tan traída y llevada *Volverán las obscuras golondrinas*, que por ese entonces tuvo para ellos el carácter de una novedad insólita y de música jamás oída. Al día siguiente en todos los círculos literarios de Santiago se conocía a Becquer y la rima célebre andaba en todas las bocas y constituía el pasatiempo de todos los salones.

Desde ese momento el lírico sevillano comenzó a reinar tiránicamente sobre todos los corazones y sobre todos los poetas: se le aprendió de memoria y encontró fáciles y abundantes imitadores. El certamen Varela contribuyó a aumentar el número de éstos, alguno de los cuales felizmente, como don Eduardo de la Barra, Rubén Darío y Julio Vicuña Cifuentes, enaltecieron con sus rimas el género que aquel había ensayado con afortunada oportunidad, cuando aun era muy poco conocido el *Intermezzo* de Heine (1):

Sin embargo, a pesar de la sencilla maestría de los «Otoñales» de Rubén Darío, el premio le fué otorgado a don Eduardo de la Barra, por una colección de poemitas que, si por el número y por la corrección sintáctica eran superiores a los de Rubén, no las aventajaban por la novedad de sus asuntos ni por su ri-

(1) En un interesante estudio hacía notar Enrique Díez Canedo, la manera cómo Becquer llegó a conocer al lírico de *Das Buch Der Lieder*. La influencia de Heine en Becquer—dice—se ejerció no directamente si no a través de otro poeta español menos afortunado: Eugenio Florentino Sanz. El mérito de Florentino Sanz estriba en haber tenido la fortuna de fijar la forma española de Heine. Sus versiones publicadas en el *Museo Universal*, año I, número 9, correspondiente al 15 de Mayo de 1857, guardan tal semejanza con las «*Rimas*», que sorprende en verdad. Enrique Heine: *Páginas Escogidas*. Versión de E. Díez Canedo. Madrid. Calleja, 1918.

queza verbal. Nada fué enviado al certamen Varela que pudiera competir con las quince breves rimas de Rubén Darío, anticipo feliz del poeta que tanto quehacer le iba a dar más tarde a los incorruptibles conservadores de las disciplinas clásicas.

Escritas las rimas con el alma a flor de labios, el poeta contó en ellas la historia de sus amorosos desvelos sintiendo acaso reabrirse la vieja herida de aquella lejana y juvenil pasión sufrida en su tierra. ¿No expresó también, armoniosamente, el amargo recuerdo de ese amor en muchos de los *Abrojos* y en tantas de sus prosas? La elegíaca preocupación sentimental fué motivo obligado en las mejores de sus rimas. Sus versos dejaban ver un corazón lacerado, melancólicamente romántico, capaz de sufrir retrospectivamente con la idea del remoto malogrado amor de los veinte años, que perdió un día en el fondo de su tierruca nativa (1).

Sin embargo, es doloroso recordar que entre el montón de estrofas que se presentaron al certamen Varela, las «Otoñales» apenas si merecieron los honores de un octavo lugar, un avaro accesit y unas parsimoniosas palabras estampadas en el infor-

(1) Raras son las estrofas de «Otoñales» que no evocan la historia de ese amor. La rima cuarta («Allá en la playa quedó la niña») y la séptima son un claro testimonio de ello:

Llegué a la pobre cabaña
en días de primavera
la niña triste cantaba,
la abuela hilaba en la rueca.
—Buena anciana, buena anciana,
bien haya la niña bella
a quien desde hoy amar juro
con mis ansias de poeta—
La abuela miró a la niña.
La niña sonrió a la abuela.
Fuera, volaban gorriones
sobre las rosas abiertas.

Cuánta emoción hay en estos versos sencillos; cuánta perfección en los dos últimos, que rematan el romance. En ellos está todo el poeta que, más tarde, dará toda la medida de su talento.

me del jurado, en las que adivinó el poeta la intención de un elogio cuando ponderaban sus versos fluidos y sonoros, la originalidad en el concepto y en la disposición artística. Tal vez es posible justificar este yerro manifiesto, de lesa gusto artístico, si se recuerda la escasa competencia lírica del jurado que estuvo compuesto por don José Victorino Lastarria, don Diego Barros Arana y don Manuel Blanco Cuartín, tres eminentes figuras intelectuales: sociólogo el primero, historiador el segundo, periodista el tercero, con ciertos resabios juveniles de poetas los tres, que bien poco y nada se preocupaban de versos y sólo seguían gustando de las estrofas que en sus mocedades leyeron más por tradición y costumbre que por simple agrado y que repasaban ogaño ajenos a las inquietudes literarias de la hora última.

En los primeros días de Enero del año siguiente aparecieron las *Rimas*, en un pequeño volumen anónimo, que hizo editar don Eduardo de la Barra con el título de *Rosas Andinas*, acompañando cada poemita de Rubén con otro que llamaba contrarima, especie de glosa lírica-humorística, ágilmente versificada (1). A modo de pórtico se leía en un pequeño volumen un

(1) En un juicio crítico sobre las poesías de don Eduardo de la Barra recordaba el crítico cubano don Rafael M. Merchán: En el concurso becqueriano de que ya he hablado (se refiere al Certamen Varela y al tema lírico) y en que se adjudicó el primer premio el señor de la Barra, se hizo mención honrosa de una colección del poeta nicaragüense. Convengo, dijo alguno, en que la obra premiada es de más mérito que las otras, pero apuesto que el premiado es incapaz de hacer algo tan artístico, tan lleno de frescura y savia juvenil, tan exuberante de vida, tan lleno de colores y reflejos tropicales, como son las *Rimas* de Darío. Picado por el reto, de la Barra escribió en una noche la serie de parodias».

No se quedó muy satisfecho don Eduardo de la Barra, que era hombre de pasiones fuertes y de acentuado amor propio, al leer este juicio de Merchán. Escribió una réplica interesante (*Notas al juicio crítico que hace don Rafael M. Merchán de las poesías de don Eduardo de la Barra*. Buenos Aires, 1895) en una de cuyas interesantes notas explicativas de las contrarimas, decía: «Todas son alegres parodias, de diversos matices, unas cómicas y otras bufas, mostrando en la colección de ellas las variedades de que es susceptible el género, con excepción de una *oriental*, a manera de las de Arolas, contrapuesta a la que Darío presentó al Certamen Varela

sentido homenaje al lírico nicaragüense, compuesto en armoniosos versos:

En las selvas de tu tierra, donde crece sin igual
una fauna multiforme y una flora colosal,
donde bullen los insectos de metálico color
y hay aromas que envenenan escondidos en la flor,
donde hay mujeres palmeras de cadencioso cimbrar;
donde hay palmas cual mujeres que saben acariciar,
donde mugen los volcanes contestándole al ciclón,
más ardiente es la mirada, más fogoso el corazón;
y de su cielo candente, de oro, cinabrio y turquí,
tienen tus rimas reflejos, como tiene el colibrí.

“Y el estremecimiento de la lira...”

Más afortunado anduvo Rubén Darío en el Certamen Varela con su *Canto épico a las glorias de Chile*, que le valió un primer premio compartido con el poeta Pedro Nolasco Préndez.

entre sus *becquerianas*, si lo son. La tenía por *insuperable*, y por eso el autor de las parodias, cumpliendo con el fin que se proponía, le opuso otra, oriental del mismo corte, la cual resultó más brillante y mejor ejecutada, como sus contrarios hubieron de reconocerlo».

He aquí algunos fragmentos de las *Rimas* de Darío y de las glosas de de la Barra:

Dice Rubén Darío: Una noche
tuve un sueño
luna opaca,
cielo negro...

Glosa de la Barra: Una noche,
tuve un sueño,
luna flaca,
gato negro.

Darío: Allá está la cumbre
¿me miras?—Un astro.
—¿Me amas?—¡Te adoro!
—¿Subimos?—¡Subamos!

De la Barra: ¡Allá la alacena!...
¿Me miras?—Un pato.
—¿Lo quieres?—Lo quiero.
—¿Comemos?—¡Comamos!

Darío: En la pálida tarde se hundía
el sol en su ocaso,
con la faz rubicunda en un nimbo
de polvo dorado.

De la Barra: En la cálida costa se hundía
[día
el sol en su ocaso,
con la faz rubicunda y ardiente
de gringo borracho.

Al pronunciar su fallo en favor de este magnífico trozo lírico, decía el jurado en su informe: «si no es propiamente un canto épico libre de defectos, tiene el mérito de ofrecer pensamientos hermosísimos, una versificación generalmente buena y muy sonora. Hay en este poeta inspiración y buen gusto; sobre todo fantasía delicada y viva, y numen generoso y potente».

La necesidad que el poeta tenía de aliviar su precaria situación le obligó a escribir esta oda patriótica, hija más de sus apremios que de un sentimiento artístico espontáneo. («En su momento, el Canto responde—dice Samuel Ossa Borne—a un estado de ánimo de afectos, simpatías y voluntad personal. Si más tarde, en otros climas, un medio ambiente adverso a Chile lo hizo mudar de afectos... humano es»). Sólo en muy rara circunstancia recordó el poeta esta producción de su juventud y si alguna vez lo hizo en la charla familiar fué no sin cierto rubor. ¿No recordaba más tarde, en cierto artículo que refería su visita a don Ricardo Palma, cómo llegó ante el ilustre autor de las *Tradiciones peruanas* temeroso de que le regañase por este su canto?: «Me narraba atrocidades. Me dijo lo que había sufrido en los tiempos terribles. Y al oírle hablar todo nervioso, con voz conmovida, yo pensaba: ¿A qué hora llegará mi turno a mi canto épico?» (1).

No era hombre fuerte en historia de Chile cuando quiso escribir su *Canto* Rubén Darío. ¿Cómo lo compuso entonces? Tan pronto le comunicó su proyecto a don Eduardo de la Barra éste fué en su ayuda con liberalidad y paternal entusiasmo. «Cierto que yo le hice algunas indicaciones de forma que él aceptó—recordaba don Eduardo en cierto crudo artículo polemico—y una de fondo, la cual dió ensanche a su tela, mediante la visión del porvenir que tiene el héroe antes de abordar la nave enemiga. A él le agradó mucho ese recurso épico que yo le ofrecía; mas, como nada supiera de nuestra gue-

(1) «Fuí desde el Callao a Lima por sólo conocerle, en Febrero de 1888. De a bordo a tierra iba con un chileno que me decía: No vaya Ud. a verle; es como un ogro de terco. Yo pensaba para mi coeto: De un regaño no ha de pasar... y ¡cáspita! recordaba mi *Canto a las glorias de Chile*.»

rra, (1) como no conocía su origen, ni los hechos gloriosos llevados a cabo, ni los lugares donde se desarrolló el gran drama, ni los héroes que en él intervienen, y ya como tiempo no quedaba para ese estudio, ya que él se había limitado a estudiar el episodio de Iquique, me dijo que no podía ejecutar mi idea por más que le agradara. Yo le salvé esta dificultad, y, apelando a mis recuerdos, le escribí en el acto apuntes en prosa que él convirtió en lindos versos, aunque sin abarcar mi pensamiento en toda su extensión, pues yo quise juntar en aquella visión el *modo y la máquina* del canto épico, al mismo tiempo que darle al cuadro la amplitud propia del tema propuesto, el cual debía abarcar toda la guerra del Pacífico».

Propios y extraños acogieron, con elogios sin reservas, al *Canto Épico*.

En *La Época*, Jorge Huneeus escribió a raíz de saberse que había sido premiado: «Mis más sinceros parabienes al Olmedo de Chile». Y no pudo ocurrir de otro modo, pues el poeta, con rara maestría, a pesar de su juventud, al intentar un libre vuelo en el género poético más engorroso y pesado, logró obtener efectos literarios interesantísimos. No sólo en cuanto toca a la forma es un bello trozo lírico el *Canto Épico* sino que por su disposición total y por la novedad como trató el asunto, de manera nada vulgar y sin tentar recursos insólitos (2).

El tema del certamen impuso el pie forzado de un canto épico que Rubén Darío logró salvar con feliz agilidad lírica. Comenzó el desarrollo del poema con un elogio a Chile, a sus soldados y a los héroes de su marina que sucumbieron en la guerra del Pacífico; luego pasó a describir el combate de Iquique, haciendo girar el interés del asunto alrededor del instante en que, antes de saltar al abordaje, donde va a encontrar su muerte, el capitán de la corbeta *Esmeralda*, tiene la visión del

(1) La Guerra del Pacífico en 1879, entre Perú y Bolivia de una parte y Chile de la otra.

(2) «Oeuvre de jeunesse du grand poète—escribía Francisco Contreras con motivo de su reimpresión—pleine de force et de fraîcheur».—*Mercur de France*. Noviembre 1918.

triunfo en la guerra para terminar con una lírica y sonora descripción de la batalla.

Podrían citarse fragmentos de este *Canto* como arquetipo del puro lirismo, capaces de desautorizar aquellas severas palabras de Rodó cuando escribía: «Alguna vez tuvo su musa la debilidad de cantar combates y victorias; pero la creo convencida de que, como en la frente de la Herminia del Tasso, el casco de guerra sienta mal sobre su frente, hecha para orlarse de rosas y de mirtos» (1). El hecho de tentar este género literario constituyó una debilidad del poeta nicaragüense (2), pero fué una de esas debilidades interesantes en las cuales huelga el arrepentimiento cuando lo justifica sobradamente la juventud... y en este caso quién sabe si hasta la necesidad. Pero repasemos el siguiente arranque lírico que, en verdad, no puede ruborizar a ningún poeta ni menos a un escritor de veinte años, pues nunca brotó un acento lírico más viril ni más hermoso de las liras de Olmedo, Heredia o Andrade:

¡Oh, las antiguas arpas de los troncos
de las inmensas selvas primitivas,
cuerdas sonantes y bordones ronc
para músicas altas y expresivas!
¡Oh, el relámpago vivo y subitáne
que del hondo infinito se desprende,
que el corazón enciende
y que ilumina el cráneo!
¡Oh, los heroicos ritmos! ¡Oh, la nota,
y el estremecimiento de la lira!
¡Oh, el aliento de Dios que sólo flota
sobre aquel escogido a quien inspira!
¡Oh, la expresión de las hercúleas razas

(1) Rubén Darío.

(2) «No hubo tal debilidad—exclama Samuel Ossa Borne.—El Rubén Darío que vivía en Chile en 1888 era un admirador de las glorias de Chile; escribió su *Canto Épico* con toda conciencia, inspirado de verdad, dominado por el asunto. ¿Cambié más tarde al vivir en medios adversos a Chile, compartiendo el pan y adulo de los enemigos de Chile? Tal vez; pero no se diga que el *Canto Épico* fuese dictado por los clarines de las tripas vacías de un poeta con necesidad». Carta particular a A. D.

y las himnicas pompas
que con ruidos de yelmos y corazas
al son brotaron de las áureas trompas!
Bajo el blanco fulgor del firmamento
hoy resuenan al viento
los clarines sonoros y triunfales.
¡Patria! Canta mi acento
la mayor de tus glorias inmortales!

Más afortunado que con el sórdido millonario de Valparaíso, a quien le dedicó su *Azul*, anduvo el poeta al colocar en la portada de su *Canto* el nombre del Presidente don José Manuel Balmaceda (1); más feliz porque este supo corresponderle en amable epístola, reiterándole sus pruebas de particular estimación. Y Rubén, alma infantil, espíritu ingenuo, solía pagarse más de una de estas cortesías cuanto banales palabras que de un puñado de libras esterlinas.

Es menester recordar, además, que siempre fué rendida y sincera la admiración que sintió Rubén, por aquel gobernante de porte aristocrático, gestos de gran señor, con algo de príncipe romántico y para quien tuvo siempre bellas palabras de gratitud en su vida literaria.

ARMANDO DONOSO.

(1) «Señor.—rezaba su dedicatoria.—Si algo puede valer este canto a las glorias heroicas de Chile, mi segunda patria, acéptelo usted como un homenaje al hombre ilustre, y como un recuerdo al padre de uno de mis mejores amigos».

(*Concluirá*)

A LOS CUARENTA Y CINCO

Musa, a los cuarenta y cinco,
hagamos con más ahinco
que nunca, versos de amor,
recubriendo los otoños
invasores, con retoños
de primaveral verdor...

A fin de que las muchachas,
locuelas y vivarachas,
ornen nuestra soledad
y a nuestro lado se encanten,
que nuestros versos les canten
cosas propias de su edad.

Tenemos algunas canas
tal vez, y arrugas... (¿tempranas?)
que urge hacerse perdonar;
y conviene que las bellas
no reparen ¡ay! en ellas
... o finjan no reparar!

¡Demos a la vagarosa
rima, alas de mariposa;
vistamos nuestro soñar

de blancos y leves tules;
contemos cuentos azules,
que son lindos de contar!

¡Nada adusto, nada serio!
¡Por hoy, reciba el Misterio
que nos seduce, un adiós;
y en vez del vuelo aquilino,
en las alas de un divino
beso, vayamos a Dios!

Con que Musa, ya lo sabes:
en mis crepúsculos graves
pon auroral resplandor,
y así a los cuarenta y cinco,
haremos, con más ahinco
que nunca, versos de amor!

AMADO NERVO.

LA CUESTIÓN MONETARIA

¿CONVERSIÓN A ORO O CONVERSIÓN A LETRAS? EL GOLD EXCHANGE STANDARD NO CONVIENE A CHILE

SUMARIO.—I. Preámbulo.—II. ¿Quiénes se equivocan?—III. Sistemas financieros francés y alemán.—IV. El sistema inglés del Gold Standard y las operaciones del Gobierno sobre el cambio.—V. Antecedentes del Gold Exchange Standard.—VI. El Gold Exchange Standard de la India.—VII. El Gold Exchange Standard en otros países.—VIII. El sistema argentino.—IX. Otras observaciones del señor Subercaseaux.—X. Política monetaria general.

I

Preámbulo

El señor don Guillermo Subercaseaux, al comentar mi último estudio sobre la cuestión monetaria, ha entendido que yo opinaba en contra de la idea de facultar a la Institución Central que se creará para girar letras sobre el extranjero. Este error ha sido debido sólo a mala inteligencia, y quizás a la demora en la publicación de la segunda parte de mi estudio, que consta de un proyecto de ley. Si el señor Subercaseaux se ha dignado

leerlo, habrá visto que en ese proyecto, figuran estipulaciones expresas para autorizar a la Institución Central para comprar y vender letras sobre el extranjero. Eso sí, opino decididamente que esa Institución debe ejecutar a ese respecto sólo operaciones limitadas, con mucha prudencia, con muchas garantías, y sin la presión que le impondría la obligación de pagar en letras todos los billetes que se le presentaran. Y digo en letras, porque aquella facultad opcional para pagarlos en oro, sería en extremo precaria, dado el espíritu que dominaría en la organización que se proyecta, calificándola de Gold Exchange Standard. El tener que ejecutar esas operaciones bajo presión para comprar o para vender letras, sería peligrosísimo. Tampoco opino que tenga derecho ni facultades para imponer la recepción de esas letras a los tenedores de billetes que en su pago reclamen moneda efectiva de oro.

Con gusto me hago cargo de las observaciones del señor Subercaseaux, cuya ilustración y competencia en estas materias son notorias.

Observa también el señor Subercaseaux que he designado con el nombre de *gold standard exchange* el sistema implantado en la India, y no el *gold exchange standard* con que lo bautizaron. Algunos de los autores, que han escrito sobre estas materias, son responsables de esta cuestión de palabras. Keynes, uno de los defensores del sistema, en la página 90 y otras de su libro, habla de «Curreney Reserve», y «Gold Standard Reserve». En verdad, aunque conozco algo del idioma inglés, no alcanzo a notar gran diferencia entre los dos títulos. Lo que hay de cierto es que cualquiera de los dos que se use es inapropiado, porque no corresponde al sistema adoptado en la India.

En ese país, años atrás, estaban perplejos con la depreciación de la plata, que les desorganizaba todo el sistema monetario, y procedieron un poco a tuestas, un poco a ciegas y para obviar ese inconveniente, adoptaron medidas, cuyo mecanismo definitivo fué cuestión de los hechos y de la experiencia, y cuyo

resultado, al principio, no veían claro. Bautizaron el sistema anticipadamente, aceptando la rectificación del señor Subercaseaux, con el nombre de *Gold Exchange Standard*, definición algo vaga.

En verdad el nombre que corresponde a ese sistema monetario, tal como ha quedado establecido, en parte por las leyes y en parte por las prácticas administrativas y por los hechos es el de *Silver Gold Exchange Standard*, pues se procura garantizar en oro el valor de la moneda inestable de plata. Será el nombre que yo daré para lo futuro al sistema adoptado en la India, que no es el bi-metálico antiguo que hizo tanto daño, sino el bimetalismo modificado, que consiste en el empleo de los dos metales con fuerza liberatoria, pero el metal más fuerte (el oro) procurando estabilizar el valor del más débil e inestable (la plata), y canjeable el uno por otro, con ciertas tramitaciones, a precio temporalmente fijo, pero sin compromiso a firme del Estado, como los hechos han probado.

II

¿Quién se equivoca?

Pasando a otro aspecto de la cuestión, el señor Subercaseaux declara categóricamente que yo me equivoco al proponer para Chile el sistema de la circulación efectiva de oro como única solución y que estoy demasiado anticuado en mis ideas.

¿Está seguro el señor Subercaseaux de lo que dice?

Hacen pocos años (1912) en un folleto (pág. 28) el mismo señor Subercaseaux decía: «Si en Chile no se produce la corrida a los bancos motivada por la situación internacional de 1898, nuestras operaciones de conversión de 1895 durarían hasta el presente, a pesar de haber sido tan inoportunas». Como se ve, lo que el señor Subercaseaux creía posible en 1912, es imposible ahora, según el mismo señor.

Aquello de la inoportunidad de la Conversión es un argumento ya gastado. Son tan graves los daños que el papel moneda hace al país, que yo sostengo que el momento más oportuno

tuno es siempre el más inmediato para la conversión y que, salvo la defensa nacional, se debe atropellar por todo para realizarla.

Es cierto que he cumplido tres cuartos de siglo, pero cada día creo más firmemente en que la experiencia algo vale. He pasado conscientemente en Chile y en contacto directo con los fenómenos de las crisis de 1861, 1878, 1895, 1898 y con la actual, y nadie me hará creer que pueda implantarse con provecho en este país ningún sistema monetario, seguro y estable, sino el de la circulación efectiva de oro, combinado con billetes en cantidad moderada, emitidos con toda clase de garantías, y convertibles a la vista en moneda de oro a voluntad del tenedor. ¡Están errados los que me consideran equivocado! El tiempo lo probará!

III

Sistemas Financieros Francés y Alemán

Para sostener su tesis de ahora el señor Subercaseaux dice: «Desde luego, me bastará recordar el caso de Francia, donde su Banco Privilegiado, que es el alma de su sistema monetario, en algunas ocasiones, antes de la guerra, como ser por ejemplo en Noviembre de 1912, no pagaba en oro sus billetes, sino cuando se trataba de sumas no superiores a Fs. 300. Otro tanto había sucedido también en Alemania. Y mientras tanto ambos bancos, el de Francia y el Imperial Alemán, *procuraban* mantener la paridad de los cambios por medio del giro de letras sobre el extranjero. Luego ni en Francia ni en Alemania, antes de la guerra, existía el régimen de conversión del billete como lo pretende el señor Ross para Chile». (He subrayado la palabra *procuraban*).

Estas observaciones no me hacen ninguna fuerza.

Es notorio que durante varios años antes de la guerra la principal preocupación de esas dos naciones fué la de reforzar sus cajas y sus tesoros de guerra ante todo, a expensas de su integridad monetaria,—porque preveían el conflicto que se

aproximaba: Alemania para atacar, Francia para defenderse.— En 1911 ocurrió el grave incidente de Agadir, que casi hizo estallar la guerra. En 1912, como bien lo sabe el señor Subercaseaux, rugía la guerra balcánica, y las Potencias Europeas temieron verse entonces comprometidas en el conflicto.

El 13 de Marzo de 1913, el Embajador francés en Berlín, M. Cambon, ya daba la voz de alarma al Gobierno de Francia, pronosticando la guerra recién terminada.

¿No ve el señor Subercaseaux que el objeto de esas dos naciones en 1912 no era perfeccionar su sistema monetario, sino acumular fondos para la guerra que ya estallaba?

El equivalente, oro por oro, de la moneda inglesa con la alemana, es £ 1 por M. 20.43. «Pero en Noviembre de 1912, el cambio estuvo en Berlín durante algunas semanas a M. 20.53 por £ 1, sin que se exportara oro para Londres. En 1907, el cambio en Berlín ya había topado M. 20.60.

«.....

«Si la gente procediera en conformidad con sus intereses pecuniarios, el oro se estaría exportando libremente, (Noviembre 16, 1912) ahora de Alemania, Rusia y Austria Hungría. Pero los Gobiernos de los tres estados han prohibido estas exportaciones. Los Bancos del Estado en estos tres casos han procedido en conformidad con la política del Gobierno, y los ciudadanos temen incurrir en el enojo de los Gobiernos y de las grandes instituciones.

«.....

«Están incapacitados para inventar algún sistema para obligar a los Bancos a entregar el oro que deben o tienen demasiado temor a los Gobiernos para incurrir en su enojo.» (Hartley Withers).

El Banco Imperial dificultaba los descuentos a los que pretendían sacarle oro. No era natural que soltara fácilmente ese oro, mucha parte del cual había costado al Banco Imperial un fuerte premio para acumularlo con fines bélicos.

En 1913 el Banco de Alemania compraba oro cada semana, con pérdida. Emitió billetes de corte pequeño para desplazar el oro de manos del público y acumularlo en los Tesoros de guerra.

El Banco de Francia tenía la opción legal de pagar sus billetes en moneda de plata, rehusando el oro. Por el oro, si se le exigía, cobraba una prima tal, que ya no convenía su exportación.

Por pagos en oro, el Banco cobraba el 1% de comisión, y por depósitos en oro abonaba el 1% de prima. En Noviembre de 1912 cobraba Fr. 6 por mil si el cliente pedía oro en vez de plata.

«El que tiene un crédito sobre París, tiene un crédito que carece de valor internacional, salvo que pueda (a su precio) canjearlo por un crédito sobre Londres; que en todo caso, es convertible en oro.» (Harley Withers. Se entiende antes de la guerra).

El señor Subercaseaux afirma que los Bancos de Francia y de Alemania *procuraban* mantener el tipo de cambio, lo cual es discutible, porque con su negativa para pagar sus billetes en oro, imponían a éstos una depreciación respecto del oro, equivalente al premio que por él cobraban. El señor Subercaseaux no explica cuál era el procedimiento que adoptaban esos dos Bancos para procurar su objeto de sostener el cambio y yo no he podido averiguarlo.

Está probado que Alemania no siempre podía sostener el cambio en Hamburgo o Berlín, y como cualquier día, a voluntad del Banco, se podía subir el premio del oro respecto del billete, el cambio bajaría en proporción, si sólo nos atenemos a los procedimientos del Banco.

El Banco de Alemania mantenía en su cartera, de ordinario, más letras que el de Francia sobre el extranjero, pero su encaje de oro era muy inferior.

En Francia, además del premio que imponían sobre pagos en oro (que se podía agravar a voluntad) amenazaban pagar los billetes en plata, moneda entonces muy depreciada, y que a su exportación produciría un cambio muy deprimido. La situación

era artificial y precaria. Si en el interior de Francia misma no se deprimía el cambio francés en proporción al demérito del billete por no ser convertible en oro en su integridad, era por otras causas.

Como el de Alemania y otros países el cambio francés se opera de dos maneras: girando de Francia sobre el extranjero y girando del extranjero sobre Francia. Fué en esta segunda forma en que se notó permanentemente antes de la guerra, la depreciación y la falta relativa del interés del público para solicitar letras sobre París.

Una sola institución no puede, con ventaja, ser al mismo tiempo Tesoro de Guerra y Caja Central para servir a la industria y al comercio. Cuando el país está en guerra, sobre todo invadido, el Tesoro de Guerra sacrifica las finanzas comerciales e industriales. Está claro: lo primero es primero, la defensa del país ante todo; pero bien pueden organizarse los servicios, separándolos y buscando cooperación en beneficio general.

El Banco de Francia (antes de la guerra), cobrando premio por el oro, si se le exigía, y amenazando pagar los billetes en plata depreciada, obraba diametralmente en contra de la integridad de la moneda y de los cambios; y si hubiera comprado letras sobre el extranjero para girar al cambio legítimamente comercial, sobre su producto, no se ve cómo hubiera podido evitar una pérdida sobre cada operación, pues en general, tendría que pagar diferencias de cambio, comisiones y timbres, además de los riesgos consiguientes.

Por lo demás, no conozco qué operaciones ejecutó el Banco de Francia antes de la guerra para procurarse elementos de giro sobre el extranjero y sostener el cambio.

Sólo pudo:

- 1.º Contraer empréstitos exteriores, lo que no hacía;
- 2.º Exportar títulos, lo que es dudoso que hiciera, porque la Francia importaba de estos documentos o valores;
- 3.º Exportar oro, lo que decididamente se resistía a hacer porque cobraba premio por el oro que soltaba; y
- 4.º Comprar letras, operación de que ya he tratado.

Los procedimientos 1.º, 2.º y 3.º fueron utilizados por el Gobierno Británico durante la guerra para sostener su cambio sobre Estados Unidos.

Es sabido que el Banco de Francia sólo ocasionalmente conserva en su cartera letras sobre el extranjero.

Ya que el señor Subercaseaux en parte toma esas operaciones por base de su empeño por implantar en Chile el «Gold Exchange Standard» tal como él lo entiende, sería bueno que nos explicara cómo se procuraban fondos inagotables en el exterior los bancos de Francia y Alemania para «mantener la paridad de los cambios por medio del giro de letras sobre el extranjero».

Si por mucho tiempo el cambio de Francia al exterior se mantuvo en las proximidades del tipo legítimamente comercial, lo sostuvieron la industria y el comercio del país con sus exportaciones, y las finanzas con las rentas que les llegaban de sus colocaciones en el exterior. También operaba en el mismo sentido la civilización social y artística de Francia que atraía numerosísimos extranjeros ricos que allí invertían muchísimo dinero. Asimismo la influencia moral de la Opinión Pública de Francia amparaba la actitud de su Banco Central al defender su Tesoro de Guerra para la defensa Nacional, sabiendo, además, que los billetes estaban bien representados por un poderosísimo encaje de oro y plata y por una sólida cartera. Contribuía también, seguramente, el saber que dentro del país, en los bolsillos y cajas particulares la población de Francia retenía gruesas sumas en moneda metálica, lo cual influía, sin duda, para ser menos exigentes con el Banco.

Todo esto neutralizaba la actitud deprimente del Banco de Francia sobre sus billetes al rebajarles 1% si se le cobraban en oro.

Nosotros no podemos disponer de los elementos con que contaba la Francia antes de la Guerra de Cinco Años, y para establecer una moneda fija tenemos que adoptar otros procedimientos, que son buenos.

Además, ejerció influencia considerable para disminuir los fuertes desembolsos inmediatos en Francia, la organización de

su comercio exterior, que en pago de remesas de productos, a Francia estableció la práctica de efectuar sus gruesos giros en Libras Esterlinas sobre París, *pagaderos en Londres, porque se obtenía mejor cambio* por ellos que girando directamente sobre Francia. Sea por medio de los arbitrajes o pagando comisiones o diferencias a los banqueros ingleses, París reembolsaba a Londres cuando no había saldos comerciales.

Pero en estos casos frecuentes e importantes, la depreciación del cambio francés se notaba decididamente en el extranjero.

Todo el mundo sabía que las gruesas letras pagaderas en Francia no serían cubiertas en oro y las evitaba. El cambio sobre Francia, de consiguiente, estaba generalmente deprimido, respecto del cambio inglés, debido a la actitud contraproducente del Banco de Francia al cobrar premio sobre el oro. Al paso que en Inglaterra han tenido siempre, y se proponen tener para lo futuro, oro listo para exportar para sostener el cambio, Francia y Alemania siempre han estorbado su entrega. No se ve qué cosa hacía el Banco de Francia para sostener el cambio. Más o menos lo mismo puede decirse respecto de Alemania.

Y este no es un fenómeno accidental, sino general en iguales casos.

En estos días nuestros diarios han publicado los siguientes telegramas:

«Nueva York, Junio 10. Comentando el levantamiento del embargo sobre las exportaciones de oro, dice el «New York World» que el dólar norteamericano ha bajado en precio en los mercados sudamericanos a causa de que los vendedores sudamericanos no podían recibir el importe de sus ventas en oro. Este estado de cosas era perjudicial para todos. La medida tomada se considera muy conveniente.»

«Nueva York, Junio 10. Con la cesación de la mayor parte de las restricciones impuestas a la exportación de oro, se están haciendo preparativos para embarcar de 10 a 15 millones de dólares para países extranjeros. Se cree que la mayor parte de este metálico irá al Uruguay y a Buenos Aires, con el propósito de igualar el cambio entre Sud América y los Estados Unidos.»

Como se ve, respecto de Estados Unidos ocurrió lo mismo en circunstancias semejantes.

Por todas estas razones, opino decididamente que el sistema de Francia y de Alemania, que agrada al señor Subercaseaux, no es el que nosotros debemos imitar.

Durante la guerra, el Gobierno y el Banco de Francia ejecutaron operaciones para sostener el cambio, semejantes, pero en menor escala que los de Inglaterra, y con menos éxito también.

Ni estas operaciones, que se ejecutaron para facilitar las enormes compras del Gobierno francés en el extranjero, ni las exageradas emisiones de billetes inconvertibles por causa de la guerra, tienen relación alguna con el «Gold Exchange Standard».

IV

El sistema Inglés del gold standard y las operaciones del gobierno sobre el cambio

Todo lo contrario pasaba respecto de Inglaterra, donde el *derecho* de exigir y la *seguridad* de recibir el pago en oro de toda letra y todo billete era indudable—situación que seguramente se restablecerá en toda su integridad tan luego como el mundo vuelva a su estado normal después de la guerra.

Es claro que para que el sistema sea útil en las finanzas internacionales y seguro para las finanzas del país, todos los títulos o créditos tienen que ser inmediatamente y sin duda alguna, convertibles a oro o valores a oro, la única forma de pago que es universalmente aceptada en los países civilizados. No es un sistema anticuado, como afirma el señor Subercaseaux, sino que ha regido hasta 1914 en Inglaterra, y sólo se ha perturbado momentáneamente con motivo de la guerra. Los ingleses sacan ingente provecho de ese sistema y seguramente no lo abandonarán!

Esa situación y esas prácticas eran enormemente provechosas para la Gran Bretaña en forma de comisiones comerciales y bancarias, y otros ítems. Convertían también a la Gran Bre-

taña en el no disputado centro financiero del mundo, muy por encima de la Francia y de la Alemania, que eran potencias financieras de segundo orden respecto de Inglaterra.

Todos los países de la tierra pagaban a los banqueros y agentes ingleses comisiones, primas, descuentos, etc., en cambio de la seguridad de obtener siempre con presteza su dinero en oro, cuando lo necesitaran. La Francia y la Alemania contribuían al pago de esas comisiones, etc. El economista francés M. Guyot reconoció esto explícitamente, diciendo:

«La City no es sólo el centro financiero del Imperio Británico, sino de todo el mundo.

«Esto no es sólo palabrería; es un hecho. La letra sobre Londres es un sistema de cambios internacionales reconocido por todo el mundo. Todo exportador vende a su banco local su letra sobre Londres, aunque su mercancía sea enviada a otros países, y no a Inglaterra. El comerciante chino que vende su té a Rusia o Alemania, su seda a Estados Unidos, es reembolsado por conducto del Mercado de Londres; y lo mismo sucede con el comerciante alemán que vende sus mercaderías a la China. El café exportado del Brasil a Francia y a Italia, el algodón enviado de Nueva Orleans a Polonia, el azufre que va de Sicilia a Estados Unidos, la maquinaria agrícola enviada de Estados Unidos a la República Argentina, todas estas transacciones se liquidan en La City.»

Que el sistema inglés era el mejor de todos y afirmaba la situación financiera del país está probado por la situación actual. Un diario ha publicado estos días el siguiente telegrama:

«Como una prueba notable de la solidez de las finanzas británicas, puede citarse el hecho de que a pesar de los gastos sin medida de Gran Bretaña por la causa aliada durante la guerra, la posición financiera británica sea hoy día superior a la de cualquier otro país europeo.»

El señor Subercaseaux seguramente habrá visto algunas letras por valor de salitre y de cobre giradas en libras esterlinas en Chile sobre París o Hamburgo, *pero pagaderas en Londres*. ¿Por qué pagaderas en Londres? Porque se vendían con más facilidad esas letras y se obtenía mejor cambio por ellas. A los

franceses y a los alemanes les convenía más pagar comisiones a los banqueros ingleses que aceptar sus letras pagaderas en París o Hamburgo, las cuales habrían tenido que vender en el extranjero a menor precio, *porque el público universal* sabía que una letra sobre Londres siempre sería pagada en oro, sin cuestión, al paso que había fundada duda de que se lograra lo mismo en París o Hamburgo.

En Chile mismo, parte de los derechos de aduana se pagan, hasta hoy, en letras sobre Londres aunque se trate de operaciones con Francia o Alemania. El Gobierno no recibe letras sobre París o sobre Hamburgo.

¿Todo esto significa acaso mantener en Francia y Alemania la paridad de los cambios extranjeros como afirma el señor Subercaseaux? Por todo esto opino decididamente que en Chile, a este respecto, debemos seguir a la Inglaterra y desechar el ejemplo de Francia o de Alemania. Por esta y por otras razones mantengo a firme mi opinión de que los billetes que se emitan en Chile deben ser pagaderos, sin cuestión alguna, en oro, si así lo exige su portador, y que el pago en letras sea opcional por ambas partes. Admito que el sistema inglés está por el momento perturbado; pero no me cabe duda de que luego después del Tratado de Paz será restablecido en toda su integridad.

Lo que el Banco de Francia no hizo antes, ni pudo hacer sino en menor proporción durante la guerra, ni mucho menos el de Alemania, lo efectuó efectivamente el Gobierno Británico: sostuvo el cambio.

En tiempos ordinarios, el Gobierno Británico, no se preocupa directamente del cambio internacional: eso sí, mantiene a firme la integridad de la Libra Esterlina de oro, que es la base de todo.

El cambio, en tiempos ordinarios, se rige sólo sobre la base de la Libra Esterlina de oro, vigilado y controlado por el comercio, por los bancos particulares y especialmente por el Banco de Inglaterra, adoptando medidas para impedir la excesiva e inconveniente exportación de oro, o para provocar su importación. De ordinario las medidas que se adoptan son la subida

del tipo de intereses y descuentos y la restricción de los créditos, con lo cual impiden las nuevas operaciones que extraen capitales del país y los atraen del extranjero. La experiencia prueba que estas medidas han dado el resultado que se buscaba en tiempo de paz, sin que el Gobierno se preocupara gran cosa directamente del asunto. Sobrevino la guerra mundial: cambió el aspecto y la situación de todo: el Gobierno se vió forzado a perturbar la situación monetaria, y tambien, *no a procurar* sino a operar efectivamente para mantener el cambio.

Al principio de la guerra, la acción de los particulares y del Banco de Inglaterra siguió predominando: el Estado todavía intervenía poco.

«Cuando la guerra estalló en 1914, su primer efecto fué el de depreciar el valor del dólar con relación a la libra esterlina. Los tenedores europeos de títulos americanos se apresuraron a venderlos en América, creando de esta manera, deudas contra este país, al mismo tiempo que el movimiento usual del algodón y otros productos americanos durante el otoño, se restringió por temor a los cruceros alemanes. Los créditos norteamericanos sobre Londres se agotaron y el tipo de la libra esterlina subió hasta llegar a \$ 7 dólares, cuando su valor a la par es \$ 4.8665 dólares (Publicación del National City Bank of New York).

Entonces principió el Gobierno de Inglaterra a efectuar enormes compras de víveres y de material de guerra en Estados Unidos y se vió en la necesidad de intervenir en el mercado de los cambios, que él mismo perturbaba, para mantenerlos, y no tener que, en pago de sus compras, exportar el oro del Banco de Inglaterra, cuyo oro garantizaba el pago y conversión de los billetes circulantes.

Así como el Gobierno Británico intervino en el mercado, en forma extraordinaria, contrayendo fuertes deudas en el exterior con sus compras en Estados Unidos, tuvo que intervenir tambien para pagarlas sin perturbar el cambio, en lo posible. El tipo del cambio había bajado un poco antes, de 7 a 5 dólares por libra.

«Cuando Inglaterra empezó a hacer fuertes compras de artículos de guerra, la balanza se inclinó a nuestro favor y con la libra esterlina ya depreciada, los tenedores ingleses de títulos americanos encontraron un gran incentivo para la venta de los mismos en el mercado americano, pues, además del precio de New York, recibían la prima que el cambio sobre New York ya tenía en el mercado de Londres.

«Habiéndose inclinado fuertemente la balanza de pagos a favor de los Estados Unidos, el tipo al cual la libra esterlina podía ser convertida en dólares bajó hasta llegar a \$ 4.50 en lugar de \$ 4.8665 (que era la par) y se predijo que llegaría hasta \$ 4.25 y aun a 4 dólares. Pero el Gobierno británico (que había producido el transtorno) detuvo la baja y volvió el tipo alrededor de \$ 4.76 en donde se mantuvo fijo hasta Abril de este año (1919). Esto lo realizó el Gobierno británico vendiendo títulos americanos tomados de tenedores ingleses, haciendo empréstitos públicos en los Estados Unidos y remitiendo oro. Este último provenía de la producción ordinaria del mismo territorio británico, de reservas inglesas, y de \$ 200.000,000 adelantados en partes iguales por Rusia y Francia». «National City Bank).

Otra publicacion nos da más detalles:

«Cuatro métodos distintos fueron empleados para restablecer el mercado. Y fueron: primero los embarques de oro, del que nuestras importaciones netas llegaron a la enorme suma de \$ 1,225.000,000 en el período de Enero de 1915 a Junio de 1917; segundo, la arbitración de recursos por medio de empréstitos de los que cerca de \$ 2,800.000,000 fueron levantados aquí por países extranjeros, incluyendo empréstitos ingleses por valor de \$ 1,300.000,000; tercero, la reventa a este país de valores norteamericanos que estaban en el extranjero y fueron «movilizados» por las haciendas de los beligerantes, reventas que se calculan generalmente con un valor de \$ 2,000 a 3,000.000,000; y, por último, después que los Estados Unidos entraron a participar en el conflicto, los adelantos hechos por este tesoro a nuestros aliados, con un total de \$ 8,700.000,000. Además, se situó en Nueva York un crédito

de \$ 50.000,000 durante 1915, proporcionado por un grupo de bancos de Londres, para usarlo exclusivamente en operaciones de cambio.»

Después el Gobierno británico encargó a la casa Morgan la tarea de sostener el cambio hasta la terminación de la guerra, cuando cesaron esas medidas.

«Con fecha 20 de Marzo la Casa J. P. Morgan y Co, anunció que sus directores habían recibido instrucciones para cesar en la compra de letras de libras esterlinas en representación del Gobierno inglés. Así quedó terminado el extraordinario acuerdo financiero, gracias al cual desde Enero de 1916, se había mantenido en Nueva York el tipo de cambio sobre Londres por cable, con sólo pequeñas variaciones, a \$ 4.76 7/16 la libra esterlina, contra una equivalencia en oro de \$ 4.86 5/8. La casa Morgan sostuvo el cambio a dicho tipo con sólo anunciarse dispuesta a comprar letras sobre esa base.»

Naturalmente, esto lo hizo el Gobierno británico a un costo considerable, pero como medida de guerra y para mantener en lo posible la integridad de su moneda en el interior del país.

El Gobierno alemán nada pudo hacer ni nada hizo a este respecto: Los billetes del Banco Imperial se depreciaron a menos de 30%!

Por esta relación se verá cómo operan los Gobiernos o las Instituciones Centrales cuando realmente quieren intervenir sobre el cambio: la operación es eficaz, pero costosísima. No se puede, ni se debe hacer uso de esas medidas sino en casos extremos.

Ahora, el Gobierno británico, habiendo cesado en sus fuertes compras en el exterior, ha cesado también en sus operaciones para sostener el cambio, abandonando la tarea de rectificarlo, como es natural, al Banco de Inglaterra y al comercio, y limitando sus propios esfuerzos a restablecer la integridad de la moneda, que es la más sólida base del cambio.

V

Antecedentes del "Gold Exchange Standard"

El señor Subercaseaux ha comprendido mal el llamado «Gold Exchange Standard» de la India,—y, sin embargo, afirma que esa operación fué hecha «contra todas las teorías del señor Ross».

Veamos.

Bajo la denominación de «Gold Exchange Standard», el señor Subercaseaux alude a los sistemas de cambios que se han establecido en la India y otros países del Oriente y en la República Argentina. Trataré estos asuntos detalladamente y probaré que esos procedimientos no corresponden al título como lo entiende el señor Subercaseaux y que ninguno de ellos conviene a Chile.

Desde luego, el sistema monetario de Chile sobre el cual habría que operar se compone todo, exclusivamente, de papel de curso forzoso sin ningún valor intrínseco,—y habría que garantizar su totalidad en oro o valores a oro.

El sistema monetario de la India se compone en su mayor proporción de rupias de plata, que verdaderamente tienen considerable valor intrínseco, aunque inestable, y una emisión de billetes en mucha menor proporción, billetes que son convertibles en plata. Con motivo de la subida del precio de la plata-barra durante la guerra mundial, el valor intrínseco de las rupias ha subido mucho también, y ha sobrepasado considerablemente al tipo de 16 peniques que se les asignó para las operaciones de cambio, según el sistema adoptado. Los sistemas monetarios de Java, Indo-China y Filipinas también eran de plata, y no de papel de curso forzoso como el de Chile.

En el sistema adoptado en la India sólo hubo que garantizar en oro la diferencia, cuando la hubiera, entre el valor intrínseco efectivo de la rupia y 16 peniques,—y ya sabemos que hoy no hay que garantizar nada, porque le sobra valor intrínseco sobre los 16 peniques acordados. Como se ve, son situaciones

totalmente distintas. Lo que se quiere implantar en Chile podría llamarse el «Paper-Gold Exchange Standard» y el adoptado en la India el «Silver-Gold Exchange Standard» y no se les puede someter a procedimientos ni parecidos.

El señor Subercaseaux y demás autoridades que recomiendan la adopción en Chile del titulado «Gold-Exchange Standard» no han explicado detalladamente al público lo que ese sistema significa, su mecanismo, ni las peculiaridades de su campo de operaciones, totalmente distintas de las de Chile. Sólo dicen más o menos: «En la India se estableció el «Gold Exchange Standard» con buen resultado, se pagan los billetes en letras: imitemos ese buen ejemplo y saldremos de nuestras dificultades monetarias».

No, señor; el asunto no es claro ni tan sencillo; en aquellos países se ha operado sobre sistemas monetarios de plata; aquí tenemos que operar sobre papel-moneda inconvertible y desahabilitado. Allí han sido apoyados, como cosa propia, por gobiernos soberanos de naciones poderosas y ricas, que estaban bajo el régimen de oro: Chile no puede, para ese caso, contar sino con sus propias y relativamente débiles fuerzas.

Pero vamos explicando el asunto.

La considerable baja en el valor de la plata produjo mucha alarma y confusión en el mundo desde 1873, en cuestiones monetarias y comerciales. Como es notorio, existen en el mundo, países soberanos y países subordinados, más pobres; y asimismo otros países, aunque políticamente independientes, más pobres también que las antiguas Potencias comerciales, quienes han impuesto de hecho sobre esos países cierto predominio financiero.

A pesar de la enorme producción de oro durante el siglo XIX y lo que va corrido del siglo XX y, como consecuencia de eso, de los enormes encajes de oro amonedado y en barras que tenían y tienen las Instituciones Centrales y los Bancos en Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia, España,

Italia y también Argentina y las otras naciones de segunda categoría, se ha pretendido que había escasez de oro.

Aunque los economistas y escritores europeos hablan con reticencias y no declaran abiertamente su pretensión, se ve que su propósito es mantener para las Potencias principales el predominio financiero que les proporciona el hecho de conservar para sí en lo posible el padrón y la circulación de oro.

Un escritor inglés declara que el verdadero padrón de oro es un agradable lujo, pero que se costea a sí mismo por los provechos que proporciona.

La Comisión Monetaria nombrada por el Gobierno de Inglaterra recientemente ha informado que para lo futuro el Banco de Inglaterra debe siempre tener una reserva de £ 150.000,000 en oro. Antes de la guerra no tenía sino 38 y medio millones.

Esto no impide que los economistas aleguen que los pueblos más pobres y de menos independencia financiera deben conformarse con el circulante de plata, cuyo valor las Potencias garantizarán, mediante depósitos de oro y valores, pero en poder de ellas mismas en Nueva York, Londres, Amsterdam, etc. Alegan también, que el mantener un circulante de oro en el propio país interesado es un lujo costoso, una pretensión que no corresponde a países pobres y de poco poder financiero; que deben conformarse con la moneda de plata, con valor estabilizado mediante el Gold Exchange Standard u otro sistema semejante.

Esto no es sino egoísmo disimulado, y nosotros en Chile no tenemos por qué ni para qué someternos a esas pretensiones que no nos convienen.

Nuestros vecinos, Argentina y Perú, están bajo el régimen de oro y Chile no tiene por qué, ni tiene necesidad, ni le conviene, aceptar el mal comprendido Gold Exchange Standard que nos proponen. Además; lo que aquí proponen no es lo que han establecido en los otros países que se nos quieren citar como ejemplos, creyendo que han tenido un éxito en su experimento, lo cual, sin embargo, es bien dudoso todavía.

Insisto en que se tenga presente que tanto la Isla de Java, como la India, la Indo-China y las Filipinas estaban y debían

operar bajo el régimen de la plata y no de papel inconvertible como estamos en Chile.

¿Cuál fué el origen del Gold Exchange Standard en esos países?

En 1847 la Holanda adoptó el padrón de plata. En 1854 el sistema monetario de la Isla de Java se uniformó con el de Holanda, su soberana. En 1872 por ley se suspendió la acuñación de plata por cuenta de particulares. En 1875 se autorizó la acuñación de oro para el público. Con motivo de la depreciación de la plata que principió en 1872, en 1877 dictaron en Holanda una nueva ley estableciendo de hecho el bimetalismo, pero continuando la suspensión de la acuñación de plata, y amonedando sólo la moneda de oro. En Holanda, de hecho quedó predominando el padrón de oro: ya no se amonedaba la plata.

La circulación monetaria de la Isla de Java era de plata: no había oro. Circulaba libremente en Holanda y en Java el florín de plata. Había también en Java una limitada circulación de billetes bancarios, pero convertibles a plata.

Java tenía la protección financiera de Holanda, país europeo rico, y si los habitantes de la isla tenían que hacer algún pago al extranjero que no quisiera recibir la moneda ya depreciada de plata, la liquidación se efectuaba por conducto de Amsterdam, donde el crédito de su más preciada colonia se resguardaba con el mismo celo que el propio.

Estos procedimientos en Holanda y en Java fueron los primeros pasos en dirección al Gold Exchange Standard, y que dieron origen a las medidas adoptadas después por el Gobierno de la India.

VI

El Gold Exchange Standard de la India

Los países donde se ha implantado, más o menos, el titulado «Gold Exchange Standard» son posesiones o colonias, todas sometidas política y financieramente a otras naciones más po-

derosas, que son en sustancia sus soberanos y les manejan sus finanzas.

Se ha pretendido que el Japón, Méjico y Argentina, han adoptado ese sistema, lo que es error.

El hecho de que en estos y otros países las Instituciones Centrales y los bancos, como sana política financiera, mantengan voluntariamente por prudencia, y cuando les convenga, según las circunstancias, gruesos saldos en el exterior, y en cartera letras sobre el extranjero para negociarlas en su oportunidad, no constituye el Gold Exchange Standard, ni mucho menos la forma en que se le quiere implantar en Chile, haciendo forzosa la recepción de letras en pago de billetes. Porque han perfeccionado en Inglaterra el uso de los cheques, y mediante los canjes economizan considerablemente el uso de los billetes y del oro, pretenden también que allí se marcha en dirección del Gold Exchange Standard, lo que es otro error. Constantemente alegan que en Europa la circulación de oro es costosa y cara, lo que no está probado y pretenden también que los países pobres no pueden soportarla. Disimuladamente se felicitan algunos autores europeos cuando por erradas teorías o por malas medidas administrativas fracasa la circulación de oro en alguna parte. Pero al mismo tiempo reconocen que la acuñación de rupias de plata les ha dejado un enorme provecho, pues sólo en 12 años el Gobierno de la India acumuló una reserva de 21 millones de £ proveniente de esa operación. La circulación de la rupia de plata ahorra la circulación del oro. Durante muchos años, antes de la guerra de Cinco Años, la pasta de plata para acuñar cada rupia costaba al Gobierno de la India más o menos la mitad del valor de 16 peniques que se le fijó en 1893: de allí provenía el gran provecho en la acuñación. Para evitar disimuladamente que la población de la India se acostumbre al uso del oro y lo reclame, insisten algunos autores en que se fomente el uso de billetes, que son convertibles a plata, ya que los Indios no se han habituado al sistema de los cheques.

Todo esto está muy bien para los fines de las grandes Potencias, pero nosotros no tenemos por qué someternos a esas pretensiones. El señor Guillermo Subercaseaux que tuvo ideas

más exactas sobre estas materias las ha abandonado, dejándose paralogizar por algunos economistas europeos. Termina el señor Subercaseaux su artículo en la *Revista Chilena* con las siguientes observaciones:

«Hoy, después de la guerra, dado el enorme desarrollo que ha tomado en Europa la circulación del billete, los progresos del Gold Exchange Standard serán, sin duda, mucho mayores. En la propia Inglaterra, que ha sido la madre patria del Gold Exchange Standard, se han levantado al presente voces autorizadas en favor de este sistema. Pero si aun tratándose de países acreedores, de grandes centros monetarios como Inglaterra, se divisan aún razones para preferir el sistema de la circulación del billete a la del oro acuñado, tratándose de países deudores de mercados monetarios en cierta manera dependientes de los grandes centros, como sucede con Chile, las ventajas del Gold Exchange Standard son tan claras que no pueden ser despreciadas.»

Dejaré para después otras observaciones sobre lo que realmente pasa en Inglaterra a este respecto. Ahora sólo haré notar la manera tan marcada como el señor Subercaseaux ha cambiado de opinión y se contradice a sí mismo. En su folleto *La Cuestión Monetaria* (1912), página 24, dice:

«Aquellos que creen que no tenemos un grado de riqueza tal que permita afianzar un cambio estable que recuerden que tanto país más pobre que Chile mantiene su oro en circulación, y que recuerden que Chile pasó sus años de más pobreza, desde su cuna hasta 1878, en régimen metálico.

«Perú, Ecuador, Uruguay, etc., pueden mantener una circulación con cambio estable, Chile también pudo mantenerlo en la época colonial y hasta 1878, pero hoy está demasiado débil para tanto esfuerzo. Esto es simplemente una necesidad.»

Basta con esto para probar que el señor Subercaseaux apoyaba antes—sólo siete años atrás—la circulación efectiva del oro, con cambio fijo. Ahora apoya la circulación de billetes solos con cambio sujeto y dependiente de la emisión de letras.

No necesito decir más por ahora, sobre este punto, y seguiré mi relación.

En la India existe una circulación de billetes convertibles, de curso forzoso, de emisión fiscal. La Oficina de Emisión emite todos los billetes que le pidan en cambio de oro amonedado o en pasta, a razón de 16 peniques por rupia. También los emiten en cambio de plata-barra o de rupias de plata, a la par. La circulación de billetes no ha sido muy popular y la gente los recibía con cierta resistencia. Sin embargo, aumentan, pero despacio. Son convertibles a plata.

En todo caso su importe total es bastante inferior al de las rupias de plata, que existen en circulación. Como siempre hay, además, buena existencia de rupias de plata en las oficinas de emisión, el canje de los billetes en esa moneda es expedita en todo caso.

Además, la gran cantidad de rupias de plata que existe en circulación, muy superior a la de los billetes, sujeta el deseo que pudiera tener el público de convertir los billetes.

Los billetes son, además, ocasionalmente canjeables por oro en la India a razón de 16 peniques por rupia, pero esta conversión es enteramente voluntaria de parte del Gobierno; no hay ley que lo obligue a ello, y no siempre da facilidades en ese sentido.

Desde muchos años atrás la principal circulación monetaria de la India consistía en rupias de plata, cuyo valor se estimaba aproximadamente en 24 peniques. Debido a la depreciación de la plata-barra desde 1872, la rupia principió a depreciarse considerablemente. Se produjo mucha perplejidad con este motivo, y, al fin, resolvieron imitar el procedimiento de Holanda en la Isla de Java, y en 1893 suspendieron en la India la libre acuñación de la plata. Esta suspensión tenía por objeto dar a la rupia un valor estable, pues creyeron que siendo el Gobierno el único que podía amonedarla, podría regularizar la cantidad a las necesidades del mercado y así mantener la paridad del cambio con la libra esterlina. Se estableció, por acto administrativo, la paridad de 15 rupias por libra esterlina, o sea 16 peniques por rupia. Es decir, el Gobierno prometió hacer lo posible para mantener el valor de las rupias de plata

en 16 peniques oro y les mantuvo el curso legal y la fuerza liberatoria por 16 peniques y en la misma proporción el oro.

El Gobierno emite rupias en pago de oro que se entregue a la Casa de Moneda.

La circulación monetaria de la India en 1912 se estimaba en: rupias de plata 1,750.000,000.

Id. billetes 530.000,000.

O sea en todo equivalente a 152.000,000 de libras esterlinas.

Esta era la situación monetaria de la India sobre la cual ha tenido que operar el titulado Gold Exchange Standard, que no es tal, como he manifestado.

Estas cifras han variado desde 1893 y durante el transcurso de la guerra, pero no tengo a la mano los últimos datos.

Las cifras en 1893 eran un poco inferiores a las que dejo anotadas, especialmente en los billetes emitidos, que no pasaban de la quinta parte de las rupias de plata que circulaban. Las gestiones se encaminaron a garantizar el valor de las rupias de plata, preocupándose mucho menos de la moneda de papel, que en todo caso era convertible siempre a plata.

Para la reforma que se contemplaba o más bien para las medidas que el Gobierno se vió forzado a adoptar, no se anticipó ningún plan determinado, ni se puede precisar fecha en que se estableció el procedimiento existente. Procedían a tientas y no podían pronosticar el resultado. Principiaron a fijarse en los fenómenos monetarios. Notaron que los billetes de ordinario eran canjeados sólo tres veces al año por metálico, pero en rupias de plata principalmente, mucho menos en oro.

En la práctica establecieron en las Tesorerías del Estado el sistema de entregar oro al público cuando lo solicitara en cambio de rupias a razón de 15 rupias por libra esterlina, pero esto es precario y puede suspenderse cualquier momento. No hay ley que ordene ese canje.

He manifestado que en 1893 suspendieron la libre acuñación de rupias, con el propósito de que esa medida produjera cierta

escasez de la moneda de plata y que su valor de cambio llegara al tipo de los 16 peniques que el Gobierno pretendía.

Por mucho tiempo, el Gobierno no logró su objeto: al contrario, el cambio bajó considerablemente (llegó a 13 peniques) y solo cinco años después, en 1898, logró vender sus giros por 16 peniques la rupia.

Y téngase presente que se trataba de rupias de plata, que tienen «en sí mismas» valor intrínseco: El Gobierno Británico tardó cinco años en conseguir que el público le entregara oro en cambio de rupias a 16 peniques.

Si se aceptara el plan que apoya el señor Subercaseaux de pagar en Chile los billetes en letras a 12 peniques, la Institución Central tendría que estar constantemente comprando letras al comercio para reponer los fondos en Europa, con el fin de que no se agotaran. El comercio ¿entregaría siempre en Chile sus buenas letras a $12\frac{1}{2}$ en cambio de billetes de papel? ¡Dudoso por lo menos!

Cuando en 1898 el Gobierno, por fin, logró obtener 16 peniques por rupias en la India, la Comisión Fowler recomendó que se adoptara el padrón efectivo de oro, y que todas las medidas se encaminaran a lograr ese resultado. Propuso que se autorizara en la India la acuñación de las libras esterlinas de oro y que estas monedas circularan libremente en ese país, lo mismo que en Inglaterra y Australia.

En 1906 se principió a formar una reserva especial de oro, separada, con el propósito de, algún día, establecer el padrón efectivo de oro.

Después de explicar la situación, el Ministro de Hacienda de la India, en 1910, decía:

«El paso siguiente y final es el verdadero circulante de oro.»

Esto manifiesta con toda claridad qué, *en la India*, no les satisface el titulado «Gold Exchange Standard», y que quieren establecer la circulación de la verdadera moneda de oro.

Esto en la India, pero en Inglaterra les oponen dificultades.

¡Y en Chile quieren engolfarnos en una mala imitación o más bien en una parodia de aquello!

¿Por qué no se ha establecido la acuñación de oro en la India para facilitar su circulación? ¡Porque siempre la resistió la Casa de Moneda de Inglaterra! Un representante del Gobierno lo dijo en el Consejo Legislativo de la India: «Ciertas dificultades técnicas y de otro género fueron opuestas por la Casa de Moneda de Londres que en definitiva agotaron la paciencia del Gobierno de Lord Curzon».

En 1912, fué dificultada otra proposición para acuñar oro en la India. Ese país produce anualmente £ 2.000.000 en oro. Han propuesto acuñar monedas de 10 rupias de oro, del valor de 13 chelines, 4 peniques, que serían monedas de cómoda circulación en la India; pero la medida no ha sido aceptada.

Sin embargo, se sabe que existen enormes cantidades de oro en la India. En los últimos 50 años se ha importado a ese país oro por valor de 253 millones de libras esterlinas. Sólo en el año 1912 se importaron 29½ millones de libras. A pesar de esa cuantiosa importación, por los motivos expuestos, la circulación de oro, como moneda, es relativamente escasa, pero aumenta. Los Indios, además, están mucho más acostumbrados a la moneda de plata que a la de oro, y por eso también circula de preferencia la rupia.

Se nota, sin embargo, cierto marcado choque de tendencias entre los gobernantes en la India y sus jefes en Inglaterra: los primeros pugnan por hacer circular el oro en más abundancia en la India y los segundos por resistir esa medida, procurando que el oro se radique en Europa. Insisten en que la India no necesita el oro; pero hay algo de egoísmo en esto.

Como se ve, el sistema monetario de la India consiste: 1) en una circulación relativamente escasa de billetes fiscales, convertibles en todo caso a rupias de plata; 2) en una circulación mucho más considerable de rupias de plata, que es la moneda favorita de los indios; y 3) en una circulación estorbada y mu-

cho menor de oro en libras esterlinas, monedas de otro país, que no cooperan bien con las rupias de plata.

Se notará que aquella situación es totalmente distinta de la de Chile, donde no tenemos en circulación, sino los inconvertibles billetes fiscales de papel.

¡Y dicen que se proponen aquí resolver el problema en la misma forma que en la India!

En 1866 la plata-barra valía $62\frac{1}{4}$ peniques la onza.

En 1870 todavía valía un poco más de 60 peniques la onza, y la rupia de plata se estimaba entonces con un valor aproximado de 24 peniques.

En 1873 principió a depreciarse la plata-barra, que años después llegó a menos de 24 peniques la onza. Naturalmente la rupia de plata se depreciaba también en igual proporción. Como he anotado, en 1893 el Gobierno de la India clausuró la Casa de Moneda para no acuñar más rupias, procurando con grandes dificultades estabilizar en 16 peniques el valor de las que circulaban.

Como el valor intrínseco de la rupia ya no alcanzaba a 16 peniques, el Gobierno, en el hecho, pero sin compromiso absoluto, garantizó la diferencia o sea el déficit entre el valor intrínseco y los 16 peniques. Como base para efectuar las operaciones financieras que se requirieran para este fin, principiaron a formar una Reserva, o sea Fondo de Conversión en oro y valores a oro. Para acumular esa Reserva no necesitaron contratar empréstitos ni someterse a otros sacrificios. Les bastó acumular los provechos logrados en la acuñación de rupias de plata (que se renovó copiosamente en 1900), pues lanzaban, entonces, a la circulación millones tras millones de esas monedas, avaluadas a 16 peniques, al paso que la plata barra de la cual eran fabricadas les costaba muchos menos. Cuando la plata barra valía 24 peniques por onza se estima que la utilidad en la amonedación llegaba a 50%.

En teoría hay dos Reservas: la primera titulada «Curreney

Reserve» para la conversión de los billetes a rupias y la otra «Gold Standard Reserce», (y no «Gold Exchange Standard Reserve»); pero en la práctica se reducen a una sola, pues constantemente se traspasan valores de la una a la otra. Estas reservas han estado invertidas en la India en oro, en plata y en títulos,—y en Inglaterra en oro, títulos, depósitos, etc. A veces disminuye el oro y aumenta la plata y vice-versa.

Se quejan de mucha confusión a ese respecto, entre las reservas para convertir los billetes y para garantizar las rupias de plata.

Pero no son éstas las solas quejas que se hacen presente. Con disgusto de los financistas y economistas de Inglaterra, una parte considerable de las Reservas se acumula en oro en la India. Dice uno de ellos: «Accediendo a cierta opinión pública, que no entiende bien el objeto de las Reservas..... podría convenir aplacar las sospechas sin base con una transacción; reteniendo en la India una parte de la actual reserva de oro».

Insisten después que: «si una parte considerable del oro existe en la India, es de capital importancia que en caso de una crisis, ese oro se embarque para Inglaterra y sobre su valor se giren letras sobre Londres, o si se desembolsa en la India, que sea solamente a los bancos, con compromiso de éstos de exportarlo».

El pretexto es evitar los atesoramientos,

Pero el mismo autor (Keynes) reconoce que eso es mirado con disgusto por los Indios. «La opinión en la India mira con sospecha la retención en Londres de la mayor parte de la Reserva de oro perteneciente a la misma India, y esta opinión, aunque infundada, es probable que se mantenga por algún tiempo.

El autor les encuentra razón, pero procura conciliarlos. «La sospecha que se nota respecto de retener el oro en Londres es muy natural y sólo puede disiparse con mejores informaciones sobre el sistema del circulante, y del mecanismo de los cambios extranjeros».

.....

«Que el público de la India se entere de que es dispendioso usar el oro como instrumento de cambio, y que disminuye la utilidad de sus reservas por tener sospechas del Mercado Monetario de Londres.» Mucha insistencia en Inglaterra para retirar el oro de la India, y mucha insistencia en la India para retenerlo!

Y aquí se me ocurre una observación. ¿Si a los indios no les gusta tener sus reservas de oro en Inglaterra, que no es país extranjero para ellos, por qué las ha de tener Chile en el exterior, como se propone, perdiendo así su independencia económica? Digo esto, naturalmente, como sistema compulsivo, no cuando sea opcional.

En la práctica, el Gobierno vendía, antes de la guerra, en Calcutta, letras sobre Londres, ingresando el producto a los fondos de la Reserva al cambio de $15\frac{2}{3}$ por rupia. Las letras sobre Londres también pueden ser pagadas en billetes, que son convertibles en plata. Ignoro cuál sea el cambio ahora en la India. Pero esta práctica puede suspenderse cualquier día. No hay ley que obligue a ello.

El Gobierno, por propia conveniencia, ha prometido hacer y ha hecho esfuerzos por mantener el cambio acordado a 16 peniques. Esto es todo.

A pesar de las circunstancias favorables y del fuerte apoyo con que contaba la implantación del Gold Exchange Standard en la India, tuvo que soportar una seria prueba que lo colocó en inminente peligro. En Septiembre de 1907, las Reservas acumuladas en la forma que he indicado llegaban en Londres, y en la India, a las siguientes cifras:

Oro.....	£	10.300,000
Depósitos a corto plazo.....		5.200,000
Títulos.....		15.400,000
		£ 30.900,000

Surgieron circunstancias adversas. Sobrevino una mala cosecha en la India, reventó una crisis violenta en Estados Unidos, el Banco de Inglaterra subió el tipo de los descuentos al 7%. Como consecuencia hubo serias dificultades en Londres para vender los giros sobre la India (Council Bills). (Esto es equivalente a la suspensión de giros en Chile sobre créditos en Londres).

En una estación del año en que contaba girar mucho, sólo pudo el Banco de Inglaterra vender muy pocos giros mejorando el cambio. El público no disponía de dinero ni de crédito en Londres para comprar los giros. Dos meses después la rupia había bajado en Londres de 16 peniques a $15\frac{1}{16}$. La falta de giros obligó al Gobierno a echar mano de parte de las reservas para efectuar los gastos urgentes. Entonces principiaron a girar con ciertas limitaciones, desde la India sobre Londres, y para sostener el valor de la rupia efectuaban los giros a $15\frac{2}{3}\frac{1}{2}$ y como no entraban fondos en Londres iniciaron en época inoportuna la realización de las reservas, para pagarlos. Vendían en la India giros a razón de un millón de libras por semana para sostener el valor de las rupias a un tipo de cambio que en Londres el público no aceptaba.

El Ministro de Hacienda de la India, dijo entonces que no podía girar con más liberalidad porque la reserva en oro en Londres no era muy abundante y que era difícil en esos momentos realizar títulos.

Las reservas disminuyeron en 20 millones de libras, y además tuvieron que levantar empréstitos por cerca de otros 5 millones, todo para pagar rupias a un precio superior a su valor comercial e intrínseco.

Aquí tenemos al Gold Exchange Standard de la India operando en circunstancias de estrechez comercial. No se trataba de gran desconfianza en la moneda misma, pues allí es de plata que tiene valor intrínseco propio, y la gente le tiene apego. A pesar de la decisión del Gobierno de la India y del apoyo moral del Gobierno Británico y de los servicios directos del Banco de Inglaterra, tuvieron que utilizar la mayor parte de sus

reservas acumuladas en una serie de años y además levantar empréstitos.

¿Qué sucedería en Chile en circunstancias semejantes? Aquí donde la moneda circulante sería de papel y no de plata; cuando no contaríamos con la cooperación del Banco de Inglaterra para vender Council Bills; ni con un público que entregara *anticipadamente* oro en Londres para recibir *después* en Chile papel cuyo valor dependería para su propia conversión de ese mismo oro que se solicitaba. Ni contaría tampoco con facilidades para reponer con seguridad en momentos difíciles, las reservas en Londres para efectuar los giros, ni mucho menos con el apoyo directo, moral y financiero del Gobierno Británico. El fracaso sería seguro.

Todavía más: para poder reponer las reservas en Londres, la Institución Central en Chile tendría que desembolsar *primero* los billetes para recibir las letras, y correr la suerte de ellas antes de recibir el oro en Londres. A la inversa de lo que hace el Gobierno de la India.

El mismo Keynes, quien apoya al Gold Exchange Standard de la India, lo califica de «un circulante regional sostenido artificialmente» (*local currency artificially maintained*). ¿Qué diría de lo que se propone en Chile?

A pesar de su marcado empeño por apoyar al Gold Exchange Standard, Keynes no puede abstenerse de observar «que el asunto es muy complicado» y que la India está en absoluto «dependiente de Londres para el desahogo de su circulante» (*an absolute dependence on London for an expansion of currency*).

Por lo demás, la población de la India no tiene de ordinario ninguna exigencia en el canje de la moneda de plata. Los giros solicitados sobre Inglaterra son con fines comerciales. Ciertamente el fenómeno psicológico ayuda bastante al Gobierno de la India para mantener su precaria política monetaria. La población india ha manifestado desde antiguo marcada preferencia por las rupias de plata. Con frecuencia ha devuelto oro a las Tesorerías reclamando rupias para atesorar en diversas formas.

Por otra parte, la subida reciente del valor de la plata barra ha incrementado considerablemente el valor intrínseco de la

rupia de plata y el cambio basado sobre ella. El Gobierno de la India había prometido hacer lo posible por mantener a la rupia el valor de 16 peniques, pero en estos últimos años ha tenido que asignarle un precio de cambio de 18 peniques, con motivo de la subida en el precio de la plata.

Todo esto induce al público a no ser exigente en su cambio por oro o letras. Con motivo de la gran demanda de rupias, el Gobierno intentó recientemente poner en circulación billetes de una rupia, pero el público no los aceptó, prefiriendo las monedas de plata.

Las acumulaciones de oro que ingresan a las Reservas Indias en Inglaterra no provienen del cobro de letras enviadas desde la India, como se propone hacer respecto de Chile. Al contrario, el sistema es otro. El Gobierno recibe primero el oro en el Banco de Inglaterra y paga después su equivalente en rupias de plata en la India, como explicaré en seguida.

El importe de las Reservas ha variado en cantidad según las épocas, pero son cuantiosas.

Por cuenta del Gobierno de la India, el Banco de Inglaterra gira en Londres las llamadas Council Bills en forma de letras o giros telegráficos, a la orden de los bancos, pagaderos en la India. Recibe anticipadas las libras esterlinas en Londres y paga las rupias en la India con los fondos de la Reserva. En Inglaterra tienen que recibir anualmente de 25 a 30 millones de libras esterlinas de la India para pagar los intereses sobre la deuda pública, las pensiones civiles y militares y demás gastos del Gobierno.

El giro de las Council Bills tiene por principal objeto proveer estos fondos.

También en Londres reciben ocasionalmente oro de Australia por cuenta de la India, el que reembolsan en este último país en rupias de plata. Pero cualquier día el Gobierno puede suspender el giro de las Council Bills en Londres; es opcional: no hay ley que imponga esa obligación; todo es cuestión de práctica y conveniencia.

Pero, de ordinario, en tiempos de paz, cuando por falta de esos giros, había peligro de que los comerciantes enviaran oro

de Inglaterra a la India, se apresuraban a proporcionar los giros para evitar esas remesas de oro. Desde 1906 el giro de las letras (Council Bills) ha tomado mucho cuerpo y se ha convertido en un elemento de capital importancia para el mantenimiento del mecanismo del «Gold Exchange Standard». La política financiera del Gobierno de la India es facilitada por la preponderante influencia que en el mercado de los cambios le proporciona el giro de los Council Bills. Hay que tener presente, además, que el Gobierno del Imperio apoya al de la India, política y financieramente.

M. de Foville, en el *Economiste Français*, califica al «Gold Exchange Standard» de *sistema del protectorado*, lo que es muy exacto.

Las Américas de Enero de este año (la publicación del National City Bank) dice:

«Por cierto que, la India, siendo posesión inglesa, y su administración financiera designada por el Gobierno Británico, parece evidente que está a la vista el elemento de la garantía política de Inglaterra; y el hecho de estar radicado en Londres el fondo en oro de los países del «Gold Exchange»..... la entendida o más bien la explícita autorización del Gobierno Británico, otorga a estos arreglos internacionales un carácter de algo más que convenios bancarios.»

Esto es de capital importancia para prestigiar el sistema que tentativamente se procura establecer; pero hay que tener presente que el Gobierno no ha asumido ningún compromiso legal para impedir la depreciación de la rupia y no ha asumido la obligación de *entregar* oro por rupias, como *recibe* oro por rupias. No hay nada en la ley que impida que el cambio por rupias baje indefinidamente así como ha subido. Nada se ha variado en la ley desde 1895, cuando el cambio bajó a 13 peniques.

«El Gobierno de la India ha asumido una doble obligación. Tiene que estar preparado para proveer rupias, para pagar las Council Bills (las letras giradas en Londres sobre la India) y también en cambio de las libras esterlinas que le presenten. Por otra parte, tiene que estar preparado también para proveer li-

bras esterlinas, o letras en esterlinas en cambio de rupias. La existencia del sistema indio depende de su capacidad para cumplir este doble compromiso en todo caso que se le exija». (Keynes). (Hay que tener presente que todo esto es cuestión de prácticas, de costumbres, de promesas, *no de ley*).

El corresponsal del «Economiste Français» en Londres en 1908 opinaba: «La baja del cambio sobre la India, que persiste, atrae otra vez la atención sobre lo artificial que es el régimen monetario de esta grande dependencia británica».

.....
«Es evidente que esta ostentación de medidas (echafaudage des moyens) tienen un carácter de inestabilidad.»

Y Levy, el Vice-Presidente de la Sociedad de Economía Política de París, discutiendo el mismo tema dice: «El defecto de la organización es de no ser elástico, *de no adaptarse a las necesidades de los cambios*, y de atraer a veces alzas demasiado bruscas al tipo de los descuentos en la India. (Y en Chile quieren parodiar ese sistema para «estabilizar» los cambios).

Agrega Levy: «La responsabilidad del Gobierno es enorme, el Secretario de la India no es sólo el Ministro de Finanzas, sino el Controlador de la circulación, el superintendente de las monedas, el director de movimiento de fondos: relacionado con los presupuestos cuyo equilibrio debe controlar, tiene que vigilar el comercio, la agricultura, las obras públicas, cuyo efecto sobre el régimen fiduciario de la India es considerable. Es una tarea que desempeña admirablemente, pero que le impone una organización *que no podría recomendarse como modelo a ningún otro país*».

(Nótese que Levy es uno de los más reputados economistas de Francia).

Ya anteriormente, M. Paul Algave (Cuestiones Monetarias Contemporáneas) había dicho: «El régimen monetario de la India puede no convenir ni aun a los países donde circule la plata.

«En fin esta medida puede ser buena para el cambio con un país y provocar grandes inconvenientes respecto de otro país.

.....
«No hay ninguna medida que sea universalmente buena en

materia monetaria y que convenga igualmente a todos los países.»

Si la India se declarara independiente, separándose políticamente de Inglaterra, perdiendo así su apoyo financiero ¿qué pasaría con el sistema monetario indio? Correría su suerte, basado sobre la moneda de plata, y el precio de la plata barra. Pero, en todo caso, la rupia, teniendo valor intrínseco propio, aunque cesara su conversión a letra, no se depreciaría tanto como la moneda de papel de Chile.

Y bien, éste es el tan ponderado «Gold Exchange Standard» de la India inglesa. ¿Se puede trasplantar a Chile con corazón ligero?

VII

El «Gold Exchange Standard» en otros países

Ya me he referido al sistema que implantaron los holandeses en Java. La Cochinchina francesa, el Reino de Siam, las Colonias del Estrecho de Malaca (Singapore), Filipinas, Panamá: todos estos Estados o Colonias han intentado más o menos imitar a la India en sus innovaciones monetarias. Pero todos esos países tienen abundante circulación de moneda de plata, como base de su sistema monetario: los billetes hacen en todos ellos un papel muy secundario, y son convertibles en plata. Y, con excepción de Java, según parece, a todos ellos se les ha impuesto la obligación de depositar sus fondos de Reserva o de Conversión, en los países soberanos que les imponen esos arreglos: Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos.

En ninguna parte, que yo sepa, se ha pretendido *estabilizar* el circulante exclusivamente de papel, en ausencia casi absoluta de la plata, como se pretende en Chile. En todos esos países abunda la moneda de plata, que tiene su propio valor intrínseco y el papel es relativamente escaso: en Chile abunda el papel, y la plata brilla por su ausencia, salvo la divisionaria feble. Y, sin embargo, el señor Subercasseaux sigue paralojizado, y recomendándolo con insistencia para Chile, sostiene

que las ventajas del «Gold Exchange Standard» son tan claras que no pueden ser despreciadas. (!)

Como dejo expuesto, el sistema adoptado en la India, y en los países que han intentado imitarlo debe denominarse «Silver-Gold Exchange Standard», y que no es sino otra forma del bi-metalismo, que fracasó. Este nuevo sistema, como se ha visto, depende también en mucha parte de las fluctuaciones en el precio de la plata, cuya alteración obligó al Banco de Inglaterra, durante el sólo curso de la Guerra de cinco años a subir en 15% el cambio sobre la India. El cambio sobre las rupias de plata estaba en 1894 a 13 peniques: en 1919 lo hemos visto a 18 1/16, una diferencia de cerca de 39%. ¿Es esto lo que el señor Subercasseaux califica de *estabilización*?

Y si eso pasa con la moneda de *plata* de la India ¿qué pasaría con la moneda de papel de Chile?

Como he manifestado, el sistema que aquí proponen—totalmente distinto del de la India—debe denominarse el «Paper Gold Exchange Standard»,—que no podría tener estabilidad, y que en el fondo no es sino otra forma de mantenernos esclavizados eternamente bajo el régimen de papel moneda.

VIII

El sistema Argentino

El señor Subercaseaux ha creído que la República Argentina también ha adoptado el «Gold Exchange Standard», lo cual es un gran error. No tiene sino que leer la publicación oficial de la Cámara de Diputados Argentina (Enquête) «Proyectos Financieros y Estudios Monetarios» y verá que, al dictar la ley de Octubre 7 de 1890, el Congreso Argentino no se dió cuenta de qué resultado le daría esa medida. En verdad el resultado no pudo ser calculado y ha sido una sorpresa para todos. Sólo la gran riqueza del país ha hecho surgir aquello sin que lo hubieran calculado, sin merito alguno del sistema adoptado, ni de los legisladores que lo aprobaron. Toda la organización se reduce a recibir en la Caja oro de cualquiera nacionalidad en

cambio de billetes, a razón de 44 centavos oro argentino por peso de papel; y, a la inversa, a devolver ese oro en cambio de billetes en la misma proporción. No se habla de plata como en la India.

Los billetes emitidos pasan ahora de mil cien millones de pesos del valor de 44 centavos oro argentino; pero de estos hay 296 millones de emisión antigua que no tienen en el fondo más garantía que la responsabilidad del Gobierno Argentino. El resto está cubierto por oro efectivo en Buenos Aires y parte en Europa. Aunque los billetes han sido (antes de la reciente guerra) pagados puntualmente en oro cuando se les cobraban, no han querido facilitar la circulación del oro en el país, pues se han negado a acuñar moneda que corresponda a la unidad monetaria adoptada (44 centavos del peso de oro argentino que es igual a Fs. 5).

Está equivocado el señor Subercaseaux al afirmar que no se estableció el pago en oro del billete en la República Argentina. Se pagaban inmediatamente en oro, pero no en monedas argentinas correspondientes al nuevo tipo de 44 centavos. Con motivo de la guerra se suspendió esta conversión, a mi juicio, con muy dudosa corrección y conveniencia, sobre todo en atención al enorme encaje de oro que tiene la Caja.

La falta de acuñación de moneda nacional también ha sido un grave error, inaceptable, cuando tienen en caja y a su disposición, en oro:

En Buenos Aires.....	£	55.893,000
En el extranjero.....		20.748,000
en todo	£	76.641,000

lo cual es un exceso para un país de la población y movimiento económico de la República Argentina. Es un desperdicio inútil de fuerzas y de elementos económicos.

Han tenido mucho más oro en caja que el Banco de Inglaterra y todavía los diversos bancos particulares y el de la Nación tienen en caja otros diez millones de libras más!

La Caja de Conversión Argentina no puede emitir ni un sólo billete para aliviar una situación estrecha, sino depositándole peso de oro por peso en billete; no tiene circulación de emergencia, que se considera tan indispensable en estos tiempos.

A pesar de tener tantos recursos no ha establecido tampoco el sistema de los redescuentos a los bancos: otra necesidad de los tiempos actuales. A pesar de tener más de la tercera parte de sus fondos en el extranjero, tampoco efectúa operaciones de cambio, que discreta y moderadamente manejadas, serían útiles en tiempos difíciles.

El Banco de la Nación Argentina efectúa operaciones de cambio con un fondo de 30 millones de pesos, oro que se supone que pertenecía a la Caja de Conversión, pero que esta administrado y en poder de otra institución.

La Caja de Conversión Argentina no es modelo para imitar.

Además, ¿qué semejanza tiene con el sistema vigente en la India? Solamente en aquello de conservar parte de sus fondos en el extranjero—de dudosa conveniencia—y no para girar sobre ellos, puesto que no gira. A lo menos, nada apunta sobre giros la última Memoria que conozco.

No comprendo como el señor Subercaseaux puede suponer que el sistema de la Caja de Conversión Argentina puede incluirse en la agrupación del «Gold Exchange Standard».

Además, el mismo Gobierno Argentino no está satisfecho con la forma en que opera la Caja de Conversión como lo manifiesta claramente un mensaje del Presidente, Sr. Plaza.

IX

Otras observaciones del señor Subercaseaux

El señor Subercaseaux se resiste mucho a conceder al pueblo de Chile la oportunidad de atesorar o de guardar un poco de oro, u otra moneda metálica; prefiere depositar en el extranjero el dinero perteneciente a los chilenos. Yo opino lo contrario, creo que es necesario facilitar al pueblo de Chile el res-

guardarse reservando un poco de moneda metálica para los días difíciles. Ya sabemos lo que en Chile pasa. Con el sistema que recomienda el señor Subercaseaux se dejarían los billetes de curso forzoso en poder del público, con promesa de pagarlos en letras u oro. Una noche oscura como la de 1878, o un día claro como el de 1898, declaran la inconvertibilidad de los billetes por falta de oro o de letras, y todos quedan burlados. No señor, es necesario que el público no quede tan a merced de los legisladores y tenga medios para proveerse siquiera para las necesidades más urgentes.

Aquel argumento de que Chile está demasiado lejos de los centros financieros para poder recibir oro con oportunidad en momentos de estrecheces, ya no tiene fuerza. Las comunicaciones modernas, los telégrafos, los vapores rápidos, el Canal de Panamá, el Ferrocarril Trasandino, nos colocan en estos tiempos en comunicación más breve que la que tenía el Banco de Inglaterra, a mediados del siglo pasado, cuando se dictó su ley orgánica.

Además, las estipulaciones que propongo en mi proyecto de ley, de conceder plazos a los Bancos para pagar sus depósitos en casos de corridas, sin que se permitan gestiones judiciales durante esos plazos, salvan toda nerviosidad a ese respecto.

Por otra parte, no es sólo el oro y la plata lo que el público atesora. En Francia se quejan de que han sido ocultados como mil millones de francos en billetes del Banco de Francia. En Austria también atesoraban billetes más que oro; según Keynes.

En 1907, en Estados Unidos, se sabe que fueron ocultados muchos millones de dólares en billetes. La gente se precipitaba a retirar billetes de los bancos y los ocultaba.

Aquello de la dificultad y demora para traer oro del extranjero cuando se necesite, ya no rige. Teniendo crédito y teniendo recursos propios, el oro vendrá en todo caso.

X

Política monetaria general y conclusión

Ha entrado la costumbre de afirmar que hay escasez de oro en el mundo, siguiendo en esto las afirmaciones de algunos publicistas europeos. A la inversa, los economistas suecos han temido recientemente la depreciación de este metal por su abundancia relativa. Es un grave error creer en la escasez de oro, pues, esa aseveración no está comprobada por los hechos. Desde luego las publicaciones más recientes de Europa (Mayo de 1919) manifiestan que en sólo las Instituciones y Bancos Centrales de los diversos países, hay una existencia de más de 1,200 millones de libras esterlinas o sea más de 6,000 millones de dólares en oro, además de enormes cantidades en poder de bancos particulares y del público.

Si por ahora ese oro no sale con facilidad a la circulación, es porque han querido retenerlo, en tiempos críticos, como tesoro de guerra, y por la enorme, pero precaria cantidad de papel moneda que han lanzado a la circulación. Pero tendrán que libertar parte de ese oro tan luego como se regularice la situación política del mundo.

Además la producción de oro en el mundo fué:

En 1917 de	423.590,000 dólares
» 1918 »	376.775,000 »

Estas cifras manifiestan que con la mitad de la producción de un año habría de sobra para lo que Chile necesita. Pero este país ya tiene su propio stock, y no necesita esperar nuevas producciones.

Nunca había tenido la España tanto oro como ahora. El Banco de España tiene un encaje de £ 90.000,000. La Holanda y los países Escandinavos han aumentado mucho su encaje de oro. Durante la reciente guerra, la Suecia rehusó recibir

monedas extranjeras y barras de oro para amonedar: tenía demasiado.

Sabemos que en la India hay cantidades inmensas de oro, que no han entrado en la circulación monetaria.

Sabemos también que en Estados Unidos hay exceso de oro, en forma monetaria. Muy oportunamente publica un diario en estos días el siguiente telegrama:

«Declaraciones del Ministro del Tesoro.

«Nueva York, Julio 2.—El Secretario del Departamento del Tesoro, señor Glass, hablando en la ceremonia de la colocación de la primera piedra del edificio de la nueva oficina, junto a la subtesorería, declaró que cuando estuviese completada la construcción se juntaría oro como jamás se había reunido en cualquier parte del Universo; que dentro del nuevo edificio y fuera de él correría una corriente de oro puro, tal como jamás la había conocido el mundo.»

Y este otro:

«La exportación de oro a los países sudamericanos.

«Nueva York, Julio 2.—Más de 68.000,000 de dólares en oro han sido retirados de la subtesorería y embarcados con destino a Sud-América, Méjico y España durante los últimos veinte días.

Las barras de oro que han sido exportadas a Sud-América, Méjico y España están avaluadas en 52.233,000 dólares, en tanto que la importación de monedas oro de la América del Sur alcanza sólo a 15.931,000.

«Del total de las barras y monedas de oro, más del 55 por ciento ha sido enviado a los países sudamericanos.»

Como se ve, están totalmente equivocados los que creen en la escasez del oro.

Como se ve también, los que tienen derecho al oro pueden adquirirlo fácilmente. El Gobierno de Chile tiene de su propiedad en Inglaterra parte del Fondo de Conversión, el que puede traer cuando quiera.

Por operaciones financieras y comerciales, hay exportaciones de oro de Estados Unidos para España, Méjico y Sud-América, pero nada para Chile, a pesar de los enormes sobran-

tes de sus exportaciones en los últimos años. ¿Por qué? Porque lo rechaza el papel de curso forzoso, mantenido aquí con incomprensible capricho y torpeza.

Los sobrantes del valor de los productos agrícolas y ganaderos argentinos llegan a Buenos Aires en oro cuando sus dueños quieren pedirlo, y ya tienen exceso de ese metal.

Los sobrantes de los salitres, de las lanas y demás productos chilenos, quedan en el extranjero o en Chile como capitales flotantes en forma de letras, listas para aprovechar cualquier baja de cambio, en esta situación tan inestable, porque así lo quieren nuestros Ministros y nuestros congresales.

Pero es muy cómodo el inexacto argumento de la escasez de oro!

Keynes y otros escritores europeos han argumentado también que es muy dispendioso mantener la circulación efectiva de oro, y que sale muy caro el sostenerla. Se refieren al desgaste material de la moneda de oro por el uso, y argumentan que la moneda de papel se puede sostener con más economía. El señor Subercaseaux repite el mismo argumento. A lo menos respecto de Chile, creo yo que todos ellos están equivocados.

Veamos.

El economista Stanley Jevons hizo un estudio minucioso sobre la moneda de oro, y después de practicar una especie de censo de la circulación monetaria de Inglaterra dedujo (*Investigations in Currency and Finance*) que las monedas de oro mantienen su peso legal, por término medio, durante 18 años de circulación.

El mismo Jevons dice que el doctor Farr estima que ese plazo debe reducirse a $15\frac{7}{10}$ años, pero insinúa que él mantiene su propio cálculo.

Resulta que, en todo caso, las monedas de oro en circulación mantienen su peso legal durante más de 15 años.

Examinando minuciosamente y haciendo cálculo sobre 64 millones 500,000 libras esterlinas y sobre 24.000,000 medias libras, en todo sobre 76.500,000 libras esterlinas en circulación,

estimó que el *desgaste anual* de la moneda costaría £ 35,000, es decir, menos de medio por mil al año. Sobre esta base cierta, el mantener en Chile una circulación efectiva de ciento cincuenta millones de pesos de oro (\$ 150.000,000) costaría, por desgaste de la moneda, menos de \$ 75,000 al año.

¿Cuánto cuesta al Gobierno de Chile la actual circulación de billetes, es decir, el costo de ellos y su constante renovación? No tengo a la mano las cifras de las Cuentas de Inversión, pero cualquiera puede obtenerlas en Santiago. Basta saber que son más de 17 millones de billetes los que hay que renovar constantemente y que seguramente costarán una gruesa suma cada año. Sería fácil hacer el resumen de lo que ha gastado el Gobierno en compra de billetes desde 1898.

Durante los 15 años que una moneda de oro mantiene su peso legal, el billete de papel tendría que ser renovado con frecuencia, cada vez pagando el costo del billete nuevo. ¿Cuánto cuesta mantener la Oficina de Emisión para atender a la renovación de millones de billetes de corte pequeño, que son dañinos?

Acumulando estos antecedentes creo que habría datos suficientes para formar juicio sobre el asunto.

Con esto queda desvanecido también el argumento del excesivo costo de mantener la moneda de oro en su integridad. Naturalmente hay que mantener la moneda con su íntegro peso legal y que costear también los gastos de amonedación.

En su artículo el señor Subercaseaux dice: «Cuando se trataba en Londres de la reforma monetaria de la India, que fué hecha contra todas las teorías del señor Ross, el banquero Alfredo Rothschild decía «en el hecho un sistema monetario basado en oro, sin que exista una circulación de moneda de oro, me parece absolutamente imposible». El banquero Rothschild se equivocó en Inglaterra, como se equivoca el señor Ross en Chile».

El señor Subercaseaux ha seguido con demasiada confianza

las afirmaciones de Keynes, de quien ha tomado la opinión referente al señor Rothschild.

La relación que he hecho del «Gold Exchange Standard» de la India, prueba que el señor Rotshchild *no se equivocó*, pues hasta ahora no han podido estabilizar a firme el valor de las rupias. Desde que se iniciaron aquellas operaciones en 1893, para implantar el Gold Exchange Standard hasta 1919, el valor de cambio de la rupia ha variado entre 13 y $18\frac{1}{8}$ peniques.

En Chile, desde que entró en vigencia el régimen y circulación efectiva de oro, el 1.º de Junio de 1895 y sólo con excepción de algunos días de Julio de ese mismo año, al principiar el nuevo régimen, se mantuvo el cambio firme entre $17\frac{1}{4}$ y $17\frac{5}{8}$ el (gold point o el punto de oro) hasta que dictaron la ley de moratoria para emitir papel moneda. En la India no han podido conseguir esta fijeza en el cambio porque no tienen circulación efectiva de oro, sino plata y papel convertible a plata.

¿Se equivocó el señor Rothschild? No, señor. ¡Pronosticó bien!

Todas las autoridades que he citado, incluso Keynes, consideran al de la India como un sistema artificial, apuntalado por Inglaterra.

No creo estar equivocado yo tampoco, a pesar de la categórica afirmación del señor Subercaseaux.

El señor Subercaseaux termina su artículo con el siguiente párrafo: que repetiré para dejar esta exposición bien clara.

«Hoy después de la guerra, dado el enorme desarrollo que ha tomado en Europa la circulación del billete, los progresos del Gold Standard serán sin duda mucho mayores. En la propia Inglaterra que ha sido la madre patria del «Gold Exchange Standard» se han levantado al presente voces autorizadas en favor de este sistema. Pero, si aun tratándose de países acreedores, de grandes centros monetarios como Inglaterra, se divisan aún razones para preferir la circulación del billete a la del oro acuñado, tratándose de países deudores, de mercados monetarios en cierta manera dependientes de los grandes centros, como sucede con Chile, las ventajas del «Gold Exchange Standard» son tan claras que no pueden ser despreciadas.»

Desde luego, la enorme cantidad de billetes inconvertibles que ahora existen en Europa con motivo de la guerra, ninguna relación tienen con el «Gold Exchange Standard», si hemos de tomar a la India como modelo. Aquellas enormes emisiones de papel han sido efectuadas, por fuerza de las circunstancias, con fines bélicos y no para solucionar dificultades monetarias, sino agravándolas, y atropellando por todo para ganar la guerra.

Lo probable es que esos billetes no tomen el rumbo que supone y desea el señor Subercaseaux, sino que sean consolidados en deudas públicas, a largos plazos o en parte repudiados, como sucedió antes en Estados Unidos (después de la guerra de independencia), en el Perú, Brasil, Argentina, y en la misma Francia.

Y si el «Gold Standard» de Inglaterra cesara y fuera reemplazado por el «Gold Exchange Standard», como desea el señor Subercaseaux, ¿en qué clase de moneda serían pagadas las letras sobre Londres que en pago de los billetes chilenos entregaría la Caja Central de Chile? ¿En billetes ingleses inconvertibles, o en letras sobre la India o Estados Unidos, ya que el «Gold Exchange Standard» significa pagar de preferencia en letras sobre el extranjero?

Yo, por mi parte, no he oído las voces que el señor Subercaseaux dice que se han levantado en Inglaterra en favor del «Gold Exchange Standard»; pero, sí, tengo a la vista el informe de la Comisión nombrada por el Gobierno Británico para informar sobre el estado del circulante y sobre los cambios extranjeros con motivo de la guerra.

La Comisión fué presidida por Lord Cunliffe, Gobernador del Banco de Inglaterra y compuesta de los señores Addis, Beckett, Bradbury, Cassels, Farrer, Gibbs, Goschen, Inchcape, Jeans, Pigou, Stewart y Wallace, y su informe tiene fecha de Agosto 15 de 1918.

Sin discrepancia entre los miembros de la Comisión, ni entre los testigos que ella consultó, la misma Comisión informa (párrafo 15): «Es claro que las condiciones necesarias para mantener el régimen efectivo de oro ahora no existen (con motivo

de la guerra) *y es imperativo que sean restablecidas cuanto antes*».

Insiste mucho el informe en que se restablezcan cuanto antes las prácticas usuales anteriores a la guerra, so pena «de poner en peligro la convertibilidad de nuestra emisión de billetes y la situación del comercio internacional del país. La incertidumbre en la situación monetaria dificultará nuestra industria, nuestra posición como centro financiero internacional sufrirá y bajará nuestra situación comercial en concepto de todo el mundo».

La Comisión se opone resueltamente a la mayor emisión de billetes fiscales, que se ha pedido. «Es claro», dice, «que una política semejante sería incompatible con el mantenimiento del padrón efectivo de oro. Si se adoptara se nos desaparecería el oro».

Sin embargo, la Comisión favorece la circulación de billetes del Banco de Inglaterra, siempre que sean convertibles con seguridad y en todo caso a oro.

Para este objeto la Comisión opina resueltamente que el Banco de Inglaterra debe siempre, en todo caso, mantener en caja una reserva mínima de 150 millones de libras esterlinas en oro. Contando con que el país absorbe siempre, en su circulación activa, una cantidad determinada de billetes, que no se presentan al cobro en el Banco, para determinar cuál es esa suma, estima la Comisión que se debenseguir retirando los billetes que se presenten al cobro y no reemitirlos, cuando se estime que pueden ser cobrados de nuevo y reponiendo al mismo tiempo el oro de la reserva para que nunca baje de ciento cincuenta millones de libras esterlinas.

Antes de la guerra la reserva era sólo de treinta y ocho y medio millones de libras esterlinas.

Es decir, la política que la Comisión recomienda sería la de mantener en circulación todos los billetes del Banco que la circulación activa absorba, pero no más, para que el público no desee convertirlos; pero en todo caso teniendo pronta una fuerte reserva de oro para servir a los que quieran convertirlos.

Agrega la Comisión que el Banco de Inglaterra debe estar

siempre preparado (como antes de la guerra) para entregar oro para la exportación en pago de sus billetes.

Este es el régimen que propone la Comisión oficial nombrada por el Gobierno Británico, cuyo régimen, por cierto, que nada tiene de semejante con el Gold Exchange Standard, como cree el señor Subercaseaux que ahora pregonan en Inglaterra.

También tengo a la vista el discurso del muy bien reputado financista Sir Edward Holden, Presidente del «City & Middland Bank», pronunciado en la Junta anual de esa institución el 19 de Enero de 1919. Este señor tiene fama en Inglaterra por su competencia en cuestiones financieras y monetarias.

El señor Holden recomienda que la emisión de billetes se efectúe por el Banco sobre la base de garantía sólo de oro y de letras descontadas de buena clase. Lo mismo he propuesto yo para Chile en el proyecto que en estos días se ha publicado con mi firma. En la actualidad se estima que la mejor base para una emisión bancaria, o de la Institución Central sería una garantía de un tercio en oro y dos tercios en buenas letras a 90 días vista, de fácil cobro.

Este sistema de emisión de emergencia no lo tiene la Caja de Conversión Argentina. No concibo por qué.

El señor Holden objeta decididamente una de las recomendaciones de la Comisión, cuyo informe he comentado. Esa Comisión, como se ha dicho, presidida por el Gobernador del Banco de Inglaterra, propone que se supriman las reservas de oro que siempre han tenido los bancos particulares y se reconcentre todo el metálico en el Banco de Inglaterra. Holden protesta de esto y resiste la proposición, alegando que las reservas de oro de los bancos particulares han sido en extremo útiles durante la guerra, que tranquilizaron al público proveyéndole oro durante los primeros días y después el oro de esas reservas se utilizó enviándolo a América para sostener el cambio.

Rechazando esa proposición de la Comisión, Holden propone que, para mayor garantía de la Nación se formen tres reservas:

(1) la del Banco de Inglaterra, bien reforzada; (2) la reserva especial para mantener la conversión inmediata de la emisión fiscal, mientras esta exista; y (3) la reserva de los bancos particulares que debe conservarse. Yo opino como el señor Holden.

Ya verá el señor Subercaseaux que los principales y más reputados financistas de Inglaterra, lejos de querer establecer el Gold Exchange Standard, y la circulación exclusiva del papel, insisten unánimemente en que se restablezca el padrón de oro en toda su integridad, que se reduzca la cantidad de billetes y que los que queden en circulación, sean inmediatamente y sin cuestión convertibles a oro.

Y aquí llego a tratar del último tema que me queda.

Las reservas de oro de la Institución Central, acumuladas para garantir y convertir la emisión de billetes al portador ¿se deberán utilizar también en una crisis en negociaciones para sostener el cambio?

Discutiendo los asuntos monetarios de la India, Keynes, siendo lógico siempre para defender ante todo los intereses del comercio con Inglaterra, sostiene que sí, que las reservas acumuladas para convertir y garantir los billetes y las rupias, deben usarse para sostener el cambio también. Pero esto puede ser fatal para la integridad del sistema monetario y de consiguiente, en definitiva, fatal para el cambio también.

El cambio internacional bajo el régimen sano de la moneda metálica puede ser perturbado y desnivelado por cinco entidades:

- (1) Por el comercio, internando mercaderías en exceso de sus legítimos recursos;
- (2) Por los financistas y especuladores ejecutando imprudentes y excesivas operaciones financieras;
- (3) Por los bancos al conceder créditos excesivos;
- (4) Por repercusión de crisis y conflictos del exterior en atención a las estrechas relaciones comerciales y financieras que hay ahora entre todas las naciones; y

(5) Por el Estado contrayendo compromisos en el exterior superiores a sus recursos inmediatos, en tiempo de paz o en tiempo de guerra.

Opino decididamente que según quien sea el culpable, ese mismo debe deshacer o remediar el daño.

Por otra parte, es indudable que la primera y más sagrada obligación del Estado y de la Institución Central, encargada de ese deber, es el de resguardar la integridad de la moneda y la convertibilidad de los billetes en todo caso.

Para sostener el tipo del cambio deben agotarse todos los recursos, todos los elementos, todos los esfuerzos, antes de tocar las reservas metálicas indispensables para mantener la convertibilidad en oro de los billetes. El sobrante, que pase de cierto minimum, indudablemente debe usarse en ese caso.

Si el comercio se ha excedido en su importación de mercaderías, más allá de sus fuerzas, debe sujetarse, y los bancos, apremiados por la Caja Central, deben subirles los intereses y los descuentos y limitarles los créditos dentro de lo prudente, según las circunstancias.

Si son los financistas los que se han excedido, si no pudieran negociar créditos en el exterior para aliviar su situación, deberán utilizar y vender sus títulos e inversiones para procurarse fondos y no pretender complicar ni al Gobierno ni a la Institución Central. Los bancos, sus acreedores, deberán apremiarlos también.

Si fuera el Estado el que se ha excedido, deberá sujetarse, cancelar o postergar sus compromisos en lo posible, o negociar créditos o empréstitos en el exterior para saldar sus compromisos y no perturbar el mercado de los cambios.

No quiero decir que en caso de gravedad, cuando el daño haya sido causado por el grupo de comerciantes o por el grupo de financistas o cuando el conflicto origine en el extranjero la Institución Central se cruce de brazos y se desentienda de lo que pasa. No, por cierto!

Dentro de sus recursos, y dentro de la prudencia y, según las circunstancias, debe ayudar decididamente a la situación, pero teniendo siempre presente que su primer deber es mante-

ner la integridad de la moneda y la convertibilidad de los billetes y que su segundo deber, será el de ayudar a regularizar el cambio sin comprometer su propia situación.

De preferencia por cierto, el Estado y la Institución Central tendrían que ayudar y amparar a los bancos, cuando éstos, a su turno, tuvieran que ayudar a otros especialmente si la dificultad surgiera como repercusión del extranjero.

Para este caso está prevista y estipulada en mi proyecto una emisión de emergencia, que se lance con toda clase de garantías. Pero estos recursos de emergencia deben utilizarse en primer lugar para ayudar a la agricultura, a la industria salitrera y demás industrias, que en todo caso deben tener la preferencia. Los bancos no deben estrechar más de lo indispensable a las industrias nacionales y en muchos casos deben ser liberales con ellas, y no hacerles sufrir las consecuencias de aquellos que perturban el cambio con sus operaciones excesivas. Es preciso distinguir netamente; los agricultores, los ganaderos, los salitrosos y los mineros no perturban ni deprimen el cambio, y no deben ser las víctimas de los importadores y de los financistas ni de los especuladores.

Es necesario que la Caja Central y los bancos procedan con discreción, haciendo las distinciones debidas.

En caso de un gravísimo conflicto nacional, como una guerra, una invasión del territorio, deben mantenerse en lo posible las reglas establecidas, y sólo salir de ellas con calma, con prudencia decidida y según las circunstancias.

En ese desgraciadísimo caso, será buena política adoptar como precedente y como norma los procedimientos de los Gobiernos de Inglaterra y de Estados Unidos, durante la reciente guerra, en cuanto a finanzas y en cuanto a operaciones para mantener el cambio.

Concluyo presentando excusas por no haber podido acortar las observaciones que preceden, las que no han sido más bre-

ves en atención a la importancia y urgencia del asunto y para dejarlo bien dilucidado.

Viña del Mar, Julio 5 de 1919.

AGUSTÍN ROSS.

POSDATA.—Después de escrito lo que precede he sabido que, en Mayo, el cambio en Londres sobre la India subió a 20 peniques por rupia de plata. Se sabe que se habían propuesto para *estabilizarlo* a 16 peniques. Esta es una nueva comprobación de que el señor Rotchschild tenía toda la razón cuando sostuvo que no podía haber estabilidad en el valor de la moneda y del cambio sino con una circulación real y efectiva de la moneda de oro.

NOTAS Y DOCUMENTOS

El enjuiciamiento del ex-Kaiser.— El enjuiciamiento de Guillermo II no tiene precedentes; ni habrá de parecer útil a los ojos de los sinceros pacifistas. Los pueblos han juzgado y condenado a veces a sus propios reyes o gobernantes; a los soberanos extraños, no; los han vencido, depuesto, desterrado, muerto;... pero no los han juzgado. Los corresponsales cablegráficos recuerdan, con alguna torpeza, el precedente de María Estuardo. No hay paridad alguna con el caso actual; fué aquella una ingratísima tragedia que Inglaterra querrá apartar de su memoria.

El juicio del ex-Kaiser no tiene objeto práctico; no puede representar un fallo de la historia; será el de ésta incomparablemente más completo; comprenderá a los altos elementos militares alemanes, a sus dirigentes intelectuales, a su burocracia, al pueblo, y todos los hechos o circunstancias, que no están al alcance de una instancia judicial. La responsabilidad personal del ex-Kaiser es poca cosa; él mismo, de talento mediano probablemente, no es sino un producto del ambiente en que ha vivido. Las verdaderas responsabilidades son de Alemania en su conjunto nacional. En los gobiernos (semi-absolutos, la burocracia, la jerarquía militar particularmente tienen la principal acción, las principales iniciativas. Y he ahí un proceso de tribunales imposible; es el papel de la historia. El Kaiser, al declarar la guerra o las guerras, no se ha apartado de los cánones de la Constitución Imperial—artículo 11—, que le permitía hacerlo por propia iniciativa para el caso de repeler una invasión del territorio alemán y con el consentimiento del

Bundesrat en los demás casos (1). Los demás poderes públicos le han acompañado durante los cuatro años largos de la guerra; los presupuestos militares han tenido la aprobación constitucional del Bundesrat y del Reichstah. La opinión pública alemana también le ha acompañado o ha guiado sus actos. En un libro de un inglés, Mr. Mc. Cabe, publicado a principios de la guerra, en Noviembre de 1914, se hacía notar hasta adonde la opinión pública alemana, que podía llamarse legítimamente ilustrada, aprobaba la acción de su gobierno. El profesor Harnack, con la representación principal de la teología protestante, los jefes del catolicismo germánico, el profesor Haeckel, dirigente del racionalismo, el profesor Encken, de escuela religiosa mística, elementos todos que podían considerarse a gran distancia del militarismo, acompañaban al gobierno hasta el punto de defender algunos la grosera violación de Bélgica (2). Se recuerda el manifiesto de numerosos profesores universitarios alemanes de nombres señalados en las ciencias (3). Se pretendía que la civilización descansaba sobre los hombros de Alemania; que la derrota de ésta sería la derrota de la civilización. La mayor parte de Alemania había llegado a creer, con Treitschke, que de la historia de las naciones se deducía que la lucha era la ley de la vida humana; que el sueño de la paz permanente era un gran peligro para el progreso de la humanidad; se aceptaba la divinización de la guerra. ¡Qué aberración para los pacifistas! Pero era una aberración dominante. Se ve, pues, que la responsabilidad de la guerra comprende a toda la nación alemana.

Y el ex-Kaiser podrá remitirse a la historia, la cual está llena de guerras, injustas y justas, en que han figurado también las naciones aliadas acusadoras. Los métodos de guerra alemanes han sido muchas veces atroces: quisieron dar un carácter «científico» a la guerra: vencer a todo trance; podrán decir que no hay sino una diferencia de grado en verdad, con otros precedentes históricos. Pero puede repetirse todavía que la responsabilidad es colectiva.

¿Cómo debe considerarse esta guerra, cómo la apreciará la historia? Para nosotros es evidente la nefanda influencia del militarismo alemán; es evidente también que Bélgica, Francia e Inglaterra han hecho una guerra defensiva, las más justas de todas; nos reducimos a dos rasgos generales que, creemos difícil sean contradichos. Pero no se pretenda decir la última

(1) HOWARD. «*The German Empire*», 1913.

(2) JOSEPH MC CABE. «*Treitschke and the Great War*», 1914.

(3) LOUIS DIMIER. «*L'Appel des intellectuels allemands*», 1914.

palabra todavía, sobre todo si se quiere abarcar este acontecimiento histórico en todas sus fases por un tribunal de jueces. Los americanos, después de declarada la guerra, no pueden ser sospechosos para los aliados. Y he aquí cómo se expresan Robinson y West, los comentaristas de la política exterior del Presidente Wilson, a mediados de 1917: «una querrela europea, originada por pequeñas ambiciones dinásticas, por ardiente rivalidad económica por odios nacionales, fué transformada por la entrada de los Estados Unidos en un conflicto mundial de las fuerzas unidas de la democracia y de la paz internacional contra la autocracia y las constantes guerras» (1). He aquí un punto de vista estrecho, derivado del amor patrio y de la admiración por la política de Wilson; pero injusto respecto de la Entente. He ahí una opinión, sin embargo.

Este enjuiciamiento, un poco fantástico, del ex-Kaiser, conducido ante un tribunal interaliado en Londres, nos recuerda los «triumfos» que se acordaban en la historia de Roma a los vencedores. Los reyes vencidos marchaban, encadenados, delante del carro del triunfador; gran satisfacción para el pueblo romano y para los vencedores; pero una grande y no fácilmente olvidable humillación para los pueblos vencidos, para aquellos en que el sentimiento patrio conservaba alguna viveza. La hermosa reina de Egipto prefirió darse muerte a figurar en el triunfo de su vencedor y del vencedor de su pueblo. No es recomendable suicidio alguno—Napoleón manifestó en Santa Elena, no justificarlos ni comprenderlos—; no pensamos en la humillación personal del ex-soberano juzgado y condenado, que bien poco valdría, sino en la humillación inútil de un pueblo de más de sesenta millones, a cuya sincera conversión al pacifismo importa no poner obstáculos. Londres celebraría esta especie de triunfo romano; pero no ganaría con ello la paz futura del mundo...

Guillermo II tiene una gran responsabilidad, compartida con la nación cuyos destinos rigió; pero debería dejarse su sanción a la historia, fuera de las sanciones prácticas del Tratado de Paz. No hacen falta humillaciones estériles, cuyo carácter teatral enconará a la gran mayoría del pueblo alemán. Basta con que al ex-Kaiser se le deje en situación que le imposibilite para cualquier tentativa contra la tranquilidad del mundo.

Son estas observaciones de antiguos pacifistas.

A. SILVA DE LA FUENTE.

(1) ROBINSON AND WEST. «*The Foreign Policy of Woodrow Wilson*». 1918.

Legislación Social.—Lo que debería precederla.—

El término de la guerra ha hecho más agudas las cuestiones sociales. Existían, por cierto, desde antes, y en muchos países se había adelantado en una legislación especial que alcanzó a tener algunos años de prueba. Durante el conflicto se verificó cierto notable acercamiento de las diversas clases sociales en los países en guerra, por los grandes sacrificios comunes para combatir al enemigo. Después de la lucha, desvanecida la embriaguez de los alientos heroicos, la vida se ha encontrado más difícil por los altos precios de todas las cosas, derivados de una menor producción mundial; son por demás explicables las reclamaciones y quejas de las clases sociales menos favorecidas por la fortuna. Además, en el Tratado de Paz y proyecto de Liga de las Naciones, se han incorporado numerosos puntos de legislación social, que deberán ser acogidos, en su legislación particular, por todas las naciones adherentes a la Liga. Entre ellas estamos nosotros. He ahí un motivo para que estas cuestiones nos ocupen. He aquí otros: aunque nuestro país está lejos de figurar entre los de industrialismo avanzado—con excepción de las industrias salitrera y minera de cobre—no desea permanecer en dicha materia a excesiva distancia de otros países; ha intervenido también un movimiento de opinión en el mismo sentido, que no sería natural desatender. El Gobierno ha empezado a estudiar estas cuestiones. La representación conservadora del Senado ha presentado un proyecto de ley, muy completo de reglamentación del trabajo. No faltará oportunidad de tratar de estos asuntos. Pero hoy querríamos llamar la atención a algunos otros que podrían o deberían precederlos, y cuya importancia es, en el fondo, mayor aún.

La solución del problema monetario debe preceder en rigor a las leyes llamadas sociales. Entre nosotros, tiene en verdad el carácter de cuestión social, porque no lo hemos resuelto hasta ahora. La mayor parte de los países han tenido moneda de valor fijo. No hay integridad posible de los jornales u horas suplementarias de trabajo, sin moneda estable; ni jornal mínimo ni indemnizaciones que puedan tener significación determinada; ni fondos de sindicatos, etc., que conserven su valor primitivo, etc. Diríamos nosotros que esta es la primera de las leyes sociales. Y no sólo para las clases proletarias, sino para la mayor parte de las clases intermedias y de las dichas clases altas. A este carácter de nuestro problema monetario hemos llamado particularmente la atención desde hace muchos años. Se cumplen apremiantes exigencias de justicia social con la

estabilización del circulante. Aunque fueran menester ciertos sacrificios, aunque las circunstancias no sean, ni con mucho, tan favorables como tantas oportunidades anteriores que dejamos pasar, debe abordarse el problema sin mayores dilaciones. ¡Cuánto y cuán infructuosamente hemos trabajado por su solución en estas mismas columnas! Ahora esperamos más que antes, por la presión moral de demandas sociales justas.

La reforma de nuestro sistema tributario tiene grande alcance y proyecciones sociales. Que las clases menos favorecidas de la fortuna no soporten mayores gravámenes proporcionales, que el impuesto no pese sobre los consumos necesarios, que la riqueza adquirida contribuya en forma razonable a los gastos públicos, son cosas más importantes, significan más para la vida obrera, que algunas reglamentaciones. La fórmula tan repetida en estas columnas desde hace años sobre cierto equilibrio—según las condiciones propias de nuestro país— entre los impuestos directos y los indirectos, debe aceptarse para una realización próxima. Algo se ha hecho; bastante más se proyecta; queda mucho que hacer. Hemos dejado pasar, desgraciadamente, durante la guerra y después de ella, buenas oportunidades para contribuciones extraordinarias sobre ganancias extraordinarias realizadas en condiciones de monopolio o de concurrencia muy escasa. Habríamos limitado el aumento anormal de las desigualdades de riqueza; habríamos tenido recursos para no suspender algunas obras públicas que habrían mantenido la demanda de trabajo e impedido o restingido cierto malestar social. Estas circunstancias de excepción van pasando; pero siempre queda la reforma tributaria en sus líneas generales. Hemos debido abordar esta reforma hace tiempo. Puede marchar paralelamente ahora con las leyes reglamentarias del trabajo.

Es también una cuestión social la educación de las clases populares. En el proyecto de los senadores conservadores, se obliga a los patrones que tienen cierto número de operarios a suministrarles una instrucción elemental. El Estado ha debido hacerlo antes; es obligación suya todavía. Se dice que el Estado ha carecido de recursos. No es muy exacto, porque han parecido sobrarle para dar instrucción secundaria y superior, gratuita, a clases sociales que podían pagarla, o pagarla siquiera parcialmente. No ha debido pensar el Estado en la gratuidad de la enseñanza secundaria y superior, sino después de cumplir con la obligación preferente de suministrar la enseñanza primaria a toda la nación. A las leyes llamadas sociales debió proceder ese otro servicio social importantísimo. Si no las ha precedido, que al menos se atienda conjuntamente con ellas. Lo que

se reclama no es muy ambicioso; es propiamente la educación elemental, puesta al alcance de toda la población, una educación de sólida base moral y práctica. Una enseñanza de más altos grados, debe guardar cierto equilibrio con las condiciones económicas, para no formar descontentos y desplazados, que son factores de malestar social.

Hemos querido recordar brevemente estos puntos antes que los poderes públicos entren de lleno al estudio de la llamada, particularmente, legislación social.

A. SILVA DE LA FUENTE.

BIBLIOGRAFÍA

José Toribio Medina.—*El Lauso de Galatea de Cervantes es Ercilla*.—Reprinted from the «Romanie Review». Vol. X. N.º 1.—January.—March 1919.—p. 16-25.

El objeto del señor Medina al escribir este artículo ha sido rectificar una falsa noción relativa a Ercilla y que forma tradición entre los críticos desde Fernández de Navarrete hasta Rodríguez Marín. Seguramente ningún hombre, como nuestro ilustre historiador, conoce la vida y la obra del cantor de Arauco y puede emitir a su respecto más autorizada opinión. Este conocimiento completo de Ercilla y su época le ha permitido demostrar en una decena de páginas, muy fechacientemente a mi juicio, que Ercilla y no Barahona de Soto es el personaje a quien con el nombre de Lauso alude Cervantes en su *Galatea*. La refutación es peyoratoria; los argumentos positivos y negativos que aduce el señor Medina en pro de su tesis son tales, que dejan en el ánimo del lector la más plena convicción que en semejantes materias cabe abrigar.

Contra el sentir de los críticos arriba aludidos, demuestra el señor Medina en primer lugar que las características del Lauso cervantino en manera alguna concurren en el poeta Barahona de Soto, que ni fué guerrero, ni cortesano, ni viajero.

Y estos son los distintivos que señalan al personaje de Cervantes. En cambio, esas características convienen admirablemente a Ercilla, a la vez bardo, militar y hombre de Corte, que recorrió muchas tierras. Respecto de los viajes de Ercilla por Asia creo yo que para las gentes de aquella época fueron una realidad *geográficamente*, desde que aun se tenía a la América por parte del continente asiático.

A estas coincidencias de la biografía de Ercilla con el relato cervantino agrega nuestro autor otras razones que fluyen del texto mismo de la *Galatea*; la amistad y admiración de Cervantes por Ercilla, de quien recordaba y parafraseaba a menudo los versos, el aplauso con que en la novela saludan a Lauso los demás pastores, trasunto del que en la realidad tributaban sus amigos al cantor de la *Araucana*, los pormenores de su matrimonio y el carácter de su muy distinguida e ilustrada esposa, y hasta ciertas alusiones en la *Galatea* al solterío un tanto libre de Lauso, y que no desmiente el original que tuvo en vista Cervantes. Eliminados todos los demás posibles postulantes, sólo queda Ercilla en quien reconocer como el original que sirvió de modelo para Lauso. Me parece que el señor Medina ha logrado, con toda nitidez y

fuerza, sentar a firme esta proposición.

RICARDO DÁVILA.

Fernando Márquez de la Plata y Echenique.—*Arqueología Nobiliaria*.—Madrid 1918, Est. Tip. «Succesores de Rivadeneira». In-8.º de 189 págs.

Este libro, bellamente impreso, está destinado a un pequeño círculo de lectores, el de los que se afician a las investigaciones genealógicas. En él estudia el autor algunas de las más antiguas y nobles familias chilenas, rastreando sus más remotos orígenes. Las antiguas mansiones señoriales, los sellos y escudos nobiliarios están aquí esmeradamente reproducidos. El trabajo del autor, a juzgar por la multitud de detalles que contiene, parece hecho con seriedad y esmero, de modo que hallará en el público la misma favorable acogida de sus precedentes obras de la misma índole. Las familias cuya genealogía se estudia en este volumen son las siguientes: Alcalde, Aldunate, Bezanilla, Echaurren, Echeñique, Errázuriz, Gandarillas, García Huidobro, Irrazaval, Andía, Izquierdo, Larraguibel, Larraín, Lastra, Lecaros, Márquez de la Plata, Rodríguez del Manzano, Ossa Cagigal, Arcillero, Tagle, Urmeneta, Vígil.

RICARDO DÁVILA.

José M. Muñoz H.—*Historia Elemental de la Pedagogía Chilena*.—1 vol. de XVIII + 300 págs.—Santiago 1918.

No es, como su título parece indicarlo, una historia de la evolución de las ideas pedagógicas en nuestro país, si bien en ocasiones de esa materia se ocupa. Es una verdadera historia, completa y bien documentada, de las escuelas primarias y normales en Chile, con algunas breves noticias sobre los establecimientos de instrucción secundaria y superior. Es libro que se lee con interés y provecho y que prestará muy apreciables servicios a los estudiosos.

S.

«Desde el castillo de Figueras».—*Cartas de Estrada Palma* (1877-1878).—Introducción, bosquejo biográfico y notas por Carlos de Velasco.

Carlos de Velasco, el fundador y director de la prestigiosa revista «Cuba Contemporánea» no ha menester de presentaciones, pues es ya sobrada y ventajosamente conocido en el continente.

El volumen que acaba de publicar, contenido de las interesantes cartas de Estrada Palma escritas desde su cautiverio en el castillo de Figueras (Cataluña), es de un alto interés moral e histórico. Estas epístolas dan la medida del temple espiritual de un hombre superior, a quien le debe Cuba cuanto acaso injustamente hasta hace poco le negara. Patriotas de esta entereza y ciudadanos de esta recia contextura moral son digno paradigma de las más altas virtudes que reclama un pueblo recién nacido a una vida independiente: «Tenemos República, pero no hay ciudadanos», dijo Estrada en una de sus cartas que comenta Carlos de Velasco, y esta sentencia permite advertir en una personalidad tan interesante como la de este prócer una aspiración muy alta de verdaderas virtudes cívicas para su pueblo.

Una nota bibliográfica pasadera como la presente sólo nos permite llamar la atención hacia este interesante volumen cuya *Introducción* y cuyo *Bosquejo Biográfico*, escritos por Carlos de Velasco, preparan interesantemente para esta lectura agradable.

Carlos de Velasco ha hecho una buena obra americana con la publicación de este libro valioso.

ARMANDO DONOSO.

Carlos de Velasco.—«A las mujeres cubanas».—La Habana.—«Discursos de recepción en la Academia Nacional de Artes y Letras», del Académico señor Carlos de Velasco y contestación del doctor Max Henríquez Ureña.

Este discurso de recepción en la

Academia Nacional de Artes y Letras, a la que ingresó Carlos de Velasco en Enero del presente año y el discurso leído en la inauguración del domicilio social del Club Femenino de Cuba, constituyen un trabajo de conjunto sobre la mujer cubana y sobre ideales culturales femeninos, del más alto interés social y artístico.

Con fina pluma y rendido cuanto justo elogio, Carlos de Velasco traza algunas páginas delicadísimas y sobrias sobre el papel moderno que el porvenir le reserva a la mujer en su patria: «El hombre será siempre—termina su primer discurso—lo que la mujer quiera que él sea. ¿Puede pedirse misión más eminente y más difícil, más transcendental para los destinos del mundo conmovido?»

El hermoso discurso de Carlos de Velasco fué contestado en el seno de la Academia Nacional de Artes y Letras por uno de los mejores críticos de que puede honrarse en el presente la cultura indo-española: el doctor Max Henríquez Ureña. No podemos tributar mejor elogio del académico reapiendario que reproduciendo las elocuentes y hermosas palabras pronunciadas por el doctor Henríquez Ureña, que dicen así de Carlos de Velasco:

«Penetráis hoy en el seno de la Academia, pero hace tiempo que vuestro espíritu se encontraba en ella unido al nuestro. Habéis realizado, desde hace varios años, una labor tan concorde con los propósitos y anhelos de esta institución, y os unen a todos los que en ella figuramos vínculos tan estrechos, que os considerábamos, y no de ahora, como uno más en nuestras filas, como un compañero de ideales y de esfuerzos. Sois un propulsor de la cultura y un defensor del más puro y legítimo *cubanismo*, finalidades ambas que también persigue la Academia, en cuyo seno vuestra labor ha sido vista siempre con la más viva simpatía. Vuestra presencia en el sillón que de hoy más habéis de ocupar, colma un viejo deseo de cuantos aquí nos reuni-

mos, y la Academia se felicita de contar de manera directa con el concurso de vuestra múltiple actividad. Esa actividad vuestra, que habéis sabido poner siempre al servicio de nobles empeños, se ha patentizado principalmente en la labor a que venís dedicando más sostenido esfuerzo: la gran Revista *Cuba Contemporánea*, de la cual sois Director desde su fundación. Esa Revista, que durante los seis años que ya cuenta de existencia, ha mantenido incólumes su carácter y sus tendencias, eminentemente cubanas, desarrollando un programa de lo que pudiéramos llamar «intelectualismo nacionalista», es obra vuestra, principalmente vuestra».

ARMANDO DONOSO.

Max Henríquez Ureña.—«*Rodó y Rubén Darío*».—La Habana.

He aquí un libro que no vacilamos en calificar, sin reservas, de admirable. Lo forman dos estudios críticos que harán época en la literatura americana; que habrán de ser citados frecuentemente, cada vez que se escriba sobre los dos maestros de nuestra literatura: Rubén Darío y José Enrique Rodó.

Enríquez Ureña auna en ellos no sólo los dones delicados de un estilo ágil, espiritual y liviano, sino que el buen gusto de un artista sobrio y puro. Ejemplo del crítico moderno, en quien antes que nada se da el artista, Enríquez Ureña comienza por comprender y luego juzga siempre con acierto.

Las páginas iniciales sobre Rubén Darío, en las que estudia los rasgos característicos del movimiento modernista de América, representan cuanto de más justo se ha escrito al respecto.

El estudio sobre Rodó es hermoso y justo. El da la medida de un crítico agudísimo, capaz de realizar las más sutiles disociaciones en las ideas para formular después una síntesis cabal.

Sólo deseamos que estas líneas

sean un anuncio de este libro valioso y representativo del talento de uno de los mejores escritores de América, de cuya obra, en ocasión próxima, habremos de ocuparnos extensa y prolijamente.

Rodó y Rubén Darío es uno de esos libros que están destinados a vivir y a ser consultados siempre.

ARMANDO DONOSO.

Ignacio Santa María.—*Guerra del Pacífico*.—Introducción. Tom I.—Santiago de Chile. Imprenta Universitaria.—1919—1 vol. de 317 págs.

Nos limitamos, por ahora, a anunciar la aparición de este importante libro que no hemos tenido aún tiempo para leer. En algunos de las próximos números trataremos de él con la detención a que su indiscutible importancia le da derecho.

S.

ÍNDICE DEL TOMO VIII

	PÁGS.
Julio Vicuña Cifuentes.—Don Francisco Valdés Vergara.....	5
Juan N. Espejo V.—Temas del libro «El Jardinero» de Rabindra- nath Tagore.....	9
Guillermo Subercaseaux.—¿Qué nos conviene más, la circulación del billete con cambio fijo o la circulación del oro acuñado?....	13
Ignacio Santa María.—La caída del ministerio Varas-Santa María en Agosto de 1880.....	21
Armando Donoso.—Rubén Darío en Chile.....	30
Federico Gana.—La Jorobada.....	70
Oficio en que el Ministro del Perú en la República Argentina da cuenta a su Gobierno de la primera entrevista que tuvo con el Ministro de Relaciones Exteriores argentino para obtener su adhesión al tratado secreto Perú-boliviano de 1873.....	77
Notas i Documentos.—(Lo que se piensa en Europa de la cares- tía de la vida.—Una tentativa para destruir los viñedos durante la era colonial.—El plebiscito que establece el tratado de An- cón fué un procedimiento ideado para suavizar la venta de Tacna y Arica que exigió el Gobierno de Chile y aceptó el del Perú.—Efectividad de las leyes).....	83
Víctor Guiraud.—Medio siglo del pensamiento francés.....	95
Bibliografía: Adolfo Calderón Cousiño, La cuestión chileno-pe- ruana.—Armando Donoso, En torno a la metafísica.—Joa- quín Walker Martínez, Una revancha con sangre ajena.— Emilio Bello C., Anotaciones para la historia de las negocia- ciones diplomáticas con el Perú y Bolivia.—Julio Pérez Can- to, El conflicto después de la victoria.—Francisco Huneeus, Por el orden social.—Ismael Valdés Valdés, Prácticas parla- mentarias.....	106

	PÁGS
Alcibiades Roldán.—El «Voto particular de Egaña y el sistema parlamentario.....	113
Armando Donoso.—Rubén Darío en Chile. (<i>Continuación</i>).....	125
Gregorio Reynolds.—Sonetos.....	139
Ricardo Montaner Bello.—Enseñanza del Derecho Internacional Público en Chile (1813-1835).....	140
Manuel Magallanes M.—El pájaro encantado.....	147
Víctor Giraud.—Medio siglo del pensamiento francés (<i>Conclusión</i>).....	158
Alberto Edwards.—Una página de la historia del papel moneda en Chile. Recuerdos personales. (1914-1915).....	167
Notas y documentos.—(Régimen funesto o falta de régimen.—El alcoholismo y la ilusión de sus extirpadores.—Una poesía inédita de Fray Luis de León.—Cartilla de educación cívica usada durante la era colonial.—Fragmentos de cartas del general Roca sobre la cuestión chileno-peruana.....	195
Manuel Blanco Cuartín.—Cartas a don Zorobabel Rodríguez sobre chilenismos.....	217
Bibliografía: W. Paullier, La defensa nacional y los problemas militares.—Domingo Amunátegui Solar, Bosquejo histórico de la literatura chilena, época colonial.—Gabriel Amunátegui Jordán, Justo y Domingo Arteaga Alemparte.—Carlos Silva Cotapos, Monseñor José Ignacio Víctor Eyzaguirre Portales.—Pedro N. Cruz, Nuestra literatura a principios del siglo XX. Los Cuentos.—Arturo Prat, Estabilización del valor de la moneda.....	222
Francisco A. Encina.—Valentín Letelier. El profesor.....	233
Julio Vicuña Cifuentes.—Hay un recuerdo.....	243
Enrique Romaní.—Algunas consideraciones sobre nuestra administración de justicia.....	247
Carlos A. Bunge.—La mano.....	260
Aníbal Echeverría y Reyes.—En viaje a Sucre.....	267
Armando Donoso.—Rubén Darío en Chile. (<i>Continuación</i>).....	272
Amado Nervo.—A los cuarenta y cinco.....	282
Agustín Ross.—La cuestión monetaria. ¿Conversión a oro o conversión a letras? El «Gold Exchange Standard» no conviene a Chile.....	285
Notas y Documentos.—(Alejandro Silva de la Fuente, El enjuiciamiento del ex Kaiser.—Legislación social. Lo que debería precederla).....	335
Bibliografía: José Toribio Medina, El Lauso de «La Calatea» de Cervantes es Ercilla.—Fernando Márquez de la Plata y y Echeñique, Apuntaciones nobiliarias.—José M. Muñoz H.,	

Historia elemental de la pedagogía chilena.—Carlos de Velasco, A las mujeres cubanas.—Max. Henríquez Ureña, Rodó y Rubén Darío.—Ignacio Santa María, Guerra del Pacífico...	341
Carlos Aldunate Solar.—La ley Torrens.....	345
Darío Herrera.—Canción de Otoño.....	361
Cartas de don Domingo Santa María a don José Victorino Lastarria. (Mayo de 1879 a Agosto de 1880).....	362
P. Bureau.—La Sociedad de las naciones.....	367
Guillermo Subercaseaux.—En defensa del Gold Exchange Standard. (Respuesta al señor don Agustín Ross).....	380
Adela R. de Rivadeneira.—La mujer y el matrimonio. Mme. de Gasparin.....	384
Armando Donoso.—Rubén Darío en Chile. (<i>Conclusión</i>).....	393
Clemente Palma.—«La nieta del Oidor». (Prólogo de una novela colonial limeña).....	412
Carta de don Manuel Blanco Cuatrecasas a don Zorobabel Rodríguez sobre chilenismos. (<i>Continuación</i>).....	416
Notas y Documentos.—Eliodoro Astorquiza, Sobre feminismo. —Dolores Lavalle de Lavalle, Un recuerdo de la vieja sociedad Santiaguina.—X. Y. Z., Cómo el Cabildo de Santiago evitó un acaparamiento de artículos de primera necesidad en 1550.—Juan C. Zamora, Forma y organización del Gobierno bolshéviki.—Guillermo Edwards, Los perjuicios que ocasiona el papel moneda.—C. H., Una cuestión constitucional.....	430
Bibliografía: Gina Lombroso, Notes sur l'intelligence de la femme.—Roger Picard, La vie chère et la hausse des salaires. —Pedro Irigoyen, La adhesión de la República Argentina al tratado de alianza defensivo Perú-Boliviano de 1873.....	447
Daniel Martner.—El problema social económico de Tarapacá y Antofagasta.....	457
Juan N. Espejo.—Temas del libro «El Jardinero» de Rabindranath Tagore.....	474
P. Bureau.—La Sociedad de las naciones (<i>Conclusión</i>).....	478
Guillermo Muñoz Medina.—Apuntes sobre la opereta.....	488
Adela R. de Rivadeneira.—La mujer y el matrimonio. Mme. de Gasparin. (<i>Conclusión</i>).....	498
Daniel Riquelme.—El primer 8 de Diciembre en Chile.....	513
J. T. Young.—Nuevas ideas de gobierno.....	525
Rafael Sotomayor, Patricio Lynch y Domingo Santa María.—Cartas.....	535
D. Appert.—¿El cáncer es una enfermedad hereditaria?.....	548

	PÁGS.
Cartas de don Manuel Blanco Cuartin a don Zorobabel Rodríguez sobre chilenismos. (<i>Continuación</i>).....	553
Notas y Documentos.—(P. T., Cómo adoptó el Ecuador el Código Civil Chileno.—Agustín Arroyo, Las cartas del general Roca sobre la cuestión chileno-peruana).....	556
Bibliografía: Dr. Héricourt, Les maladies des sociétés.—Joseph Barthélemy, Le problème de la compétence dans le démocratie.—Manuel Dominguez, El Alma de la Raza.—Alejandro Fuenzalida Grandón.—El trabajo y la vida en el mineral de «El Teniente».—José Toribio Medina, Novela de la Tía Fingida.....	561

